

48

2011



Política **y S**ociedad

Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Nº 48

VIII ÉPOCA

2011

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTORA: LICDA. GEYDI MAGALI DE MATA MEDRANO
VOCAL I: LICDA. CLAUDIA VERÓNICA AGREDA AJQUÍ
VOCAL II: LIC. PABLO DANIEL RANGEL ROMERO
VOCAL III: LICDA. MARGARITA CASTILLO CHACÓN
VOCAL IV: MARIA AMALIA MANDUJANO IZAGUIRRE
VOCAL V: RENE ADRIAN PONCE CANALES
SECRETARIO: LIC. MARVIN NORBERTO MORÁN CORZO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES POLITICAS Y SOCIALES

COLECTIVO DE INVESTIGADORES

LIC. JOSE GILBERTO CORTEZ CHACON
LIC. JOSE EFRAIN PEREZ XICARA
LIC. MARCIO PALACIOS
CLAUDIA MELISSA MATEO TOJIN
ROSAURA RAGUEX MORALES
HECTOR ALEJANDRO ARAGON MATUTE
BLANCA SOSA DE LEIVA

DIRECTOR: LIC. ROGELIO SALAZAR DE LEON

POLÍTICA Y SOCIEDAD
FUNDADA EN 1976

EDITOR: LIC. JUAN CARLOS GUZMÁN MORÁN

POLÍTICA Y SOCIEDAD ES EDITADA POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA ESCUELA DE
CIENCIA POLÍTICA.

EDIFICIO M-5, SEGUNDO NIVEL, OF. 219, CIUDAD UNIVERSITARIA ZONA 12, CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA
CORREO ELECTRÓNICO: REVISTA_P_Y_S@YAHOO.COM
WWW.IIPSCP.BLOGSPOT.COM
WWW.USAC.EDU.GT

POLÍTICA Y SOCIEDAD 48

INDICE

PRESENTACION	5
---------------------------	---

ARTICULOS

De la democracia representativa a la democracia participativa <i>Marcelo Colussi</i>	9
La Teoría de las Representaciones Sociales. Algunas consideraciones críticas para su uso en el estudio de los procesos simbólicos. <i>Christian Calderon Cedillos</i>	21
Violencia y juventud en Guatemala: las condiciones de la educación pública secundaria de los jóvenes en condiciones de exclusión social de la ciudad de Guatemala <i>Equipo de trabajo de COINCIDIR: Para y con la niñez y la uventud</i>	33
Consejos de desarrollo: ¿espacios de participación democrática o de mediatización? <i>E. Wilfredo Lanuza</i>	47
Refundación fallida del Estado guatemalteco en el contexto de la participación ciudadana de cara al proceso electoral 2011 <i>Lic. Marcio Palacios Aragón y Claudia Melissa Mateo Tojín</i>	72
Pero lo nuestro es pasar, La noción de pasaje en Walter Benjamin <i>Rogelio Salazar de León</i>	91
The Agenda Setting Theory, y el proceso electoral 2011 en Guatemala <i>Juan Carlos Guzmán Morán</i>	97
Tribunal Supremo Electoral de Guatemala: Una mirada retrospectiva desde el proceso electoral 2011 <i>Claudia Melissa Mateo Tojín y Rosaura Raguex</i>	103

Sobre la portada y páginas interiores:

Pintura la Ermita del maestro Efraín Recinos, como un homenaje a su obra y aportes al arte en Guatemala.

Homenaje a Alfonso Bauer Paiz, por su lucha y entrega a nuestra amada Guatemala.

PRESENTACION

La cultura guatemalteca ha transitado, durante los últimos años, por rutas conocidas y consabidas en una espiral que no se decide a terminar.

El Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales de la Escuela de Ciencia Política de Universidad de San Carlos de Guatemala, en un esfuerzo por seguir la huella y la pista de las rutas indicadas, cumple de nuevo con su responsabilidad y su labor de estudio de la realidad nacional, de acuerdo con los cánones contemporáneos y más aceptados de la Ciencia Social.

Un año como el actual es una oportunidad que no se ha querido desaprovechar, en la medida en que toda la retórica de la política electoral pone de manifiesto las maneras de un comportamiento social, político y económico destinado a reproducir estructuras erosionadas.

Frente a tales hechos resulta una tarea irrenunciable afrontar la realidad que nos convoca y, como consecuencia, plantearse temas como la refundación del Estado, en tanto éste es el eje en torno al cual giran varias de las investigaciones y argumentaciones incluidos aquí.

Lo referido habrá de desplegarse con la lectura del contenido, lo cual, de alguna forma, también se pretende que cobre sentido en el rostro barroco que reproduce la portada de esta revista, tomado de la obra del maestro Efraín Recinos, recientemente fallecido.

Nota: Las opiniones expresadas en los artículos publicados en este número pertenecen únicamente al autor, y no expresan la postura de este medio.

Artículos



De la democracia representativa a la democracia participativa

por: *Marcelo Colussi*

“La democracia es una ficción estadística”
Jorge Luis Borges

1. Dirigentes y dirigidos

Si estudiamos las formas de organización política que ha tomado cualquiera de las sociedades de clases desde que existe registro histórico (de las sociedades agrarias sedentarias en adelante, hace unos diez mil años), vemos que siempre es una pequeña elite la que guía los destinos del colectivo. Fuera de un mítico comunismo primitivo donde todos los miembros de la tribu eran iguales, el estudio de toda forma de organización social de la historia nos confronta con dirigentes y dirigidos. Y siempre, invariablemente, los primeros son una minoría, y los segundos una amplia mayoría.

¿Cómo ha sido posible, y sigue siéndolo, que unos pocos sojuzguen a una mayoría? Apelar a una explicación biológica con reminiscencias darwinianas donde “los más aptos” se impondrían, además de equivocada en términos conceptuales es, como mínimo, irrespetuosa (¿hay ciudadanos “mejores” y “peores” entonces? Es necesario de una buena vez por todas terminar con la abstrusa idea de “razas superiores”). ¿Cómo entender entonces esa constante de dirigentes y dirigidos: ¿necesidad de un conductor, de un gran padre todopoderoso?, ¿vericuetos de nuestra humana condición donde los más fuertes (los más osados, los más aprovechados) siempre se las ingenian para sojuzgar a las masas? -léase: lucha por el poder-, ¿mediocridad de las masas? El debate está abierto, y por cierto es muy complejo.

1. Marcelo Colussi, argentino de origen, reside en Guatemala desde hace largos años. Es psicólogo y licenciado en filosofía. Docente universitario e investigador en ciencias sociales, autor de varios trabajos sobre derechos humanos, la política y el poder. Escribe regularmente en varias páginas electrónicas. También ha publicado en el campo de la narrativa.

Sin ánimos de profundizar en él en este texto, lo cierto es que podemos constatar que, al menos hasta ahora, en esta sangrienta historia de lucha de clases que ya lleva varios milenios, son siempre minorías las que ejercen el poder sobre grandes mayorías, aunque resulte burdo, difícil de entender, o sumamente injusto. Apostamos y damos nuestra lucha para que ello cambie; pero en el medio de esa batalla es importante buscar algunas explicaciones para no extraviarnos: ¿qué hay de la democracia, del “gobierno del pueblo”? ¿Es posible? ¿Cómo? ¿Cuándo la mayoría va a autogobernarse?

En el vocabulario político actual “democracia” es, sin lugar a dudas, la palabra más utilizada. En su nombre puede hacerse cualquier cosa (invadir un país, por ejemplo, o torturar, o mentir descaradamente, o llegar a dar un golpe de Estado); es un término elástico, engañoso en cierta forma. Pero lo que menos sucede, lo que más remotamente alejado de la realidad se da como experiencia constatable, es precisamente un ejercicio democrático, es decir: un genuino y verdadero “gobierno del pueblo”. Valga decir que hoy día, igual que lo que sucede con la noción de “democracia”, el concepto de “pueblo”, a fuerza de tan manoseado, es ya difícil saber qué quiere decir exactamente. Para establecer un código común con que nos entendamos, tomémoslo como equivalente de “mayoría”, pero desde ya dejamos indicado que su campo semántico es tan difuso que todo el mundo, izquierda y derecha, conservadores y progresistas, medios de comunicación varios y politólogos de toda laya, pueden apelar a él, aunque nunca quede claro su referente: ¿los excluidos?, ¿la totalidad de un colectivo?, ¿la población de menores recursos?

2. ¿De qué “democracia” hablamos?

Los primeros balbuceos del socialismo construido durante el siglo XX comenzaron a tratar de equilibrar las injusticias económicas históricas; pero en cuanto al ejercicio del poder popular la cuestión fue y sigue siendo una asignatura pendiente. Se avanzó algo en esto, al menos en la intención (la Revolución Cultural china, o los asambleas populares cubanas por ejemplo, son interesantes experiencias al respecto). Pero aún estamos lejos de poder indicar una democracia popular de base efectiva en el campo socialista. Por otro lado, con su involución hacia fines del siglo pasado, la sobrevivencia de lo que no arrastró la marea de destrucción de todo ese campo se centró en eso: la pura sobrevivencia (Cuba resistió y sigue de pie, y también Corea del Norte, si es que tomamos esta experiencia como socialista;

“período especial” se dijo en la isla, apertura a los capitales internacionales en el país asiático), pero en todos los casos el tema de la democracia de base, del poder popular no fue el principal punto de agenda. ¿Se puede hablar hoy de poder popular en China? ¿Puede Norcorea con transmisión hereditaria de un líder a otro hablar de poder popular? ¿Qué quedó de la “dictadura del proletariado” en los países de Europa del Este? Más allá de un mal sabor, de un mal recuerdo..., nada; es decir, más “dictadura” que otra cosa; lo del “proletariado” aún espera.

Por supuesto que en las experiencias llamadas “democráticas” del capitalismo lo que menos está presente es una posibilidad franca de gobierno del pueblo. En absoluto; eso es intrínsecamente contrario a su arquitectura íntima misma. Desde el triunfo de las burguesías modernas sobre los regímenes feudales en Europa hace un par de siglos, o de la consolidación de las colonias americanas de Gran Bretaña como Estados Unidos de América con su empuje descomunal a fines del siglo XVIII, la construcción del mundo moderno, de las “democracias industriales” -como suele llamárselas- no obedece más que a una lógica de dictadura de unos pocos factores de poder enmascarados como gobierno de todos. No hay dudas que eso fue un paso adelante en relación con el absolutismo monárquico; pero de ahí a gobierno del pueblo queda una sideral distancia.

Tal como agudamente lo destacó Paul Valéry: “la política es el arte de evitar que la gente tome parte en los asuntos que le conciernen”. Dicho en otros términos: los factores de poder no ceden un centímetro en su dominación, en su posición de sojuzgamiento del sojuzgado. La democracia que se construyó con la inauguración del mundo burgués moderno (donde Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña marcaron el rumbo) se asienta en la dominación de los grandes propietarios industriales disfrazando la participación popular por medio de una estructura cosmética. El pueblo gobierna sólo a través de sus representantes. Pero, ¿a quién representan los gobernantes? ¿Gobierna “el pueblo” realmente en nuestras democracias formales?

Mucha gente en Latinoamérica -de hecho una investigación desarrollada por el Pro-grama de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hace unos años atrás lo mostraba con cifras elocuentes: 55 % de la población estudiada-apoyaría de buen grado un gobierno dictatorial (es decir: no democrático según los patrones que manejamos globalmente por “democracia”) si eso le resolviera los problemas de índole económica. Ello, por supuesto, llenó de consternación a

más de un politólogo. Sin ningún lugar a dudas décadas de dicta-duras militares y regímenes totalitarios dejaron una profunda marca política en la región, por lo que no espanta la idea de un gobierno no democrático. Pero ello no habla sólo de una pretendida vocación autoritaria de las poblaciones latinoamericanas, transformada ya hoy en hecho cultural; habla, más que nada, del fracaso de estas democracias formales aparecidas alrededor de la década de los 80 del pasado siglo, luego de los tristemente célebres gobiernos militares, donde la mano de Washington no es ajena, y que muy bien caracterizara Eduardo Galeano como “democraduras” o “democracias vigiladas” (democracias de baja intensidad). O, más aún, evidencian la desconfianza y descreimiento inconmensurables que tiene la gente por la “política profesional” de los proyectos bautizados como “democráticos” (y por tanto de toda la institucionalidad respectiva, políticos de saco y corbata incluidos).

Con el ascenso del capitalismo y el triunfo político de la nueva burguesía, la democracia representativa toma su mayoría de edad, y hoy, doscientos años después de haberse impuesto a partir de la cabeza guillotizada de los monarcas franceses, se presenta como el modelo más desarrollado de organización social. En ese sentido se autoerige como condición de la prosperidad. Pero... ¿lo es? ¿Quién dice que es el más “desarrollado” de los modelos políticos? ¿Desde qué parámetros? Es obvio que se da por supuesto que desarrollo es sinónimo de empresa privada con democracia representativa, lo cual constituye “un” modelo social. Pero no el único. No olvidar que la catástrofe medioambiental en curso se debe justamente a ese modelo, basado en la búsqueda rapaz de lucro privado.

Todo lo cual nos lleva a una pregunta de fondo: ¿tienen realmente poder los que vo-tan? Los regímenes autocráticos terminan siendo agobiantes, todos, no importa el color ideológico en juego (desde Pinochet a Pol Pot, desde Idi Amín a la Unión Soviética de los Gulags). Visto el panorama mundial, en ningún país -ni en los pobres, la gran mayoría del planeta, por cierto, ni en los ricos- la masa mayoritaria detenta el poder real. Sucede que en algunos, los menos, la riqueza alcanza para que todos vivan con el mínimo de dignidad que, hoy por hoy, la gran mayoría de la humanidad no tiene (comida, agua potable, educación básica, vivienda). Si esas necesidades primarias no se resuelven, es absolutamente impropio pensar -como lo hiciera el en ese entonces Secretario General de la ONU, el ghanés Kofi Annan, refiriéndose al mapa de Latinoamérica luego de conocidas las conclusiones del estudio al que hacíamos alusión más arriba- que “la solución

para sus problemas no radica en una vuelta al autoritarismo sino en una sólida y profundamente enraizada democracia”. Por supuesto que las dictaduras no resolvieron los problemas de pobreza y exclusión social (no estaban para eso, por cierto). Pero tampoco los han resuelto las actuales democracias vigiladas. De lo que se trata es de una nueva repartición de los poderes, más justa, más equitativa; si no, la inmensa mayoría de sociedades de todos los países del mundo, aunque vaya a las urnas cada tantos años, seguirá pobre, famélica, analfabeta.

3. Participación democrática, poder y desarrollo

Según la lógica dominante en el pensamiento político contemporáneo, entonces: primero la democracia (¿cuál?), y el desarrollo vendrá por añadidura. De hecho casi no existen países en el Sur, lo que hace algunos años atrás se conocía como Tercer Mundo, que hayan logrado compatibilizar ambas cosas: democracia y desarrollo. Quizá Costa Rica, o Israel..., pero una golondrina no hace verano. Por otro lado, de acuerdo a uno de los últimos informes del Banco Mundial, la República Popular China sacó de la marginación a 200 millones de personas en 20 años sin que sus reformas se apegaran a las recetas neoliberales en boga, pero más aún, con una organización política abominada por las democracias occidentales en la que brillan por su ausencia todas las libertades esgrimidas como logros democráticos así como las elecciones periódicas de autoridades por medio del voto popular.

En la forma de Estado democrático parlamentario moderno que surge hacia fines del siglo XVIII en Europa, se supone que los ciudadanos eligen a sus representantes por medio del voto, y cada cierto tiempo estos gobernantes son reemplazados por otros. La sociedad, entonces, se gobernaría a partir de la decisión de las grandes masas soberanas que deciden en las urnas. Pero a decir verdad los verdaderos factores de poder jamás, nunca jamás son elegidos por la población.

¿No es que los movimientos económicos los regula el mercado? Si es así, ¿quién y cómo decide los flujos de oferta y demanda, los porcentajes de desocupación que hay, la acumulación de riqueza y la multiplicación de la pobreza? Si es el mercado ¿qué decidimos con la rutina electoral de cada cierto tiempo? ¿Quién ha salido de la pobreza asistiendo puntual a los comicios? ¿Quién decide las políticas de las grandes corporaciones mundiales que fijan la marcha económica de la población planetaria? ¿Alguien votó por ello? ¿Quién decidió, a través de qué proceso de

elección popular se estableció que, por ejemplo, todos tenemos que consumir Coca-Cola? ¿Hubo algún plebiscito, referéndum o proceso eleccionario para decidir las políticas comunicacionales de los grandes monopolios de la información, aquellos que moldean nuestros puntos de vista día a día, minuto a minuto, los que nos imponen lo que se debe pensar y lo que no? ¿Quién eligió al G-8 como órgano rector de la marcha del mundo? ¿Se consultó a la población planetaria para formar un cuestionable Consejo de Seguridad en el seno de la Organización de Naciones Unidas con derecho a veto formado sólo por cinco Estados, los más poderosos en términos político-militares? ¿Por medio de qué elecciones populares se deciden las guerras? ¿Hubo alguna consulta democrática para decidir la catástrofe medioambiental que produjo la voracidad del gran capital? ¿Algún ciudadano del mundo votó para terminar con los bosques, con la capa de ozono, para secar fuentes de agua dulce? ¿Quién eligió, y por medio de qué mecanismo, lo que tenemos que “consumir” para divertirnos? -léase, por ejemplo: películas de Hollywood-. ¿Hay elecciones democráticas para elegir al Papa? (y justamente el Vaticano vivió llenándose la boca con la palabra democracia en su prédica anticomunista de décadas pasadas, teniéndose por un artífice de la caída del campo socialista). ¿Quién decide quién puede tener armas nucleares y quién no: la gente con su voto? ¿Cómo participa la población planetaria en las decisiones del Fondo Monetario Internacional o del Banco Mundial, decisiones que afectan a todos? (al nacer, cada habitante del Tercer Mundo ya está debiendo 2.000 dólares a los grandes bancos del Norte, ni bien sale del vientre materno), ¿alguno de nosotros votó alguna vez por ello? ¿Alguien fuera de Europa votó a favor que los europeos de tres siglos atrás conquistaran el planeta en nombre del progreso?

Y hoy, cuando millones y millones de desesperados de fuera de Europa -o de Estados Unidos, el nuevo gran imperio- intentan llegar a esas tierras de ensueño para escapar de sus infiernos de pobreza y violencia, ¿quién decide que los “ciudadanos de segunda” no son gratos en el mundo desarrollado? Los “ciudadanos de segunda” seguro que no, y son la mayoría. ¿Las mujeres fueron consultadas para establecer una cultura que las minimiza al lado de los varones? ¿Quién y cómo lo decidió? Las mujeres seguro que no. Y todos los llamados “grupos vulnerables” (minorías étnicas, discapacitados, homosexuales, seropositivos, niñez en riesgo, discriminados por el motivo que sea) ¿qué participación real tienen en el ejercicio del poder? ¿Algún negro eligió democráticamente ser pobre? ¿Alguna mujer decidió ser condenada a trabajar más que un varón y a ganar

menos? ¿A quién representan los representantes del pueblo en las democracias formales? ¿Por medio de qué voto mil millones de personas eligieron no tener acceso al agua potable? ¿Quién decidió qué países componen el llamado Eje del Mal? ¿Y quién decidió que son “malvados”? ¿Quién y por medio de qué consulta popular se decidió que, terminada la Segunda Guerra Mundial, los jefes nazis eran criminales de guerra, pero no así quienes dejaron caer dos bombas atómicas sobre población civil en Japón? ¿Qué democracia hubo en esa elección? El actual país de Panamá, que hasta fines del siglo XIX era una región de Colombia, pasó a ser país “independiente” en una decisión tomada en un cuarto de hotel por varios políticos profesionales, representantes de los grandes intereses del imperialismo estadounidense que necesitaban ese punto geoestratégico; ¿se puede decir que eso fue una elección democrática? Según la Iglesia Católica las mujeres no pueden tener relaciones sexuales prematrimoniales ni abortar; ¿se les preguntó a las mujeres alguna vez en un plebiscito a ver qué opinan ellas? ¿Representan los congresistas de Guatemala realmente a los casi dos tercios de indígenas del país, que tan solo tienen 8 diputados entre 158? Los políticos profesionales de las democracias parlamentarias, ¿representan a los pobres, a los excluidos, a las mujeres hechas a un lado, a los indigentes, a los que piden aumento de sueldo, a los desesperados de toda laya que pueblan la Tierra, a los que no quieren las guerras? ¿Por qué hay tan pocas mujeres, indígenas o negros en los cargos electivos de cualquier país de blancos? En la coyuntura actual, un negro como ex Secretario General de las Naciones Unidas ¿realmente representa los intereses de las poblaciones negras? ¿Lo representa el actual presidente de Estados Unidos, justamente afrodescendiente?

Las decisiones que marcan el destino del mundo -la economía, la guerra, los modelos culturales- jamás se toman democráticamente. Luego de decididas por unos pocos -y la citada observación de Valéry es más que oportuna- se busca “evitar que la gente tome parte en los asuntos que le conciernen” pero haciendo creer que participa, que decide. Qué hipocresía, ¿verdad? En buena medida, hasta ahora eso es la política. Tal como dice Borges en el epígrafe: al menos de momento, tal como la conocemos, “la democracia es una ficción estadística”, un engaño bien montado por el que se hace creer que todos deciden.

4. De la democracia representativa a la democracia participativa

La idea respecto a que “la masa es estúpida y no piensa” es, como mínimo, muy sencilla. Sin dudas, tal como se ha venido dando la organización de todas las sociedades de clases desde que existe propiedad privada, la minoría en el poder supo manipular a las grandes masas. Pero eso no significa que la gente sea intrínsecamente tonta; y menos aún que merezca ser tratada como tonta. No hay ninguna duda -la historia y la experiencia lo enseñan- que la psicología de las masas presenta características peculiares que no pueden entenderse desde el punto de vista de lo individual. Puestos en masas, transformados en hombre-masa, todos desaparecemos como sujeto para constituirnos en un colectivo y seguir la corriente; y es cierto que, en tanto colectivo, en tanto grupo indiferenciado, no hay razonamiento crítico. Pero esto no invalida la posibilidad de reflexión, y mucho menos, no autoriza a la manipulación de la masa. ¿En nombre de qué, con qué derecho una elite puede manipular a una gran mayoría? ¿Podríamos ser tan superficiales de decir que “a la gente le gusta eso”? Más que superficial, eso escamotea la verdad -por no decir que es cuestionable, o des-preciable, en términos éticos-.

Como formulación de ciencia social es muy restringida la idea de una “estupidez y manipulabilidad consustancial”: la gente podrá ser tonta, pero hay límites a la tontería. Si fuéramos tan tontos y prefiriésemos “naturalmente” nuestra condición de esclavos, seguiríamos bajo el látigo del amo esclavista. ¡Pero la historia nos muestra que hay Espartacos! Por todos lados, en distintos momentos, han surgido Espartacos, y siguen surgiendo. Lentamente, a veces en forma desordenada, improvisada, las poblaciones (esas masas manipulables a las que se intenta conformar con el pan y circo -ayer gladiadores, hoy fútbol y telenovelas-) van abriendo los ojos como pueden, despertando, exigiendo derechos, dando saltos hacia delante, aunque también sigan consumiendo los que se les ordena y pensando lo que las grandes usinas ideológicas dicen que hay que pensar. Los derechos que consagró el mundo moderno, si bien limitados, son avances históricos. En ese sentido, el surgimiento del parlamentarismo y la elección de autoridades por vía del voto, aunque limitados, constituyen un mejoramiento.

La democracia formal, la democracia representativa de los parlamentos modernos con su división de tres poderes, por supuesto que no es el gobierno del pueblo.

Ello, ni re-motamente. En realidad, todos saben que más allá de la declamación formal, no es ése ni siquiera un tímido intento de acercarse al poder de todos, de poder popular. Puesto que si los excluidos, los que participan sólo tangencialmente en el reparto de las riquezas, o sea: si la “chusma” se pone demasiado brava y pretende mandar de verdad -”tomar parte en los asuntos que le conciernen” para retomar nuestra anterior cita- ahí están los órganos de re-presión siempre listos (policía, ejército, fuerzas paraestatales incluso) para hacerle saber que ello no es posible. Se cae de maduro que la actual democracia representativa es gobierno del pueblo... mientras nadie se lo tome en serio.

¿Pero qué pasa si se lo toma en serio?

Los primeros intentos de socialismo dieron algunos pasos interesantes. Aunque quizá hoy esas experiencias sean irrepetibles en términos literales, sirve conocerlos y extraer conclusiones si seguimos pensando que otra democracia es posible, algo que se acerque más a un verdadero “gobierno del pueblo”. Cuando un grupo, una vanguardia (el partido, el comité central, el estamento dirigente, etc.) o un líder carismático se pusieron al frente del proceso revolucionario reemplazando al poder popular, se esfumó la revolución. Ello no significa la inservibilidad de una dirección política sino el peligro siempre presente de pasar de la representación a la sustitución. Si alguna enseñanza podemos sacar de las experiencias de construcción de socialismo habidas en el siglo XX es que sin la participación real y genuina de los pueblos en el ejercicio del poder -”real y genuina”, insistamos-, eso no terminó de mejorar sustancialmente las condiciones, aunque se hayan dado grandes pasos en el ámbito de las igualdades económicas.

La democracia formal que hoy día inunda el mundo y que se pone como sinónimo de progreso civilizatorio es vacía; no es -ni pretende ser- democracia en el sentido cabal de “gobierno del pueblo”. Es el gobierno de los grandes grupos económicos secundados por los políticos de profesión y por todo el andamiaje cultural y militar que permite seguir con la misma estructura, dándose el lujo incluso de “jugar” a la participación de la gente en las decisiones. Pero la gente nunca decide, jamás. La gente es consumidora (hay que atenderla bien para que siga comprando), o electorado (hay que atenderlo bien para que sigan votando por mí). O televidente, y ya sabemos lo que ello implica: ¿decide algún usuario de los medios masivos de comunicación, más allá de dudosos programas “participativos” (¡los reality

shows!), decide algo de lo que consume? ¿Se le fomenta acaso el pensamiento crítico? Y si ese ciudadano consumidor que vota cada tantos años protesta demasiado... es subversivo; entonces ahí están los aparatos de control. Pero jamás participa en las decisiones básicas de su vida, jamás, aunque viva en democracias formales donde nunca hay golpes de Estado.

Podría decirse -con ingenuidad o con malicia- que en algunos lugares del planeta esas democracias representativas dan resultado, pues ahí nadie pasa hambre y tiene cuotas más o menos altas de beneficios. Pero para mantener esas “democracias occidentales” el 80 % de la población mundial pasa grandes sufrimientos. O democracia para todos, o si no hay algo que no funciona. No puede haber democracia sólo para un 20 %; eso no es poder para todos, en absoluto. Como complemento deberíamos agregar que esa enorme mayoría de población sufrida en el mundo, aunque siga los lineamientos de sistemas democráticos formales, no resuelve su situación de carencia, lo cual abre la pregunta sobre la democracia misma.

Ante este estado de cosas, entonces, es necesario construir algo nuevo, algo que permita realmente el poder de la gente, de toda la gente que puebla el globo, que nos ponga en un pie de igualdad a la totalidad de la población planetaria, y que permita que todos y todas, en equidad de condiciones, decidamos sobre nuestras vidas. Que decidamos no por el puro capricho de hacernos escuchar; decidamos porque en ello va la más elemental dignidad como especie. ¿Podemos seguir admitiendo que un pequeño puñado de banqueros e industriales decida la vida de casi siete mil millones de seres humanos? ¿Acaso benefician a todos esas decisiones? Es más que obvio que no. Sólo permitiendo que todos por igual participemos en el proyecto real de la sociedad que queremos y que nos conviene, podrá haber real justicia. Y podrá sobrevivir el género humano, si no nos destruye antes la degradación ambiental o la guerra termonuclear total (que nadie eligió con su voto, pero que favorece a algunos pequeños grupos super poderosos). A eso lo podemos llamar, para diferenciarla de la democracia representativa (vacía e hipócrita), democracia participativa.

¿Y qué es eso? Podríamos decir que, en este momento, no más que una idea, un experimento. Es permitir que el pueblo, ya no con su voto cada cierto período de tiempo sino con la participación efectiva en las decisiones político-sociales de su

vida cotidiana (asam-bleas de base, grupos de discusión, cabildos abiertos, etc., etc.) se autodirija. Es, tal como pedía una consigna del mayo francés de 1968, permitir e impulsar “la imaginación al poder”.

La democracia representativa ya mostró sus límites (que, por cierto, son muy estrechos); es hora de ensayar una nueva democracia participativa, quizá único camino para hallar las soluciones de una afligida humanidad que no encuentra salidas con los chalecos de fuerza del parlamentarismo occidental.

Bibliografía

- Bobbio, Norberto et alia. Diccionario de Política. México, 2007. Edit. Siglo Veintiuno.
- Borón, Atilio. Socialismo del siglo XXI. ¿Hay vida después del neoliberalismo? Buenos Aires, 2008. Ediciones Luxemburg
- Colussi, Marcelo. Socialismo y poder. Caracas, 2011. Editorial El perro y la rana.
- Dieterich, Heinz. El socialismo del siglo XXI. Versión electrónica no comercial.
- Figueroa Ibarra, Carlos. ¿En el umbral del posneoliberalismo? Izquierda y gobierno en América Latina. Guatemala, 2010. F&G Editores/FLACSO.
- Freud, Sigmund. Psicología de las masas y análisis del yo. En Obras Completas. Madrid, 1974. Ediciones Nuevo Mundo. Tomo I.
- Garavito, Marco Antonio. Violencia política e inhibición psicosocial: estudio psicosocial de la realidad guatemalteca. Guatemala, 2003. FLACSO/UNESCO.
- Guzmán Böckler, Carlos. Donde enmudecen las conciencias. Crepúsculo y aurora en Guatemala. GSPI, Guatemala, 1991.
- Houtart, François. Deslegitimar el capitalismo. Reconstruir la esperanza. Caracas, 2007. Editorial El perro y la rana.
- Katz, Claudio. El porvenir del socialismo. Caracas, 2006. Monte Ávila Editores.
- Robinson, William. Una teoría sobre el capitalismo global. Producción, clases y Estado en un mundo transnacional. Bogotá, S/F. Ediciones Desde abajo.
- Winocur, Marcos. ¿Y qué fue del comunismo? México, 2006. Ed. Universidad de Puebla.
- Woods, Allan. Reformismo o revolución. Marxismo y socialismo del siglo XXI. México, 2008. Edic. Fundación Federico Engels.

La Teoría de las Representaciones Sociales. Algunas consideraciones críticas para su uso en el estudio de los procesos simbólicos.

Por Christian Calderon Cedillos ¹

El presente ensayo busca aproximarse a la discusión teórica sobre las representaciones sociales (RS) y su aplicación en el estudio de los procesos simbólicos colectivos desde una perspectiva crítica.

Se divide en dos partes. En una primera se consideran someramente las implicaciones epistemológicas y metodológicas de la teoría de las RS y en una segunda se ilustra brevemente su aplicación en el estudio de casos concretos.

I. Aproximación a la problemática epistemológica y metodológica de la Teoría de las representaciones sociales.

La teoría de las RS persigue en términos generales explicitar las relaciones entre el conocimiento de sentido común, el lenguaje, la sociedad y el individuo.

Iniciaremos con algunas problemáticas epistemológicas y metodológicas en torno al concepto de representación social a manera de formulaciones teóricas que se tratarán en el desarrollo de esta aproximación:

1. Sociólogo, egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Con Maestría en Antropología Social de la Escuela de Historia de la misma universidad. Becario del Center For Hemispheric Defense Studies, de la National Defense University, Washington, D.C. Consultor y docente universitario en las universidades San Carlos y Rafael Landívar de Guatemala y del Instituto Nacional de Administración Pública en las áreas de sociología política, teoría política, políticas públicas y seguridad. Fue Director de Análisis de la Secretaría de Análisis Estratégico de la República. Actualmente se desempeña como consultor del staff del Netherlands Institute for Multiparty Democracy (nimD) programa Guatemala en los proyectos de Análisis Político y Prospectiva Política. Es profesor titular de los cursos Sociología Política I y Sociología Política II de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- ¿Qué representa la representación?, ¿la representación es la realidad o conocimientos sociales (otras representaciones)?
- ¿Qué es lo social de las representaciones sociales y cuál es su relación con los grupos sociales?
- La relación entre las RS y las prácticas: ¿Cuál es la relación entre RS y prácticas (causal, descriptiva); ¿explican las representaciones las prácticas?

Punto Uno

La teoría de las representaciones sociales procede del campo de la psicología social, no debatiremos acá su relación con otros conceptos como el de actitud ni su crítica a las teorías psicológicas individualistas que sería su punto de partida dentro de la disciplina mencionada, sino que optamos por mantenernos en el terreno de teoría de lo simbólico y más específicamente del enfoque sociológico y antropológico. Aunque estamos conscientes de su fuente teórica².

En su origen como ya se indicó, la teoría de las RS es una teoría proveniente de la psicología social, siendo su formulador el sicólogo social Serge Moscovici en los años sesenta del siglo pasado, quien parte de otros corpus teóricos de las ciencias sociales como: las representaciones colectivas de Durkheim, las teorías de la mentalidad primitiva de Levy Bruhl, la teoría de la libido infantil de Freud y las tesis de la epistemología genética de Jean Piaget.

El punto de partida de Moscovici fue su libro *El psicoanálisis, su imagen y su público* (1961) donde desentraña las relaciones entre el psicoanálisis como teoría científica y su apropiación colectiva en la sociedad francesa al punto de conformar parte de la cultura colectiva y de articulación del sentido común, mediante mecanismos de apropiación no solamente vulgarizantes sino con efectos de re simbolización y aplicación creativa.

2. Seguimos de cerca en esta primera parte las formulaciones del ensayo *El debate de las Representaciones Sociales en la psicología social* de Tania Rodríguez (2003).

A este tipo de apropiación y reelaboración colectiva del discurso psicoanalítico es a lo que Moscovici va a llamar representación social.

“Si partimos de que una representación social es una ‘preparación para la acción’, no lo es solo en la medida en que guía el comportamiento, sino sobre todo en la medida en que remodela y reconstituye los elementos del medio en el que el comportamiento debe tener lugar. Llegar a dar un sentido al comportamiento, a integrarlo en una red de relaciones donde está ligado a su objeto. Al mismo tiempo proporciona las nociones, las teorías y el fondo de observaciones que hacen estables y eficaces a estas relaciones³.”

O bien como argumenta Denise Jodelet, las RS son “conjuntos más o menos estructurados o imprecisos de nociones, creencias, imágenes, metáforas o actitudes con los que los actores definen situaciones y llevan a cabo su plan de acción⁴”.

Así también para Moscovici, las representaciones sociales cumplen dos funciones principales:

- “Hacer convencionales las personas, objetos y eventos que encontramos”;
- y el ser “una combinación de una estructura que se nos presenta antes de que empecemos a pensar y una tradición que nos marca que debemos pensar”

Para explicar cómo los procesos que intervienen en la formación de una representación social. Moscovici alude a dos mecanismos cognitivos: la objetivación y el anclaje, el primero explica como lo social se transforma en representación y el segundo como la representación transforma lo social⁵.

Volvemos acá al primer bloque de preguntas: ¿Qué representa la representación? y ¿la representación es la realidad o conocimientos sociales (otras representaciones)? Los críticos de la teoría de las RS, como la psicología discursiva y constructivista sostienen que las representaciones son siempre representaciones de otras representaciones “sin posibilidad de llegar a la cosa en sí misma” o a la interpretación última de la realidad.

3. Cfr. S. Moscovici. La representación social: un concepto perdido. Pág. 06.

4. D. Jodelet Représentations sociales: un domaine en expansion.

5. Para una discusión más amplia de la trayectoria del concepto de RS en la psicología social vid. J. L. Estramiana. Psicología Social: perspectivas teóricas y metodológicas. Cap. 4.

En todo caso, la tendencia de la teoría de RS sería la de objetivar la representación en sí misma, en este sentido la representación según uno de sus críticos sería un acto de reproducción no de construcción⁶.

Otra crítica es que la teoría de las RS en la formulación de Moscovici sugiere la reificación de la distinción entre ciencia (conocimiento científico) y sentido común (representación), una derivación de la tesis marxista de la oposición entre ciencia e ideología, de claro cuño positivista.

Las teorías discursivas y construccionistas no aceptarían esta tesis de la teoría de las RS.

Según Rodríguez, la psicología discursiva “desarrolla una visión relativista y reflexiva al conocimiento donde lo que cuenta como conocimiento en diferentes marcos sociales y culturales es parte de lo que se pone en juego en las prácticas discursivas⁷”.

Punto Dos

En esta parte, nos situamos en el segundo bloque de preguntas formuladas al principio de esta breve aproximación a la teoría de las RS.

¿Qué es lo social de las representaciones sociales? y ¿cual es su relación con los grupos sociales?

Para responder a estas dos interrogantes nos centraremos en dos aspectos esenciales, la idea del consenso de la RS y la formulación empírica para el estudio de los grupos sociales y sus representaciones sociales.

Con relación al primer aspecto, esto es el del consenso se refiere a la discusión de dos supuestos centrales dentro de la teoría de las RS, la representación(es) social(es) son elaboradas por un grupo y son compartidas por el mismo.

6. J. Ibáñez en Rodríguez op. Cit. Pág. 58.

7. Ídem. Pág. 59.

El problema epistemológico en este aspecto surge cuando se toma en cuenta que si bien, las representaciones sociales implican significados compartidos por un grupo y cierto nivel de consenso sobre la misma en lo intergrupal, lo anterior no se traduce en un consenso en el mismo grado, los miembros individuales de un colectivo o grupo pueden tener diferentes apropiaciones de la representación en cuestión como subrayan diversos estudios empíricos.

En este sentido, aunque se formule un modelo de representación social para estudiar un grupo por ejemplo (el rol de la mujer en lo laboral, las relaciones sexuales entre adolescentes, la idea de universidad entre los estudiantes etc.), los estudios empíricos obligan a recoger opiniones de individuos, las cuales siempre son contrastantes y problemáticas.

Al respecto, saliendo adelante a estos cuestionamientos Moscovici sugiere que las representaciones presentan “un consenso dinámico que no excluye la diversidad”. Y distingue tres tipos de representaciones: representaciones hegemónicas (uniformes y coercitivas), representaciones emancipadas (ideas de subgrupos no hegemónicas) y representaciones polémicas (las derivadas de conflictos sociales).

Por su parte, J. C. Abric distingue los procesos de resistencia, transformación progresiva y transformación total de una representación.

En lo que corresponde al segundo aspecto, el de la formulación empírica de los grupos nos plantea que partiendo del carácter múltiple y diferenciado de las representaciones, el de definir metodológicamente el estudio de un grupo a partir de sus RS. Y nos ubica en la cuestión: ¿Cómo distinguir un grupo con independencia de sus representaciones sociales?

Como resume Rodríguez de manera muy precisa este punto “si aceptamos que las representaciones surgen al interior de los grupos y operan como medios de identidad, ¿cómo saber para cada caso especial, para cada estudio empírico, cuál es o cuáles son la pertenencias grupales más significativas?, ¿cuáles son los criterios que establece la teoría más allá del criterio ambiguo de tener representaciones compartidas⁸?”.

8. Ídem, Pág. 62.

Punto Tres

En esta parte nos situamos en nuestra tercer serie de preguntas: ¿Cuál es la relación entre la representación social y las prácticas (causal o descriptiva), ¿explican las representaciones las prácticas?.

Aquí volvemos a situarnos en lo ya expuesto anteriormente sobre el tema de acuerdo con la teoría de las RS.

En efecto, las representaciones cumplirían dos funciones clave con relación a las prácticas, por un lado, orientan la acción sirviendo de guía a la misma; por otra, justifican comportamientos o conocimientos al uso de las prácticas.

En primer, lugar habría que situar en este punto la discusión si las RS se dan en las mentes de los sujetos o en las interacciones, problemática que no abordaremos en estas líneas dado que nos llevaría a la discusión desde la psicología social, pero valga la mención dada su importancia.

No obstante, desde la óptica que nos ocupa en estas líneas, el rol de las representaciones como marco para la acción de los grupos, cabe apuntar que conduce a ver las representaciones como racionalizaciones (justificaciones) de prácticas sociales previas o transposiciones de creencias o ideologías de los sujetos sociales.

En este sentido, lo anterior equivale a ver en qué medidas las RS son causa de las prácticas sociales, partiendo de la hipótesis teórica que supone que “determinadas prácticas se dan por la intervención de determinadas representaciones particulares”.

Desde el ámbito de la discusión epistemológica, nos ubica en la segunda cuestión tratada (¿explican las representaciones las prácticas?), la formulación crítica que se plantea a la hipótesis teórica apuntada sería que “las representaciones no pueden o no deber ser separadas conceptualmente de las prácticas. La práctica es parte integral de la representación y no algo vinculado o determinado por la representación⁹.”

9.Ídem. Pág. 69.

Lo anterior se convierte en uno de los puntos más críticos a dilucidar en la teoría de las RS, puesto que si seguimos a Moscovici en el sentido de estas con “un sistema de valores, creencias y prácticas”, no podemos separar las creencias de las prácticas, ni pretender que una explique a la otra.

En otras palabras, las prácticas son significantes de la misma representación, o bien, la práctica en sí misma es tal cuando se convierte en representación, de lo contrario sería simplemente una acción.

Así, por ejemplo, un grupo como “los extranjeros” o cualquier otro en una sociedad determinada se definen a sí mismos y ante los otros no sólo por lo que creen sino por sus prácticas que los clasifican.

II. A manera de ejemplo. Las representaciones sociales de etnicidad y ciudadanía

Tomando como base el artículo de Daniel Mato *Globalización, representaciones sociales y transformaciones sociopolíticas* (1999), podemos ilustrar como opera en el concepto de RS y algunas de sus implicaciones empíricas en casos concretos.

Mato se propone a partir del estudio de caso de algunas organizaciones indígenas y organizaciones promotoras de ciudadanía conocer “el papel que juegan las representaciones en la formulación de los programas de acción de ciertos actores sociales, y no tanto el grado de generalización de las mismas en el contexto de grandes agregados sociales (sociedades nacionales, regionales, locales o poblaciones étnicamente autodefinidas¹⁰)”.

Y agrega que ha venido “estudiando la importancia de estos fenómenos con respecto a dos grandes tipos de redes y eventos transnacionales: los que se organizan en torno de representaciones de ideas de identidad, etnicidad y raza, y los que se articulan alrededor de representaciones de ideas de sociedad civil y ciudadanía”.

Así estudia en el primer caso, el programa Cultura y Desarrollo (C&D) del Festival of American Folklife de 1994, de la Institución Smithsonian, donde participaron 18 organizaciones indígenas del continente.

10. Mato, Pág. 153.

Este encuentro transnacional propició la formulación de una racionalidad discursiva en torno a identidad indígena americana defensora de «una Amazonia para la humanidad» y «la Amazonia Indígena».

Para Mato, tal identidad grupal y sus imágenes centrales conforman una representación social particular¹¹ y “podemos pensar en ellas como las palabras o imágenes «clave» dentro de los discursos de esos actores; son aquellas unidades que condensan sentido”.

En el otro caso de estudio, surge también de otro evento transnacional entre actores sociales latinoamericanos, el Encuentro de Fortalecimiento de la Sociedad civil, organizado por el BID en Washington en 1994, que contó con la presencia de miembros tanto de organizaciones y gobiernos de América Latina como de varios actores globales.

Así, Mato rescata el testimonio de una participante del Encuentro para mostrar la aparición de una nueva representación social en torno a la idea-imagen de la sociedad civil:

“[Antes hablábamos de] asociaciones voluntarias; no-gubernamentales empezó a llamarlas Naciones Unidas ... sociedad civil, hubo un seminario organizado por el BID en Washington en 1994 ... [que] fue muy importante. ... Nosotras [todavía hablábamos de] organizaciones no-gubernamentales, y cuando yo volví [de ese seminario del BID] me acuerdo haber estado acá en la reunión de la comisión directiva y decirles bueno, la nueva cosa es el fortalecimiento de la sociedad civil¹²”.

11. Mato define operativamente en su trabajo la representación social como “enunciados verbales, imágenes, o cualesquiera otras formulaciones sintéticas de sentido descriptibles y diferenciables, producidas por actores sociales como formas de percepción o simbolización de aspectos clave de la experiencia social. En tanto unidades de sentido, las representaciones sociales «organizan» la percepción de la experiencia, del mismo modo en que lo hacen por ejemplo las categorías analíticas”.

12. Entrevista citada en Mato op.cit. Pág. 160.

Para Mato, “los eventos de este tipo producen efectos que no se limitan a una cuestión de vocabulario, sino que tienen consecuencias en la acción”.

Lo expuesto muestra además como la dinámica de la globalización la producción de representaciones sociales por parte de actores sociales significativos como organizaciones indígenas o cívicas relaciona de diversas maneras a través de sistemas de relaciones transnacionales de los que participan también actores locales de varios países y actores globales.

También, permite observar cómo los actores globales no solo promueven sus propias representaciones y orientaciones de acción a través de sus relaciones bilaterales con actores locales, sino también de la promoción de eventos y redes de trabajo entre actores locales de varios países organizados en torno de ciertas representaciones, en este caso las de identidad indígena ambientalista y la de sociedad civil.

Asimismo, se aclara que el estudio de ambos casos muestra que aunque los actores globales sean los productores o promotores de una representación social, las mismas no son recibidas pasivamente por los actores locales que las reincorporan a sus prácticas sociales.

Por el contrario a otras interpretaciones que proponen una visión mecanicista o conspirativa, Mato sostiene que “se trata –y es el sentido general de la investigación de la cual surge este artículo de analizar cómo la producción de ciertas representaciones sociales que juegan papeles relevantes en tanto articuladoras de sentido de las prácticas de organizaciones y movimientos sociales se configura variadamente según las relaciones transnacionales entre actores locales y globales. Y se trata de examinar cómo ocurre esto sobre la base de estudios de casos¹³”.

13. Ídem, Pág. 163.

Algunas conclusiones preliminares

- La teoría de las Representaciones Sociales aunque derivada originalmente de la psicología social, permite su aplicación creativa y resulta productiva en otras disciplinas sociales para indagar los procesos simbólicos colectivos.
- No obstante lo anterior, cualquier utilización de este corpus teórico deberá tomar en cuenta los problemas específicos de índole epistemológico y metodológico que han señalado críticamente otros autores y posturas en torno al uso del concepto de representaciones sociales.
- Es indispensable con base a la literatura consultada sobre el tema, realizar una delimitación teórica precisa para definir el status teórico de las representaciones sociales en el estudio de los fenómenos simbólicos y su relación teórica con otros conceptos de la teoría cultural como las mentalidades o el concepto de imaginario(s) social(es).

Bibliografía

- Abric J. C. Representaciones Sociales, consideraciones teóricas. En: Gilberto Giménez. Teoría y Análisis de la cultura. México (2007)
- Botero Gómez Representaciones y ciencias sociales. Una perspectiva P. Epistemológica y metodológica. Espacio Editorial (2008)
- Durkheim E y M. Mauss Durkheim Clasificaciones primitivas y otros ensayos de Sociología positiva. Ariel (1986)
- Estramiana J. Psicología Social: perspectivas teóricas y metodológicas. Siglo XXI, (1995).
- Jodelet D. Representaciones sociales: un domaine en expansion. Documento PDF. Traducción libre al español. S/d.
- Mato D. Globalización, representaciones sociales y transformaciones Sociopolíticas. En: Revista Nueva Sociedad 163, (1999)
- Moscovici S. La Representación Social: un concepto perdido. Lima (2002). Documento en PDF. S/d
- Rodríguez T. El debate de las representaciones sociales en Psicología Social. En: revista Relaciones 93. Universidad Autónoma de Guadalajara, (2003).
- Vera Héctor Representaciones sociales y clasificaciones colectivas. La teoría del Conocimiento de Durkheim. En: Revista Sociológica No. 50 (2002).

Violencia y juventud en Guatemala: las condiciones de la educación pública secundaria de los jóvenes en condiciones de exclusión social de la ciudad de Guatemala

*Por: Equipo de trabajo de
COINCIDIR: Para y con la niñez y la juventud
Carlos A. Enriquez
Saúl Interiano
Claudia Rodríguez.*

Introducción

La presente investigación contiene una síntesis de la primera entrega de resultados por requerimientos de participación con una ponencia en la mesa de seguridad y juventud en la “Conferencia Internacional Juventud/Seguridad por una Vida Integral en Centroamérica”, en la mesa “Seguridad y Juventud”.

Nuestro objeto de estudio es precisamente los jóvenes estudiantes de secundaria en los institutos públicos de la capital de la República de Guatemala. Se observan los altos niveles de violencia y opresión a que se ven expuestos la mayoría de jóvenes estudiantes de establecimientos públicos de varones y de señoritas. En este estudio solamente fue posible estudiar de manera exhaustiva cuatro establecimientos: 1) Instituto Adrián Zapata, 2) Instituto Nacional Central para Varones, 3) Instituto Normal Mixto Rafael Aqueche, 4) Instituto Normal de Señoritas Belem, todos en la ciudad capital, pero que reciben estudiantes de todas las zonas de la capital, especialmente de las zonas en donde se expresa en su mayor magnitud la pobreza y la pobreza extrema.

También existen otros institutos públicos ubicados en sitios intermedios en donde estudian jóvenes, en su mayoría de zonas en exclusión. Así como también en las mismas zonas funcionan establecimientos de educación pública y gratuita, pero que no logran dar cobertura a todos los jóvenes que habitan en sus cercanías, o también se da el caso que por razones indisciplina, ciertos estudiantes no son admitidos en

el instituto de su colonia o barrio por lo que tienen que buscar ubicación en los institutos públicos grandes del centro, como los que se estudiaron.

La conclusión más general y reveladora del trabajo es que en los establecimientos públicos estudiados, operan pandillas juveniles, que comenten diariamente actos delincuenciales, como la extorsión, el reclutamiento forzado a las mismas pandillas, vía amenazas a la vida y la integridad de los jóvenes mismos, como de sus hermanos que acuden en el mismo establecimiento. Asimismo, adentro y en los alrededores de los establecimientos estudiados, hay trasiego de drogas, adentro hay incitación a la prostitución, abusos deshonestos y multiplicidad de actos de abuso y degradación de la persona humana.

Otra conclusión, es que las autoridades deben aceptar una situación en la que de hecho las pandillas tienen una determinada cuota de poder en la correlación de fuerzas internas, llegando a condiciones de no agresión a maestros y autoridades e parte de la violencia organizada, a cambio de mantener un equilibrio en el que por lo menos se pueda impartir clases y llevar las actividades académicas del año lectivo lo mejor que se pueda.

Consta de tres grandes capítulos con respectivos apartados: a) Las manifestaciones de la violencia, b) Causas de la violencia y c) Consecuencias de la violencia.

Respecto a las manifestaciones de la violencia, son tratadas en dos grandes grupos: 1) Manifestaciones externas y 2) Manifestaciones internas en los establecimientos estudiados.

Llegándose a la conclusión de que existen ambas pero en las manifestaciones internas de la violencia el grueso de estudiantes son más vulnerables y deben soportar mayores grados de abuso y opresión de parte de los miembros de la violencia organizada. No obstante ambos espacios son rivalizados por pandillas diferentes, por áreas de influencia y mercado para todo tipo de mercancías, extorsiones y robos a los otros alumnos o a los transeúntes de los alrededores de los establecimientos.

Con respecto a la parte referente a las causas de la violencia. El documento trata de cómo la violencia estructural existente en Guatemala, excluye a una

parte importante de la sociedad y especialmente de jóvenes. Según Edelberto Torres-Rivas, la mitad de la población aproximadamente se sitúa en los estratos extremadamente pobre y pobre, estratos en los que la movilidad social son casi nulos, el goce de los servicios a la vida moderna también, y en los que la miseria es tal que hay poco espacio para la solidaridad con sus iguales¹.

Pero también hay causas más inmediatas, tales como la desintegración familiar, el ambiente de los barrios en exclusión social, en los que muchos actos humanos se conquistan con violencia, la libre locomoción, la libertad de pertenecer o no a la pandilla, la conquista amorosa, las rivalidades entre las pandillas, la circulación expuesta de estupefacientes y otras drogas, etcétera.

Con relación a las consecuencias de la violencia se observan consecuencias psicológicas, tales como depresiones y frustración e impotencia ante una estructura organizada que oprime y ante la que no se puede hacer nada ni ellos, ni los padres de familia, e incluso las autoridades, quienes tienen poco margen de maniobra ante una poder que actúa sin la menor consideración a las normas establecidas por la sociedad.

Efectivamente surgen nuevas hipótesis y líneas de investigación, pero creemos que con el presente informe se capta la esencia del fenómeno de la violencia en los institutos públicos de la ciudad de Guatemala.

I. LAS MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA.

I.1. La violencia externa a los establecimientos

Los vecinos y transeúntes del Centro Histórico de la Ciudad Capital de la República de Guatemala son espectadores con riesgos para su propia integridad personal, del acoso y vandalismo, de parte de jóvenes de los institutos públicos ubicados en ese sector, así como de constantes enfrentamientos entre grupos de muchachos de distintos institutos, que en consonancia con una tradición de rivalidad entre ellos, combaten, blandiendo armas contundentes y punzo-cortantes, mostrando un

1. Ver: Torres-Rivas, Edelberto. Guatemala, Un Edificio de cinco Pisos, FLACSO, 2000.

furia de tal intensidad, que no concuerda con los motivos por lo que expresan los estudiantes y profesores de esos centros, por lo que se realizan los mencionados actos.

Las mochilas de los jóvenes, efectivamente guardan, en posibilidad de ser usados oportuna e inmisericordemente, instrumentos de agresión que en casos de los jóvenes más comprometidos con la violencia organizada, contemplan armas de fuego, hechizas o de marca, en contra de sus propios compañeros y de otros actores, como ya se indicó, incluso contra elementos de la fuerzas públicas, en casos extremos.

En la medida en que los jóvenes de los establecimientos estudiados, consideran que están en la obligación de que “por cuestiones de honor” deben hacer prevalecer su establecimiento en todos los ámbitos de su existencia, tiene una atención especial el dominio de los actos de fuerzas, o sea ganar batallas callejeras, demostrar más poder de combate² y hacer patente esa hegemonía, simbolizando el “orgullo” de ser de determinado establecimiento, que cada quien lo cree para su mismo establecimiento. “Siempre fuimos tradicionalmente los más fuertes y los mejores³” dicen, creándose mitos y todo tipo de justificaciones absurdas en ese sentido.

I.2. La violencia interna de los establecimientos

Si la violencia externa como se puede observar arriba es peligrosa para profesores, autoridades y la mayoría de estudiantes no pertenecientes a las organizaciones que ejercen la violencia, la violencia interna es más opresiva y degradante para las víctimas de la misma.

De hecho los y las estudiantes de los centros educativos estudiados, se enfrentan a poderes paralelos a las autoridades formales educativas. Se trata de un poder que tiene el control de los estudiantes dentro del establecimiento, es un poder

2. Es frecuente observar en el Centro Histórico de la Ciudad Capital, y especialmente en los alrededores de los institutos rivales de “pintas” al estilo de las letras utilizadas por las pandillas o maras, que dicen “Central controla”, o cualquiera otra redacción hecha por otro establecimiento, como símbolo del predominio de fuerza que quieren simbolizar con tales manifestaciones visuales.

3. Entrevista a estudiante de uno de los establecimientos estudiados.

que convive con las autoridades porque a estas últimas no tienen más remedio, el terrorismo ejercido en los establecimientos alcanza a estudiantes (as), profesores (as), orientadores (as), quienes arriesgan su integridad e incluso su vida en cada oposición, en cada acción de defensa de los derechos individuales de los miembros de la comunidad académica, que amenaza también a padres de familia que hacen esfuerzos por proteger a sus hijos (as) mediante los mecanismos que encuentran a la mano.

Es un poder sordo, una especie de poder omnividente que hace sentir a la víctima de que está permanente vigilada, que está a merced de su victimario, mientras no acceda a sus peticiones o deseos⁴. Esa situación es negada por algunos directores de los establecimientos estudiados e incluso el presidente de la incipiente y por ahora poco influyente asociación de padres de familia de uno de los institutos que fueron objeto de este estudio, la idea es "...la violencia es afuera, adentro está controlada y tranquila⁵"

Nada más alejado de la verdad que éste y otros planteamientos análogos expresados por algunos actores, que se entiende están ligados al oficialismo político. Por el contrario la problemática de violencia existe de manera intacta y cada vez más ajustada la estructura de poder paralela, sin que el personal docente y administrativo, como tampoco los padres de familia, muchos menos los estudiantes, que son a la larga los más expuestos pueda hacer mucho. Los límites están puestos y estos los pone la violencia organizada, claramente las autoridades deben hacer un pacto implícito o explícito con las pandillas de de la violencia organizada, que aplican varias modalidades delictivas para mantener una parte de los mecanismos del poder, pero necesariamente éste será un poder compartido, porque las maras tienen intereses en el establecimiento y en los alrededores y también aplican un poder de hecho y en última instancia criminal, dentro de los mismos.

4. "...tengo miedo, no quisiera tener que venir a estudiar"... "Todas vivimos con miedo, me cuesta acostumbrarme a eso" alumnas de uno de los establecimientos estudiados.

5. Presidente de padres de familia de uno de los establecimientos estudiados director de uno de los establecimientos estudiados.

El caso extremo del asesinato de la Profesora Hilda Zulema Castañeda, quien fue ejecutada con una escopeta hechiza⁶, por un alumno del Instituto Normal Mixto Rafael Aqueche, aunque el manejo jurídico de la parte defensora logró desvanecer las evidencias, complementado con la inoperancia del Ministerio Público (M.P.), manifestada con creces en este caso.

Existen dos versiones sobre las causas que provocaron este funesto incidente: La primera indica que comenzó a haber mayor presión en la disciplina de los alumnos y que esa fue una respuesta de la violencia organizada de advertencia para aminorar tales medidas. La otra versión indica que esta fue una prueba de un joven para ser aceptado en una mara. Realmente no hay certeza de las causas del mencionado asesinato.

II. CAUSAS DE LA VIOLENCIA

II.3. Causas ideológicas de la violencia: Honor y machismo

No debe creerse que estos enfrentamientos son exclusivos de los varones. En menor medida también los realizan las jóvenes estudiantes de estos institutos, aunque ellas, se han constituido en causa y efecto, según explicaciones a las que aluden los y las protagonistas entrevistados. Las jovencitas se han visto reducidas aparentemente en una especie de coto de casa de los varones de los establecimientos referidos, quienes pelean por la exclusividad del control exclusivo de la amistad y de reales o potenciales relaciones amorosas, a las que analógicamente como machos dominantes parecen creer tener por derechos de conquista, permanentemente amenazado por estudiantes de otros establecimientos quienes compiten para desplazarlos.

Si no llegan a tener ninguna relación de cualquier tipo con las jóvenes, al menos pretenden reservarse el derecho a “que nadie se las toque⁷” sin exponerse a su reacción violenta, hasta que ellos decidan tomarlas o no.

6. Miembro del personal docente entrevistado en uno de los establecimientos estudiados.

7. Entrevista a alumnos del 4°. Grado de Bachillerato del Instituto Nacional Central para Varones.

Las jovencitas, no son excluyentes de estos razonamientos, también, aunque con menos frecuencia, se han dado enfrentamientos entre estudiantes del Instituto Normal de Señoritas Belem, contra las jóvenes de Instituto María Luisa Samayoa Lanuza, aludiendo rivalidades por la exclusividad de los varones estudiantes de otros establecimientos públicos.

Como puede observarse, desde una visión machista, los jóvenes varones reclaman exclusividad y control de las señoritas y las señoritas se muestran también activamente al respecto, aparentemente convalidando las ansias de control sobre sus propias personas, así como también, demostrando en lo posible su hegemonía ante las jóvenes de otros establecimientos.

II.2. El mito de la rivalidad ente institutos

Observando la información con que se cuenta, obtenida en el proceso de recolección de la información necesaria para elaborar la presente investigación, se parte de la siguiente hipótesis:

El manipuleo de la conciencia a los alumnos de los institutos públicos, con relación a la rivalidad entre institutos, tiene como fin de mantener y desarrollar el control ideológico y combativo de los estudiantes, para usarlos como una pantalla, para esconder los verdaderos fines de las maras en los establecimientos públicos y sus alrededores, como los son la extorsión, la venta de drogas y otras formas delincuenciales”.

Es afirmación lamentable de pronunciar, se cree que es clave para entender el salvajismo y el odio de los estudiantes enfrentados en las riñas callejeras, la desconsideración para las personas de dentro y de fuera del establecimiento, el tipo criminal de las armas que utilizan (bates, cadenas, hebillas, puñales, armas de fugo hechizas o de fábrica) usadas a matar o a lesionar gravemente son desproporcionadas con sus aparentes fines, actores de la comunidad académica se refieren eso de la siguiente forma: “no son mis hijos”...”Nunca me imagine”...”los desconozco cuando están peleando”⁸”

8. Madre de familia y orientador de uno de los establecimientos estudiados.

Efectivamente, no es coherente tanto odio, pasión y barbaridad con los motivos tan triviales que expresan los estudiantes de estos institutos en las entrevistas, el sólo hecho de mencionar a miembros de otro establecimiento, los crispa e instintivamente se ponen en actitud de batalla, pareciera que ello estuviera lo fundamental de su existencia.

Lo anterior se puede explicar porque la mayoría de estudiantes de estos establecimientos son parte de las zonas en exclusión social de la capital y de los municipios vecinos a la misma, aunque no sean miembros de las maras o de los grupos satánicos, necesitan encontrar razones para que se sientan poderosos, no se sienten miembros plenos de la sociedad en general, por lo que una posibilidad de encontrar elementos de identidad personal, se hace en su establecimiento, por lo que es capaz de exponer su integridad e incluso hasta si vida demostrar que su establecimiento “controla”, que es preponderante con respecto a los otros, se utilizan mecanismos para levantar la autoestima en función de la identificación y el combate, por algo lo haga sentirse importante y triunfador, ante una cruda realidad de marginación social.

Con el fin de incrementar en la conciencia de los estudiantes e los institutos públicos de la capital de Guatemala la rivalidad entre institutos, les es magnificada, la tradición y se les llama al orgullo y la batalla, los incentivos a una autoestima regularmente en declive surten efectos de fanatismo y obnubilación de la realidad, en beneficio de los objetivos de los operadores de la violencia, los que buscan capitalizar de todas formas, si se incorpora a sus estructuras, capitalizan, si no se incorporan, pero se fanatizan y se convierten en gladiadores, la mara dominante también capitaliza, si se convierte en consumidor de drogas, en informante, en cualquier cosa, aunque no esté en sus estructura, ellos capitalizan, incluso capitalizan con los que no se meten y no colaboran con ellos, porque entonces se convierten en víctimas sujetos de extorsión u otra de formas control o beneficio para los organizados para la violencia.

II.2. Una correlación de fuerzas con amplios espacios para violencia y la delincuencia juvenil

Se persiste en la idea de que las organizaciones de la violencia, tienen actividades y negocios en los institutos y en sus alrededores, así como también, que usan los enfrentamientos entre establecimientos, como pantalla para realizar los asuntos de

su incumbencia prioritarios., tales como la extorsión el hurto, el robo, la venta de estufecaciones, la búsqueda de nuevos miembros para su organización.

Las organizaciones de la violencia, según la información obtenida indican una coincidencia en lo expresado por miembros del personal docente y administrativo, estudiantes padres de familia y otros informantes clave. Que indica que:

Un alto porcentaje del control funcional y social de los establecimientos lo tienen las MARAS, de la siguiente manera: el Instituto Adrián Zapata la MARA Payazos Batos Zapatistas (PBZ)⁹, asimismo, en los otros tres institutos estudiados la son indistintamente la mara 18 (M-18 y la mara Salvatrucha (conocida también como M-13) quienes controla acciones de violencia delictiva con los alumnos, tanto dentro como en los alrededores del establecimiento. Detalles de esto están siendo tratados en la elaboración del documento final de esta investigación.

III. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA

III.1 Consecuencias físicas de la violencia¹⁰

Estas son consecuencias directamente resultantes del enfrentamiento entre establecimientos y de la aplicación de la violencia en general, tanto externa como interna.

En este rubro es de destacar la brutalidad física que se manifiesta en los estudiantes que combaten regularmente en las calles o que agreden a sus víctimas al interior del establecimiento. El hecho de contar con cámaras al interior y al exterior del Instituto, evidencia cosas insospechadas, por ejemplo, golpizas, intentos de asesinato al interior del baño, cobro por utilizar los servicios sanitarios, acosos

9. Esta es una estructura que podría ser una “clika” de una banda mayor, como podrían ser la M-18 o la M-13 o mara Salvatrucha.

10. Resumen del tema recabado en las entrevistas a autoridades, miembros del personal docente, estudiantes y padres de familia, aparte entrevistas con informantes clave, con los que se les hizo entrevistas en profundidad. Las entrevistas se aplicaron a los siguientes institutos: Instituto Nacional Central para Varones (INCV), Instituto Rafael Aqueche (INRA), Instituto Adrián Zapata (INVAZ), Instituto Normal de señoritas “Belem”.

sexuales (tanto heterosexuales como homosexuales), la mayoría de actos impunes. Es de indicar que las cámaras colocadas al interior de los establecimientos han menguado los actos de violencia, aunque algunas de esas cámaras han sido misteriosamente desactivada.

II.2. Consecuencias psicosociales de la violencia¹¹

Los efectos psicológicos y sociales de la violencia alcanzan límites insospechados, pero que son captados por los (las) orientadores (as), que como profesionales de la psicología, cumplen con la función de atender clínicamente a las y los jóvenes estudiantes de los institutos investigados.

El hecho de sentirse permanentemente vigilado y acosado por diversos motivos como el de involucrarlos en la violencia organizada, ser víctimas de extorsión, lo que los expone a golpizas que pudieran terminar en fatales consecuencias, causa inseguridad, angustia y depresión a los alumnos (as), el sentirse permanentemente sometidos a una situación de terror, causa traumas en el estudiantado e incluso en miembros del personal docente y administrativo de los establecimientos, lo que al final produce desesperanza para la vida en general y para la vida académica en particular, las consecuencias más señaladas por los entrevistados docentes, directores, estudiantes y padres de familia.

II.3. Consecuencias académicas de los alumnos¹²

Esta es una de las consecuencias más nefastas, consecuencias. Producidas por el estado incontrolado de violencia en el que se encuentra los estudiantes y profesores en el interior de los institutos estudiados. Las aulas otrora compuestas por 40 a 50 alumnos, se han reducido a 20 o 25 estudiantes como cifras promedio en los establecimientos estudiados. Se hace notar que en la medida en que sube la escala de los grados, los estudiantes van encontrando más estabilidad, pero en el primer grado es donde más deserción y escape de clases existe. Los alumnos de primer

11. Resumen del tema recabado en las entrevistas a autoridades, miembros del personal docente, estudiantes y padres de familia, aparte entrevistas con informantes clave, con los que se les hizo entrevistas en profundidad. Las entrevistas se aplicaron a los siguientes institutos: Instituto Nacional Central para Varones (INCV), Instituto Rafael Aqueche (INRA), Instituto Adrián Zapata (INVAZ), Instituto Normal de señoritas "Belem".

12. Ibbid.

año son los más vulnerables, tanto porque su desarrollo físico es menor, o sea son más débiles ante las agresiones físicas y psicológicas de los miembros de la violencia organizada

Algunos datos recogidos en este tema, en las entrevistas son los siguientes:

A. En el Instituto Adrián Zapata, la violencia repercute en la deserción escolar, se han ausentado en lo que va del año, entre 40 y 50 estudiantes, principalmente de los más talentosos.

Asimismo, baja la disposición de ingresar a los establecimientos estudiados es evidente: Una prueba de ello es que mientras en años anteriores al mes de septiembre ya habían alrededor de 120 fichas de preinscripción para el año siguiente, actualmente, es este mes solamente existen 17 fichas, es decir 103 fichas de inscripción menos de lo que se ha acostumbrado en años anteriores, aunque es de advertir que el fenómeno es reciente, la cifra ha declinado paulatina, pero crecientemente en los últimos años.

B. En el Instituto Normal de Señoritas Belem, la violencia ha tenido como consecuencia alrededor de 200 deserciones, más 150 embarazos aproximadamente, que es un estado que aleja a las estudiantes de sus clases y que además significa una causa muy fuerte de deserción escolar posterior.

También en Belem se nota el fenómeno de la disminución de la matrícula, con datos similares al Adrián zapata, en cuanto a las fichas de preinscripción, en donde se observan alrededor de 20 fichas contra 130 que es lo que se obtenía en años anteriores a esta altura del año. Además las estudiantes se ven afectadas en su rendimiento escolar, en el instituto se han tenido en lo que va del año más de 200 repitentes.

C. En el Instituto Rafael Aqueche, los datos son similares a las de los demás establecimientos analizados, se nota en primera instancia en el rubro de la deserción escolar, en la medida en que alrededor del 20% de estudiantes se retira porque entra en pánico, especialmente los más vulnerables, que resultan ser los de menor edad o más débiles, así como los menos apoyados por los padres de familia.

Se espera para el próximo año una disminución de la población estudiantil de alrededor de 30%, según registro de fichas de preinscripción.

D. En el Instituto Nacional Central para Varones. Las condiciones de violencia repercuten en una baja del rendimiento escolar. De cada salón del instituto llevan ganadas todas sus clases un promedio de solamente 4 estudiante como promedio de un total de 30 o 35 alumnos por salón

La violencia les afecta a los alumnos, porque en las condiciones que se presenta en el instituto, no hay incentivos para la actividad académica, en general ha habido una baja del rendimiento escolar; algunos estudiantes se escapan de clase (capiusa) porque les da miedo venir al instituto, pero eso implica en corto tiempo se conviertan en alumnos irregulares. Se puede ver que de cada salón del instituto tienen todas sus clases ganadas solamente 4 estudiantes como promedio, de un total de 30 o 35 alumnos. Al tiempo que de los estudiantes del quinto grado de Bachillerato, solamente hay expectativas que uno de ellos se gradué en tiempo, en este año 2010.

Asimismo, se puede decir que en el central, en primer año (los más vulnerables) de 10 alumnos vienen 5 a clases.

La matrícula de 1994 indicaba 400 alumnos; actualmente esta es de 290, con una tasa de deserción de cerca de la mitad de alumnos en alguna aulas.

IV. CONCLUSIONES

1. Los establecimientos de educación pública del nivel secundario, han sido tradicionalmente una alternativa valedera para jóvenes de posiciones intermedias y bajas de la estructura social guatemalteca, han permitido gozar de educación gratuita, con profesores calificados y buenos recursos e instalaciones.

2. En la medida en que la exclusión social, ha creado nuevos estratos sociales de pobreza extrema, producto, principalmente del modelo neoliberal, implementado en los últimos años, los espacios educativos públicos han sido ocupados por sectores sociales menos favorecidos, provenientes de barrios y colonias en donde la

violencia organizada tiene sus bastiones, lo que ha reproducido en los mencionados centros educativos la subcultura de la marginación y la delincuencia juvenil .

3. No obstante lo anterior, hay miembros de los estratos mencionados que no quieren incorporarse a las organizaciones de la violencia organizada, pero si tienen necesidad de acudir a los establecimientos públicos, en donde se convierten víctimas del acoso y la aplicación de medidas compulsivas e parte de los componentes de las maras. El acoso es para que se incorporen a sus organizaciones, para inducirlos al consumo y/o a la venta de drogas, a la prostitución y la lucha callejero contra estudiantes de otros establecimientos.

4. La agresión es con fines de asalto, hurto, extorsión y otras formas violentas.

5. Aparte de las formas de organización de la violencia mencionada, también las entrevistas aplicadas a los diferentes actores e la comunidad académica, indican que operan en los establecimientos las denominadas sectas satánicas, que incorporan a los jóvenes a ritos especiales, que regularmente conllevan el consumo de drogas.

6. La rivalidad entre institutos se ha vuelto un mito, para darle a los estudiantes una causa por la que se mantenga la violencia, que permite hacer pantallas en y crear enfrentamientos para fines específicos de la violencia organizada, tales como la violencia interna y en los alrededores del los establecimientos, tales como extorsión, la venta de drogas y el reclutamiento para las mara, entre otras.

7. La situación de violencia ha repercutido en consecuencias de carácter físico (muertes, lesiones severas, lesiones leves) psicológicas (terror, traumas inseguridad, negación de sí mismo, baja autoestima, entre otros) y académicas (deserción escolar, disminución de la matrícula, alto nivel de repitencia, desanimo académico, bajo rendimiento altamente generalizado, etcétera).

RECOMENDACIONES

1. Se debe crear un modelo efectivo que contemple la identificación, el control, la disminución y la erradicación de la violencia, que tenga como base la participación activa y organizada y un permanente proceso de enseñanza-aprendizaje de estudiantes, personal docente y padres de familia, en donde se creen las formas concienciar la problemáticas desde el lado de las víctimas más vulnerables, a fin de mediatizar y eliminar la violencia organiza en los institutos.

2. Se deben crear mecanismos actualizados de vigilancia al interior de los establecimientos, asegurar que las cámaras colocadas por el Ministerio de Gobernación estén funcionado en óptimas condiciones y organizar formas de auto vigilancia y autoprotección, porque la violencia interna es la más opresiva y de peores consecuencias para la seguridad y el futuro académico de los estudiantes y del eficaz ejercicio de la labor de los profesores.

3. Se debe plantear de parte de la comunidad educativa de los establecimientos (estudiantes, personal docente, autoridades y padres de familia) un replanteamiento del Programa de Escuelas Seguras, con el fin de hacerlo más participativo, menos retórico y más eficiente, lo que implica que tal programa debe tener más fondos y reintegrarle aquellos que le han sido transferidos a otras esferas del aparato de Estado.

Consejos de desarrollo: ¿espacios de participación democrática o de mediatización?

Por: E. Wilfredo Lanuza¹

Introducción

Cuando deseamos escribir sobre un problema social, usualmente existe la dificultad metodológica de plantear adecuadamente la idea de la manera en que deseamos hacerlo.

Una de las explicaciones para este problema consiste en que las condiciones posmodernistas nos han llevado a una situación que más bien se parecería al acto de acercarse al borde de un precipicio, en nuestro caso, del precipicio por el que cae el abordaje científico de los problemas que debemos resolver. Esta es una de las consecuencias de tener que soportar al imperialismo que nos enfrenta a ese despeñadero gnoseológico en que se nos impone una visión funcionalista de las cosas, haciendo una total abstracción del nexo que existe entre teoría y práctica, por lo que acometemos los problemas de investigación con esa visión unilateral y superficial de la realidad, arañando, por así decirlo, la superficie de ésta, describiéndola –muchas veces muy mal, además- pero sin explicarla causalmente.

Para decirlo de manera concreta, nos han impuesto una visión metodológica en la que no puede haber un enfoque de totalidad de la realidad, sino que ésta ha sido parcializada, por así decirlo, en una serie de datos desvinculados que no dicen nada pero sí impiden interpretar objetivamente esa realidad. El objetivo fundamental de todo esto es eliminar el desarrollo dialéctico que es necesario para generar conocimiento científico.

1. Político egresado de la Escuela de Ciencia Política de la USAC.

Al final, la consecuencia más grave de estas cosas es que no se logra explicar los problemas de la realidad -en nuestro caso político-social- lo cual impide a su vez buscar con efectividad una solución a toda la problemática.

Existe el agravante de que para muchos intelectuales –docentes, investigadores y estudiantes- la dialéctica consiste en un esquema falsificador de la realidad que nunca fue planteado por Marx: el desarrollo histórico-social se da mecánicamente en una triada llamada tesis-antítesis-síntesis. Se espera que, de acuerdo a ese esquema nosotros podamos describir y explicar los problemas investigados, sin caer en cuenta que la realidad histórico-social no responde a esquemas y mucho menos a mecanicismos como ese, por lo que con ese proceder perdemos de entrada la posibilidad de obtener algún logro científico en una sociedad que necesita con urgencia explicaciones racionales de lo que le ocurre para poder plantear soluciones efectivas, estratégicas que le permitan direccionarse acertadamente en el proceso de búsqueda de desarrollo de las masas explotadas y oprimidas.

Eso es lo que fue descubierto en el trabajo realizado en esta investigación sobre el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Sistema CDUR). El análisis documental de las fuentes consultadas mostró claramente una tendencia a describir la situación de los Consejos de Desarrollo en el país a partir de las necesidades del sistema mismo, utilizando para ello toda la gama de teorías funcionalistas que utilizan para ese fin una serie de categorías que más que científicas podemos catalogar como hegemónicas.

Por ejemplo, se sustituye lo popular por la concepción de sociedad civil igual que la de pueblo por población; se habla de ciudadanía en una concepción dominante que tiene como fin la obtención de gobernabilidad, dentro de la que las acciones de la organización popular pueden darse única y exclusivamente dentro de estrechos márgenes de “participación” que al final solamente mediatizan afirmando que es necesario despolitizar (un tarea imposible) cuando en realidad, lo que se hace es desclasas.

Nunca hubo un abordaje histórico que permitiera encontrar las raíces de la práctica política dentro de la que se enmarca el sistema CDUR -la descentralización- por lo que, al final de cuentas, siempre se terminó haciendo el juego al sistema –

siempre de manera apologética-, buscando la manera de hacerlo más funcional, pero sin encontrar las razones de por qué no funciona adecuadamente, aun cuando podemos descubrir leyendo entre líneas, la amargura de las comunidades, descubierta por los mismos investigadores porque sus decisiones se convierten en otros niveles del sistema en “insumos” para las decisiones de funcionarios proclives al sistema económico. Es algo así como tratar de quedar bien con el sistema usando a las comunidades para ese fin. Es decir, terminan siendo, voluntaria o involuntariamente, comparsas de un juego de falseamiento de la realidad en donde solamente con una actitud crítica puede buscarse adecuadamente la información necesitada, pero aun más importante: solamente de manera crítica puede devolverse al pueblo guatemalteco un poco de lo que nos ha dado al permitirnos acceder a estudios de nivel superior en su universidad. Sirva lo anterior como una breve introducción a lo que se pretende presentar en este artículo que es un resumen de un trabajo mucho más amplio de tesis de licenciatura en el área de Ciencia Política. Pasaremos entonces a ver el desarrollo histórico de la descentralización.

Desarrollo histórico de la descentralización

Era necesario hacer este rodeo para poder abordar con toda libertad y de manera crítica los resultados de ese trabajo. Ahora vamos a entrar de manera resumida a conocer los resultados de la investigación realizada sobre el problema de los Consejos de Desarrollo.

El primer problema encontrado al iniciar la investigación sobre Consejos y descentralización fue que toda la bibliografía nos remitió a la década de los años ochenta del siglo pasado. Este problema, muy serio en realidad por las implicaciones que conlleva, tiene su origen en una consideración teórica fundamental para nuestra investigación: la afirmación de Marx de que “...el régimen de producción vigente en una época dada y las relaciones de producción propias de este régimen, en una palabra, la estructura económica de la sociedad, es la base real sobre la que se alza la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social...y el régimen de producción de la vida material condiciona todo el proceso de la vida social, política y espiritual”². A partir de esto, era claro

2. Carlos Marx. El capital, 3ª. Ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1999, Tomo I p. 46, nota al pie No. 36.

que todo lo que fuera encontrado en los municipios que sirvieron de base para el estudio: Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla y Nuevo Progreso, San Marcos debía ser explicado por esta línea metodológica esencial: la historicidad de los procesos.

Al confrontarnos con el problema de la falta de material bibliográfico sobre el origen de la descentralización, esta consideración de Marx mostró que el punto central de todo debía ser la explicación histórica dentro de un modo de producción.

Por lo tanto, si eso era cierto, la descentralización debía responder entonces a determinaciones que según descubrimos, son de tipo económico –nuestra posición sobre lo que significa en última instancia es que la superestructura política cuenta con alguna autonomía relativa que no puede traspasar sus límites sin entrar en el campo de las contradicciones con la base- y por lo tanto, era necesario buscar más atrás en el tiempo, las razones de su existencia. En otras palabras, el desarrollo histórico del sistema económico mundial ha requerido la implantación de determinadas políticas en sus colonias para poder seguir reproduciéndose, lo que nos lleva a la esfera superestructural del Estado.

El punto es que esa afirmación requiere que se demuestre que todo lo dicho es efectivamente de esa manera y que no es, por tanto, una simple interpretación ideológica personal del investigador. Eso es lo que le da a una investigación el carácter de científica.

De esa suerte, toda la revisión bibliográfica nos mostró sin lugar a duda algunos datos históricos que comprobaron lo acertado del enfoque histórico del materialismo, así como la justeza filosófica del materialismo dialéctico.

De forma esquemática, podemos afirmar que la descentralización en Guatemala ha pasado, en términos generales, por tres momentos históricos: la descentralización revolucionaria, la descentralización contrarrevolucionaria en el contexto de la Guerra Fría y la descentralización neoliberal a la que asistimos en nuestros días.

A partir de lo anterior, descubrimos que la descentralización no es un fenómeno nuevo, ya que cuando la Junta Revolucionaria de Gobierno emitió el Decreto No. 17, con fecha 28 de noviembre de 1944, estableció las siguientes medidas:

- Descentralización de los poderes del Ejecutivo y efectiva separación de los poderes del Estado.
- Organización democrática de las municipalidades mediante la elección popular de sus miembros.
- Autonomía efectiva del Poder Judicial.
- Autonomía de la Universidad Nacional.

La anterior política descentralizadora tenía como objetivo establecer la democracia –burguesa digámoslo de una vez- en un país autoritario que aún no había salido del atraso económico de condiciones feudales de corte colonial. Para eso fue necesario que los gobiernos revolucionarios modernizaran la economía, iniciando un proceso que empezó a transformar las relaciones de producción basadas en el trabajo forzoso y las relaciones serviles, en unas desarrolladas en el marco del salario, es decir, trabajo libremente pactado y remunerado monetariamente.

Con la Reforma Agraria, se profundizaba el proceso de apertura democrática iniciado años antes pues permitía la participación popular en el desarrollo de la reforma. Estableció por medio del Decreto 900 (Artículo 52), Ley de Reforma Agraria, un sistema de participación que era a la vez política y económica, basada en niveles, los cuales se mostrarán esquemáticamente como sigue:

1. El Presidente de la República
2. Departamento Agrario Nacional
3. Consejo Agrario Nacional
4. Comisiones Agrarias Departamentales y,
5. Comités Agrarios Locales

En esa estructura hubo un dato que no podemos perder de vista porque era esencial para el desarrollo descentralizador y democratizador: las decisiones fluían de abajo

hacia arriba y el Presidente de la República solamente intervenía en aquellos casos en que se hacía necesario un arbitraje o, como lo definía el artículo 59 de la ley "... resolverá en definitiva las cuestiones que suscite la aplicación de la presente ley".

De manera sintética, podemos decir que la descentralización revolucionaria permitió una efectiva democratización de la sociedad guatemalteca que estaba en proceso de profundización al momento del golpe contrarrevolucionario efectuado por la oligarquía local y el imperialismo norteamericano, que contó con la participación de la CIA.

Con la caída del gobierno revolucionario de Jacobo Arbenz, se cerró una época que con toda justicia ha sido calificada como la década de primavera guatemalteca. A partir de entonces se estableció un régimen reaccionario que se apropió de muchos de los logros de la Revolución de octubre, los vació de su contenido democrático y les dio una nueva orientación hegemónica, de acuerdo a los intereses oligárquicos, bajo la directriz imperialista de los Estados Unidos de América (EUA).

En cuanto al tema que nos interesa aquí, los orígenes de la actual descentralización los sitúa Minera Morales³ en el año de 1954 (año de la operación Success que derrocó a Jacobo Arbenz y a la revolución). Según Minera, en ese año inició la financiación en alrededor de 75 países, de un proyecto por parte de organismos internacionales entre los que se hallaban la ONU, UNESCO, OEA y posteriormente la AID que tenía como fin impulsar la formación de cuadros técnicos. El autor no nos aporta más datos sobre el proyecto, pero a la luz de otras fuentes, podemos inferir el significado de tal proyecto para los países receptores.

Minera, quien sitúa además, el origen de los Consejos de Desarrollo en ese proyecto, informa que durante una década se llevó a cabo el plan de formar lo que ahora quizás podríamos llamar el punto de partida de la tecnocracia en nuestro país. Dice que como consecuencia de la presión ejercida por los citados organismos se comenzó a dar impulso a la idea de fomentar la participación de la población en la búsqueda de las soluciones a los problemas de desarrollo que el país enfrentaba, especialmente en el área rural.

3. Jorge Emilio Minera Morales, Confrontación del contenido de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su práctica operativa real, en el municipio de Quetzaltenango, USAC-INAP, 2002.

Hasta aquí, nada parece salir del orden y pudiera ser utilizado por quienes defienden la “democracia” impulsada por el imperio del norte, como una muestra de su carácter humanista y democrático. Pero cuando vinculamos esa situación con otra serie de hechos paralelos, nos convencemos de que tal cosa no existe y lo que sí hubo fue un plan imperialista y hegemónico para paliar la avalancha de repudio que se les vino encima por motivo precisamente de las políticas aplicadas a nuestro pueblo en un momento en que las luchas por la liberación de los pueblos (incluso con la lucha en que el pueblo cubano salió triunfante de la Sierra Maestra y se erigía en un ejemplo para los demás pueblos oprimidos) amenazaban dar al traste con el sistema de explotación y opresión desarrollado por los colonialistas.

Entre esos hechos históricos que se dieron paralelamente en la década 1954-64, hallamos el cambio radical que sufrió la Comisión Guatemalteca de Cooperación con la UNESCO, la cual había sido fundada el 2 de junio de 1950 y que estaba conformada, además de representantes gubernamentales, por organizaciones culturales y pedagógicas. Después del golpe de la así llamada “liberación”, la mencionada comisión de apoyo a la UNESCO fue clausurada por el gobierno de Castillo Armas por medio de Acuerdo Presidencial No. 92 del 24 de septiembre de 1954. Entre las justificaciones planteadas para la derogación del decreto que le había dado vida a la comisión estaba que ésta se había ampliado superlativamente al incluir asociaciones “elaboradas al margen de la ley”. Habrá que decir que entre éstas organizaciones “ilegales” estaban el grupo Sakerty, el Colegio de Maestros, la Universidad Popular, el Conservatorio Nacional, por citar solamente algunas.

Pero quizá el dato que más pone de manifiesto el hecho de la intromisión imperial es el reclamo que plantea el gobierno de Castillo Armas al gobierno anterior –por medio del Decreto No. 92- por haber conformado la comisión de la manera en que lo hizo (descentralizada y democrática): “los ideales de la cultura auténtica (sic) que encarna el Movimiento de Liberación Nacional, deben sustentarse en bases ajustadas a la realidad social guatemalteca, a las tradiciones democráticas del país, al respeto de la dignidad y al fiel cumplimiento de los compromisos internacionales⁴ y que no es posible que las nobles aspiraciones de la UNESCO encuentren adecuada cimentación en leyes, acuerdos y actuaciones que se concretaron de modo especial al desvirtuar esos fines.

4. El subrayado es nuestro.

Detengámonos un momento para visualizar bien el asunto. Fuera del hecho del falseamiento de la realidad histórica del país sobre la tradición democrática, lo que nos interesa comprobar es la intervención foránea en los asuntos internos del país. Desde esa óptica, queda clara la actitud de sumisión del gobierno de la “liberación” al buscar el “cumplimiento de los compromisos internacionales” que no explica pero sí cita de manera sospechosa y cómplice. Pero además, al leer las palabras anteriores –citadas literalmente del decreto- no podemos evitar preguntarnos sobre las nobles aspiraciones de la UNESCO, las cuales no podían cumplirse con las políticas del gobierno de Arbenz; esto, dicho sea de paso, nos lleva a preguntarnos también sobre la supuesta ilegalidad de las asociaciones integrantes de la comisión si luego se critican las “leyes, acuerdos y actuaciones” del gobierno para conformarla. ¿En qué estamos: es ilegal o no?

Pero no podemos pasar por alto el hecho de que el gobierno reclame que los fines de la UNESCO no pueden cumplirse. La pregunta salta inmediatamente: ¿Por qué? La respuesta solo podemos hallarla por ahora en el hecho de que el nacionalismo revolucionario que lo hacía defender su soberanía chocaba de alguna manera con las directrices venidas desde el Olimpo del sistema económico mundial (concretamente norteamericano).

Pasemos a otros datos.

El 28 de abril de 1954 en Prensa Libre se publicaron unas declaraciones de funcionarios de la administración estadounidense ante el Comité de Relaciones Exteriores de una de las Cámaras del Congreso acerca de los programas de ayuda económica de su gobierno a las repúblicas latinoamericanas. A ese respecto, Henry Holland, Secretario Auxiliar para Asuntos Latinoamericanos afirmaba flamantemente que “a medida que esto se lograra (el fortalecimiento de las economías latinoamericanas) los países latinoamericanos estarían en mejores condiciones de resistir al comunismo y contribuir a la defensa común del hemisferio”. ¿Doctrina Monroe? Sin duda. Pero el verdadero fin de la intervención queda demostrado en sus siguientes palabras: “La América Latina es de importancia para la ubicación potencial de bases militares y como una fuente de potencial poderío militar directo. Nuestros programas de cooperación técnica y fomento son unos de los medios principales por los que EUA mantiene y refuerza los lazos de buen entendimiento y amistad con los pueblos latinoamericanos”.

Al día siguiente se publicó otra noticia en la que el mismo Holland informaba que la América Latina “es la segunda entre los mayores compradores de armamentos entre los EUA, habiendo adquirido \$38 millones el último año”⁵.

No podemos dudar que esas compras estaban determinadas desde Washington – como lo ha sido desde entonces-, pero debemos preguntarnos con qué fin se hacía todo esto.

No es un secreto que la economía estadounidense es una economía belicista y sustenta las bases de su sistema económico en la producción de armamentos y su posterior venta a naciones “que los necesitan”. A la luz de la historia podemos considerar que no son necesarias más explicaciones a este respecto pues esto le da sustento a nuestras afirmaciones.

Pero no es suficiente explicación para entender el proceso guatemalteco que estamos analizando, así que veamos otros elementos. Todo lo anterior ocurría en el contexto de la Guerra Fría y lo que ocurría en Guatemala significaba, por lo tanto, una amenaza para los intereses estadounidenses.

Ya para la década de los años 60 había triunfado la revolución cubana y su influencia y prestigio se irradiaba a los demás países del continente. Las bases para esta situación se encontraban en la creciente miseria y opresión que creaba el capitalismo en las colonias.

De hecho, la administración Kennedy lo entendía así y por tal motivo formuló una posible salida dentro del mismo sistema para esas contradicciones por medio de La Alianza para el Progreso, programa creado en 1961.

El programa se fundamentaba en el ofrecimiento de una fuerte inversión económica estadounidense para el desarrollo de las sociedades latinoamericanas a través de fomentar: la integración económica hemisférica por medio del libre comercio en la América Latina (lo que incluyó la creación del Mercado Común Centroamericano).

5. Prensa Libre, Pág. 12

Los fundamentos de la Alianza para el Progreso los encontramos en la Carta de Punta del Este y la sumisión colonial del gobierno golpista de Enrique Peralta Azurdía a ese programa la encontramos oficializada en el Decreto-Ley 296 –Ley de Desarrollo de la Comunidad- emitido el 24 de noviembre de 1964 y ¡vigente hasta la fecha! En este documento se delegaba a la Secretaría de Bienestar Social la responsabilidad de ejecutar dicha política, aunque tres años más tarde pasó a depender directamente del Presidencia de la República.

En el citado decreto se enfoca el proceso de desarrollo como “un proceso esencialmente educativo, de organización, de integración y coordinación, que tiende a crear las condiciones requeridas y a promover los cambios necesarios para lograr la participación voluntaria del pueblo en la realización del plan de Desarrollo” de la Comunidad de acuerdo...”con los postulados de las Cartas de Bogotá y de Punta del Este”⁶.

En el primer artículo del decreto se designaba a la Secretaría de Bienestar Social para actuar en coordinación con los ministerios de Estado y con las entidades estatales descentralizadas, autónomas y semiautónomas. Además, le atribuye a la Secretaría de marras “estudiar y clasificar las necesidades sociales y las actividades que el Estado y los sectores privados han realizado para satisfacerlas”⁷. Luego, en el inciso f del mismo artículo se le manda a la Secretaría “despertar por todos los medios posibles, el interés de los habitantes de las áreas urbanas y rurales, en los programas” fin de lograr su cooperación en ellos. Finalmente, en el inciso g menciona un dato interesante: la creación de comités solamente en aquellas áreas en donde no hubieran otros, a fin de no duplicar esfuerzos.

La pregunta es ¿Cuáles comités? Al hacer una revisión en las fuentes del Congreso de la República de los decretos y acuerdos emitidos desde 1964 hasta 1971, no encontramos ninguna ley que hubiera dado vida legal a ninguna organización comunitaria a la que se pudiera aplicar una organización a nivel nacional. Pero además de todo eso, resulta que en la práctica los COCODE han venido reemplazando a los mencionados Comités Pro Mejoramiento Municipal, tal como fue establecido en los Acuerdos de Paz, concretamente, en el Acuerdo

6. Decreto-ley No. 296, Ley de Desarrollo Comunitario, Enrique Peralta Azurdía. Primer Considerando.

7 Ídem, artículo 3º., inciso a.

sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una sociedad democrática.

Ahora bien, el primer antecedente formal (con fundamentos jurídico) que encontramos para los actuales Consejos de Desarrollo es el de las Coordinadoras Interinstitucionales que cobraron vida a partir del Acuerdo Gubernativo No. 771-83 (emitido el 18 de octubre de 1983). Con este Acuerdo se creó la Comisión Nacional de Desarrollo de San Juan Acul, Salquil, Amachal, Tzalbal, Río Azul, Atxumbal y las aldeas de la jurisdicción de Playa Grande, en el departamento de Quiché; esta comisión estaría presidida por el comandante de la zona militar No. 20, con sede en Santa Cruz del Quiché y tendría como vicepresidente al comandante de la zona militar No. 22 ubicada en Playa Grande.

Entre las razones que se esgrimieron para tal medida se dijo que era para proteger a los guatemaltecos que “habían solicitado” dicha ayuda de las “bandas subversivas que azotaron esa región”.

En otras palabras, lo que en realidad se pretendía era contrarrestar la base social de apoyo de la guerrilla, quitarle “el agua el pez”. Esto quedó demostrado con la creación de las Aldeas Modelo que fueron en la práctica, verdaderos centros de confinamiento, campos de concentración y de lavado de cerebro para los confinados, utilizando incluso transmisiones radiales de ideología protestante.

En la misma fecha se emitió el Acuerdo Gubernativo No. 772-83 que le dio vida legal a las mencionadas Coordinadoras Institucionales (CII), las cuales se estructuraron en los siguientes niveles jerárquicos:

- Coordinadora Interinstitucional Nacional (CIN)
- Coordinadoras Institucionales Departamentales (CID)
- Coordinadoras Interinstitucionales Municipales (CIM)
- Comités de Desarrollo Local (CDL)

El objetivo declarado para las CII era “encaminar y dirigir los esfuerzos del sector público en el planteamiento de ejecución de la acción planificada tendiente a lograr la reconstrucción y el desarrollo del país”⁸.

La estructura orgánica de las CII dependía directamente del aparato militar en una línea jerárquica como sigue:

La CIN estaba presidida por el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional quien fungía en representación del jefe de Estado; las CID estaban presididas por el comandante de la zona militar del departamento de que se tratara y en caso de que no se contara con un zona militar, la CID estaría bajo la dirección del comandante militar de la zona en cuya jurisdicción estuviera el departamento; el vicepresidente de estas coordinadoras sería el Gobernador y éstas se integrarían además por representantes del Estado (no olvidemos que era un Estado dentro de un régimen militar), así como por dos integrantes de la población.

Posteriormente, el Acuerdo 772-83 fue derogado por medio del Decreto-Ley 111-84, emitido el 26 de noviembre de 1984. En éste se determinó la ampliación y fortalecimiento del sistema de coordinación interinstitucional, conservando, eso sí, los mismos niveles de organización; en otros términos, se generalizó el sistema nivel nacional.

A manera de síntesis, podemos decir que si siguiéramos describiendo la línea jerárquica descubriríamos que todo el sistema CII estaba bajo la férula de los militares, lo cual correspondía en toda ley a un Estado contrainsurgente que necesitaba establecer un plan de combate contra la lucha revolucionaria –lo cual significa que no sólo se combatió a las organizaciones guerrilleras sino también a cualquier tipo de organización popular-.

Esa explicación viene al caso por el hecho de que los militares se dieron cuenta del riesgo que representaba seguir usando la violencia sin lograr el apoyo de una base social proclive a ellos, ya que al utilizar la táctica de violencia indiscriminada y generaliza -de lo cual es un ejemplo la tierra arrasada- era obvio que no podrían

⁸ Acuerdo Gubernativo No. 772-83, artículo 2.

lograr apoyo o simpatía a largo plazo y más bien, estaban sufriendo un gran desgaste que les hizo ser vistos como la institución más sanguinaria y autoritaria del Estado. Esa fue una razón poderosa para que idearan un mecanismo de “apertura democrática” en el país, mecanismo que incluía dos elementos fundamentales: llamar a elecciones, quitando formalmente a los militares como candidatos y, en segundo término estructurar una forma de participación comunitaria que se concretó en la figura de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Respecto a éste último punto, Schirmer escribe que “fue la presión externa la que obligó a que se diera la apertura política en Guatemala...era una necesidad política internacional. En esto tiene un papel muy importante la política de Reagan... con la colaboración de los países europeos (con su ideología socialdemócrata y democratacristiana). El gobierno de los EUA decidió liquidar estos regímenes militares (de Latinoamérica) y exigir regímenes democráticos ejerciendo presión. Es así que, no fue tanto la voluntad (de cambio del ejército) ni la crisis, sino la tremenda presión exterior. Y está funcionando (Entrevista con el Teniente Coronel retirado José Luis Cruz Salazar en agosto de 1986)”⁹.

Ahora bien, el sistema de Coordinadoras fue reconvertido para llegar a ser el sistema de Consejos de Desarrollo y es sorprendente la forma tan franca en que el coronel de la Fuerza Aérea, Manuel Girón Tánchez declaró a la investigadora estadounidense antes mencionada, la forma como se decidió tal medida, palabras que, dicho sea de paso, dejan entrever –en relación con las afirmaciones de los párrafos que anteceden- que tal política ya se estaba preparando previamente por parte de los militares:

“Unos días antes de que se produjera el cambio (enero de 1986)...el Licenciado Vinicio Cerezo quería crear tres nuevos ministerios: cultura y deportes, desarrollo y asuntos específicos. Entonces un delegado de Vinicio Cerezo llegó para hablar conmigo, y yo le dije lo que nosotros (el ejército) queremos, y él me dijo Cerezo quiere tal cosa y si parecía adecuado, al efecto, pues, inmediatamente, tomábamos la decisión: emitir una Orden Ejecutiva a principios de 1986, por lo que las CII y los Polos de Desarrollo habrían de ser rebautizados como Consejos de Desarrollo y los gobernadores militares de cada departamento debían ser reemplazados por

9. Jennifer Schirmer, *Las intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala*, FLACSO, p.57.

civiles, contando con antiguos jefes militares como asesores”¹⁰. No creo que sea necesario agregar algo al respecto de estas palabras que son muy claras en sí mismas.

Sorprendentemente, estos hechos coinciden con la víspera de la caída del muro de Berlín y de la Unión Soviética, lo que llevó posteriormente al establecimiento de la dictadura del neoliberalismo a nivel mundial.

De hecho, si tomamos la afirmación marxista de que es sobre la base económica que se erigen la instancia superestructural política y todas las formas que asume la ideología, podremos comprobar que efectivamente, en esta época el capitalismo mundial dejó atrás la etapa desarrollista para establecer el neoliberalismo y con ello las formas políticas que eran necesarias para su desarrollo.

En efecto, es un hecho comprobado que el neoliberalismo ha provocado desde su origen un empobrecimiento mayor y más acelerado y un gran deterioro en las condiciones de vida de los pueblos nunca antes imaginados. Obviamente, lo único que podría esperarse de los pueblos bajo estas condiciones es un nivel de conflictividad mucho mayor y niveles crecientes de ingobernabilidad que pueden hacer necesarias políticas represivas más fuertes que pueden debilitar los Estados.

También es conocido, especialmente para los imperialistas que la violencia sostenida no puede ser un método adecuado si se visualiza indefinidamente y se requiere entonces de ideas más hegemónicas para mantener el control de los procesos.

Allí es en donde visualizamos la descentralización burguesa como una herramienta de dominación imperial.

Al respecto, buscando nos encontramos con los planteamientos teóricos de René de León Schlotter, ideólogo de la Democracia Cristiana y uno de los principales responsables de la descentralización impulsada por el gobierno de Vinicio Cerezo y dentro de ésta, de los Consejos de Desarrollo. Dice el dirigente de la D.C:

¹⁰ Ídem, p. 134.

“Para sentar los criterios básicos para el diseño de esa estrategia¹¹, debemos partir de una primera fase de elaboración: la confrontación entre nuestros fundamentos doctrinarios y un análisis de la realidad de cada uno de nuestros países.

Aspectos fundamentales de la doctrina son...dignidad de la persona humana: es digna de respeto por su naturaleza de ser libre, capaz de realizar valores y trascendente; siendo centro del universo, se caracteriza por su constante anhelo de perfeccionamiento que lo convierte en el factor fundamental de la historia”. (El subrayado es nuestro).

Las argumentaciones nos orientan en la vía del individualismo del mercado, y en que la libertad de realizar valores es la libertad formal, capitalista, para realizar contratos de acuerdo al mercado: compra y venta de fuerza de trabajo.

Esa es la racionalización de corte económico. En cuanto a las razones políticas, nos dice más adelante:

“El proceso de participación popular para que pueda alcanzar sus objetivos debe producirse únicamente a partir de la organización de base. El hecho que los movimientos políticos, en primer lugar, y los sindicales y cooperativistas, en segundo lugar, hayan tenido algún grado de eficacia, no debe hacernos olvidar que siguen siendo organizaciones funcionales...insistir en este tipo de organización es necesario, pero con otra perspectiva, que iremos definiendo más adelante. Es vital, para que la participación sea un proceso transformador de estructuras, que ésta movilice las comunidades de base”.

¡De manera que las organizaciones populares son sólo organizaciones funcionales! Nada nos dice sobre las características que las hacen simplemente funcionales. Es claro qué tipo de perspectiva debe dársele a esas organizaciones para la participación y esa la podemos encontrar leyendo entre líneas conforme se desarrollan sus argumentaciones. Veamos:

“La práctica democrática se convierte rápidamente en un hábito adquirido como actividad de vida, permitirá también, en una segunda instancia, que la participación

¹¹ Es decir, la participación popular en el marco de la descentralización.

de las organizaciones funcionales se convierta también en democrática; ya la base concientizada no admitirá más líderes dictatoriales y adoptará actitudes críticas frente a la comunidad más amplia (la comunal, la departamental, la nacional)”¹².

Finalmente podemos apreciar en su totalidad el verdadero significado de las palabras del líder demócrata-cristiano. El trasfondo del asunto es que la comunidad debe “adquirir” una nueva perspectiva ideológica “democrática” con la que le haga frente de manera crítica a los “dictadores” dirigentes sindicales y de otras organizaciones populares. Cuando se tilda de esa manera a las organizaciones y dirigentes, la pregunta que surge es: ¿Será acaso que en ese momento, esas organizaciones sindicales y populares no apoyaban aún la lucha revolucionaria en la búsqueda de una nueva sociedad? Entonces, lo que aquí sale a relucir a la superficie es la ideología anticomunista típica de la época con los nuevos elementos de la ideología neoliberal –la cual también es anticomunista- (véase los considerandos del Decreto 52-87 para confirmar lo que decimos), es decir, el mismo discurso imperialista, ideológico-militar con el ropaje de la palabrería demócrata-cristiana que servía de herramienta de dominación de las masas por un medio más hegemónico.

Es el mismo viejo discurso sobre el carácter totalitario y dictatorial del socialismo. En contraposición, se pretendía “dotar” al nuevo ciudadano de la ideología del consenso, una táctica evidentemente burguesa, propia también de la época, es decir, neoliberal, utilizando para el efecto, una nueva institucionalidad que desplazara a las organizaciones “funcionales”.

Lo que vemos aquí es que aunque se trate de cubrir el verdadero contenido ideológico clasista con palabrería de corte populista, al final de cuentas, no le es posible a De León Schlotter lograr ese propósito. Veamos ahora cómo funciona el sistema por ellos creado.

12. René De León Schlotter, *Concepción ideológica democrática de la participación popular*, publicado en *Descentralización y Desconcentración Administrativa en Guatemala del INAP*, pp. 107-108. Para poder entender mejor la manera como las ideas socialcristianas se hacían compatibles con el neoliberalismo, sugerimos revisar la obra: *Iglesia Católica, movimiento indígena y lucha revolucionaria de Jorge Murga*, especialmente el capítulo III.

Situación actual de los Consejos de Desarrollo

El sistema de Consejos de Desarrollo fue establecido como ya mencionamos por medio del Decreto 52-87 durante el gobierno de Vinicio Cerezo. Ya hemos visto muy rápidamente de qué manera el sistema CDUR se fue iniciando desde otras formas organizativas hasta llegar lo que es hoy.

Antes de analizar críticamente las características del sistema, vemos algunas de las razones por las que era necesario crear toda esa organicidad.

Hoy es claro para nosotros que ya para la década de los años 80 del siglo pasado, el modelo desarrollista del capitalismo había llegado al fin de su ciclo para dar paso al neoliberalismo.

En la introducción de un trabajo publicado por AVANCSO se hace una caracterización muy objetiva y clara de los resultados sociales y políticos de los cambios económicos, lo cual sigue demostrando la tesis marxista de la determinación superestructural por la base. Claro está que no debemos pasar por alto el hecho la autonomía relativa de la superestructura, ya que al hacerlo estaríamos cayendo en una dogmatización mecanicista del desarrollo histórico de las sociedades.

Podemos sintetizar los planteamientos del trabajo mencionado al decir que como resultado de las condiciones del nuevo orden mundial las relaciones entre países de capitalismo desarrollado y países dependientes (teóricamente se les llamó “relaciones norte-sur” ¿?) se volvieron aún más colonializadas, más dependientes: verticales, por así decirlo, de un lado y sometidas del otro. Eso se tradujo en mayor miseria para los pueblos del denominado sur, empobrecido y subdesarrollado. Esto fue el resultado de cambios en las economías de los países de capitalismo avanzado, tal como el impresionante avance en la tecnología y las comunicaciones, así como las transformaciones de las líneas de producción tradicionales (fordismo) que llevaron a organizar la producción en círculos polifuncionales más reducidos y establecer la base de lo que hoy se denomina “flexibilidad laboral” que ha servido para trastocar las organizaciones gremiales de trabajadores, con el consiguiente saldo de pérdida de beneficios para estos, los cuales beneficios habían sido ganados a fuerza de lucha obrera organizada. Como vemos, esto va de acuerdo

a los planteamientos estratégicos señalados por René de León Schotter y citados anteriormente en este trabajo.

Todo eso unido a los procesos coloniales llevados a cabo por los gobiernos imperialistas y sus organizaciones financieras internacionales, perseguía como fin neutralizar el descontento popular, dislocando la organización al desvincular las instituciones populares y aislarlas entre sí y canalizando la expresión de sus descontentos por la vía institucional, por el camino del “estado de derecho” (derecho burgués, no lo olvidemos). Para ello utilizan toda una construcción teórica hegemónica que incluye concepciones tales como “ejercer ciudadanía”, sociedad civil y cosas por el estilo que, al hegemonizar lo que hacen es intensificar y profundizar la alienación haciendo abstracción deliberada de la realidad lógica y natural de toda sociedad clasista: la lucha de clases. El resultado es un efectivo desclasamiento de los proletarios que ahora encauzan sus luchas dentro del establishment: institucionalidad y legalidad burguesa (colonialista e imperial), blandiendo para el efecto las propias armas enemigas y perdiendo así la posibilidad de una verdadera lucha organizada y en unidad.

Una de las principales formas de uso de la institucionalidad burguesa es el sistema de partidos políticos que no son –sin excepción- más que grandes empresas electoreras inmersas dentro del llamado marketing político.

Dentro de ese esquema neocolonial funciona el sistema CDUR que, como veremos a continuación, es parte de la institucionalidad del sistema. Veamos para su comprobación, la manera en que el capitalismo mundial lo promociona para -como ya dijimos más arriba- encauzar la lucha popular dentro de su propia férula. Los datos que veremos a continuación fueron tomados de una de las matrices de gobierno del FRG y Alfonso Portillo y son un resumen del cuadro que sirvió de base para este resumen :

ACTIVIDAD	RESULTADO
<p>Política fiscal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contención y reestructuración del gasto público • Reducir la inflación • Mantener nivel adecuado de reservas monetarias internacionales • Usar limitadamente las reservas internacionales (RIN) • Cumplir puntualmente con los pagos de deuda externa • Agilizar el desembolso del préstamo sectorial financiero del BID y el de ajuste estructural financiero del BM • Gobernabilidad: (promover el diálogo y la unidad nacional: - Fortalecer la participación ciudadana a través de los Consejos de Desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Gasto ejecutado acordado con el FMI. • Cumplimiento trimestral de techo de gastos acordado con el FMI • Cumplimiento trimestral de pisos del gasto social acordados con el FMI y Acuerdos de Paz • Respeto a la tendencia del mercado conforme lo acordado con el FMI • Disminución máxima de las reservas internacionales de US\$210 millones conforme lo acordado con el FMI • US\$200 millones (BID) y US\$150 millones (BM) desembolsados durante 2002-3 • Participación de los Consejos de Desarrollo en la discusión de la ERP y en el seguimiento de los Acuerdos de Paz

La información anterior prueba dos cosas: 1) la dependencia política del Estado guatemalteco en relación con las potencias imperialistas es una realidad; esta dependencia no se concreta únicamente por los canales diplomáticos sino que también a través de los organismos financieros internacionales, los que son un instrumento por medio del cual se dan las líneas generales a seguir a los gobiernos que no ejercen la soberanía (políticas de ajuste estructural, etc.). Esto explica el actuar de dichos gobiernos, nos muestra cuál es el verdadero poder oculto detrás de muchas de las políticas que impulsan, sin importar la manera en que éstas afecten a los pueblos respectivos y, 2) la política de descentralización dentro de la que se estructura toda la participación ciudadana –fundamentada en el sistema CDUR-, está diseñada para mantener la gobernabilidad ante las severas consecuencias nefastas que producen en la vida de los pueblos todas las medidas económicas impuestas desde afuera con el contubernio de las burguesías sometidas al imperialismo.

Es verdad que todas las argumentaciones en favor de la “participación ciudadana” se orientan hacia una supuesta democratización, pero esto debe pasar por el colador de la verificación en la realidad del cumplimiento de tales supuestos.

En primer término debemos definir con claridad y sin ambigüedades el significado de democracia. Para ello tomaré dos concepciones que considero vigentes y lo suficientemente amplias gnoseológicamente. En primer lugar, me referiré a la definición de Abraham Lincoln quien decía que la democracia es “el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. Me parece muy claro el contenido de esa afirmación, pero si nos cuestionamos sobre el significado de pueblo, tomaré la definición de Lenin que dice que democracia es “el gobierno de la mayoría”¹³. Aún cuando queda en el aire la cuestión de definir formalmente la categoría de democracia, las palabras de Lenin le dan un sentido más claro al concepto de pueblo: éste lo conforma la mayoría.

Marx y Mao habían hecho unos planteamientos dialécticos sobre este punto cuando nos enseñaron que la concepción de pueblo no es algo estático y responde más bien a situaciones históricas concretas. La posición asumida en este trabajo es la de

13 Vladimir Ilich. Los cadetes y el problema agrario.

entender al pueblo como todas aquellas clases, capas y grupos con un pensamiento y una práctica progresista, con elementos históricos comunes y un cierto grado de cohesión (política) y que están en contraposición a la gran burguesía que pretende el mantenimiento del sistema actual, aun a costa de entregar el país a los intereses imperialistas y no permitir una democratización real de la sociedad guatemalteca en todos los aspectos.

Ya que hemos visto algunos datos importantes, necesarios para poder entender al sistema de Consejos, podemos enfocarnos en algunas características de su funcionamiento para comprobar que en efecto, el sistema, tal como está determinado hasta ahora es una farsa alienadora, nacida de las necesidades hegemónicas del imperialismo para la realización de sus intereses.

Empezando por la Constitución, vemos que toda la descentralización debe responder a la necesidad capitalista de realización, por eso el artículo 119 habla de descentralización económico-administrativa (nunca mencionó ningún elemento político) que permita el desarrollo empresarial (los incisos f, j y n plantean la obligación del Estado respecto al desarrollo empresarial, esto nos aclara –dicho sea de paso- el significado de desarrollo para la burguesía y el imperialismo).

A lo anterior debemos agregar que el artículo 134 determina la obligación de toda organización descentralizada y autónoma a coordinar sus políticas con las políticas del Estado (burgués). Veremos cuando nos refiramos a lo observado en los dos municipios estudiados que esto representa un verdadero valladar que impide un accionar democrático especialmente para la organización comunitaria, siendo que el precepto constitucional determina una descentralización administrativo-financiera y la autonomía política, que es por cierto un contradicción teórica sin solución dentro del régimen burgués, no aparece incluida en ningún precepto legal.

La Constitución misma representa un peligro para la existencia de la organización local porque en los artículos 225, 226 y 228 se habla de los Consejos en los niveles nacional, regional y departamental, en otras palabras, la Constitución plantea una organización estatal. Es cierto que las leyes descentralizadoras, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Código Municipal y Ley de Descentralización agregan el nivel municipal y comunitario, pero al no estar sustentados constitucionalmente, estos niveles corren el riesgo ser declarados ilegales en algún momento, toda vez

que la misma Constitución establece que cualquier organización descentralizada que se considere inoperante puede ser suprimida por el voto de las dos terceras partes de los diputados del Congreso de la República. La pregunta obligatoria es: ¿Cuál sería el criterio para que se les considere como organizaciones “inoperantes”? Por otro lado, quedan dos reflexiones al respecto de los Consejos de Desarrollo: por un lado, la tendencia a orientar las tareas de los comunitarios por la vía del desarrollo de obras de infraestructura, las cuales son efectuadas fundamentalmente por empresas particulares. Esto último, un proceder capitalista, está definido por la Ley Orgánica del Presupuesto con sus supuestos neoliberales de eficacia y eficiencia (que cuadran perfectamente dentro de la potestad de las municipalidades a concesionar a operadores privados muchas de sus funciones) y por la Ley de Contrataciones del Estado que marca límites tan estrechos para la realización de obras (Q30,000.00), que la municipalidad no puede prácticamente realizar ninguna sin tener que llamar a licitación y concesionar trabajos que podría hacer ella misma.

Todo eso hace que el proceso comunitario de decidir propuestas que son elevadas al COMUDE y de este hacia otros niveles, pasando por todo el trabajo de revisión de la SEGEPLAN y de organización y sistematización de la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP), carezca de valor pues son los diputados los que deciden en última instancia qué propuestas se aprueban o cuales se cambian por las que ellos desean incluir dentro del presupuesto del año siguiente.

Después de la suplantación de propuestas que hacen los diputados, el CODEDE –Consejo Departamental- el cual está a cargo del Gobernador Departamental (nombrado por el Presidente y no electo popularmente) determina la manera en que se hace la distribución del presupuesto entre los municipios sin que cuente para el efecto con criterios técnicos adecuados y en cambio, se efectúe las más de las veces en base a intereses partidarios (clientelistas). Esto hace que las comunidades se queden muchas veces sin los recursos financieros necesarios para realizar sus proyectos.

En los municipios estudiados esto fue comprobado con los siguientes ejemplos, los que no representan la totalidad de anomalías que ocurren, sino que se dan únicamente como prueba de lo que antes se afirmó.

En Santa Lucía Cotzumalguapa, en ocasión de la tormenta tropical Stan, la

municipalidad se vio en la situación de tener que concesionar los trabajos de manera onerosa, cuando los fondos solicitados estarían supuestamente destinados a comprar maquinaria para realizar los trabajos independientemente, pero la respuesta del gobierno de Oscar Berger fue condicionar el desembolso a la concesión a empresas privadas; eso provocó que el dinero alcanzara a beneficiar a menos personas.

Las anomalías pueden comprobarse con la información de SEGEPLAN sobre la ejecución de proyectos publicada en la página oficial del SNIP¹⁴. Según la información publicada, De los 19 proyectos en cartera durante el período que va de 2004 al 2007, solamente 6 se reportan en ejecución, mientras que 9 no fueron tomados en cuenta para su desarrollo, a pesar de estar aprobados, lo que nos daría un porcentaje de 47% que fue aprobado pero no fue ejecutado mientras que el 31.57% sí lo fue. Sin embargo, cuando nos detenemos a observar, encontramos que 4 de los 19 proyectos fueron aprobados en más de una ocasión. Tomemos como ejemplo el proyecto identificado con el número de inversión pública 14774 -destinado al mejoramiento de la primera a la cuarta avenidas de la colonia Maya de Santa Lucía- durante los años 2004 y 2005 que se reportó en ejecución hasta el año 2006.

Nos surgen dudas sobre las razones que pudieron provocar esta situación, toda vez que sería de suponer que habiendo sido aprobado en el 2004, tendría que haber sido ejecutado a más tardar al año siguiente, sin embargo, lo que encontramos es que en lugar de ejecutarse, se repite en el listado de espera del siguiente año y es ejecutado hasta el segundo año. El sistema de información de las inversiones públicas nos presenta el problema adicional de que no reporta ningún proyecto ejecutado completamente, por lo que no sabemos si en realidad fueron terminados o qué pasó con los fondos destinados para esa obra. Una posible respuesta es lo que el Dr. Julio Paz (ex alcalde) mencionaba respecto a la manipulación que se hace en niveles superiores de los proyectos propuestos y de los aprobados, por motivo de intereses particulares como el que algunos de los funcionarios son dueños de constructoras o empresas relacionadas con el objetivo del proyecto. Es posible también que cuando no son propietarios de estas empresas, tengan alguna relación con éstas y ganan, por lo tanto, una comisión por el enlace o por la subcontratación.

14. Véase www.segeplan.gob.gt

Al final, el resultado siempre es el mismo: la manipulación de los proyectos a realizarse, en beneficio de intereses particulares y en perjuicio de los intereses comunitarios. Otro tanto pasa en Nuevo Progreso.

En ese municipio, además de comprobar lo que ya se vio en Santa Lucía, nos muestra la manipulación en los proyectos referida por el mismo presidente del COCODE de una comunidad quien dice fue autorizada la construcción de un puente necesario para acceder al caserío Los Carretes, sin embargo, hubo fuertes presiones por parte del diputado departamental del partido oficial (UNE) en el sentido de que se cambiara la construcción del puente por la de un puesto de salud en la aldea La conquista, el cual no estaba autorizado en el listado pero que a él le interesaba (según indican algunos comunitarios, el diputado podría estar relacionado con una constructora y ese sería el interés en insistir en el centro de salud), bajo la amenaza de que sino permitían el cambio, el presupuesto para ese COCODE iba a verse afectado, como de hecho sucedió (de hecho, el presupuesto bajó como consecuencia de lo anterior, de Q700 mil a Q400 mil)¹⁵. Al final, el diputado logró salirse con la suya y el puente tendrá que esperar.

Por razones de espacio no es posible desarrollar más nuestro tema. Sin embargo, podemos muy bien, con los datos que hemos visto, llegar a una conclusión.

15. Dos fuentes corroboran esta información. En primer lugar, la información fue producto de la entrevista personal realizada al presidente del COCODE de la comunidad. En segundo lugar, el Síndico Segundo de la municipalidad confirmó los datos y los complementó.

Conclusión

Podemos decir, que si bien es cierto, la descentralización realizada por los gobiernos revolucionarios era positiva en el sentido de permitir una práctica democratizante, lo que vemos desde 1954 es un proceso que persigue mantener la hegemonía del capitalismo imperialista. Lo que ocurre desde la década de los 80 no es sino un intensificación de la estrategia preparada desde la década de 1950.

Los cambios políticos efectuados en virtud de esa estrategia imperial son en realidad una adaptación superestructural a los cambios económicos en el capitalismo mundial.

Dentro de esa política de descentralización, el sistema CDUR juega un papel importante para la imposición hegemónica del sistema económico en condiciones de gobernabilidad, utilizando una institucionalidad adecuada que aparente ser una práctica democrática pero permitiendo en cambio, que el capital mantenga sus privilegios sin mayores amenazas.

Dentro de esa apariencia, la muy manoseada participación ciudadana no es más que una forma de estatizar la organización popular, canalizando su expresión dentro de moldes muy estrechos de la institucionalidad burguesa que asienta su poder en una base jurídica limitante para cualquier intención democrática. Esas limitaciones no se establecen hacia el empresariado sino hacia los explotados que han visto su organización desvinculada del resto de comunidades y mediatizadas en este sentido por los otros niveles del sistema en los que se falsifica la voluntad comunitaria. Esto corresponde no a una despolitización como se pretende hacer creer, sino a un desclasamiento de los oprimidos.

Para que la organización actual juegue un papel transformador en la búsqueda de una verdadera democracia, hacen falta condiciones fundamentales, tal como una organización política que aglutine, cohesione y tenga la posibilidad de direccionar un movimiento popular que sea el sustento de una lucha transformadora. Para eso es necesario que tal organización política trascienda los reducidos márgenes del marketing político, valga decir, la visión puramente electoral que hoy hegemoniza.

Refundación fallida del Estado guatemalteco en el contexto de la participación ciudadana de cara al proceso electoral 2011

Por: ***Lic. Marcio Palacios Aragón
y Claudia Melissa Mateo Tojín*

I. Presentación

A partir de la primera década del siglo XXI, en la región Centro Americana, se ven marcados acontecimientos, a partir de fenómenos sociales y políticos, los cuales tienden a marcar, condicionar y determinar los cambios sociopolíticos, tal el caso de la pobreza, la impunidad, los desastres naturales y la ingobernabilidad social y política, lo cual desemboca en grandes asimetrías sociales, las cuales se manifiestan en la inequidad social, o sea, en violaciones a los derechos fundamentales y en niveles exagerados de injusticia social.

Al norte del país, en Ciudad Juárez, México, el fenómeno del feminicidio, y de la violencia sociopolítica, llegó a índices elevados, que lo colocaban como país, hasta mediados del año 2009, como el número uno en el mundo en ejercer violencia en el marco de Estados agobiados por escenarios de ingobernabilidad; frente a lo cual, Guatemala, es un país que actualmente en 2011, rebasa a México en esos elevados índices de muertes de mujeres de forma violenta, y en formas estratégicas de operativizar la violencia social y política. Al igual que El Salvador y Honduras, en Guatemala, las pandillas juveniles son parte total de acciones violentas e ilícitas que se estructuran a partir de las redes criminales, tal el caso de las clicas, los cuerpos de sicarios y grupos armados; similar a Nicaragua y Costa Rica, en Guatemala, la violencia sociopolítica, ha llegado a niveles que rebasan el manejo, resolución y transformación de la conflictividad por parte del Estado; debido a la incidencia del crimen organizado que se aglutina tanto en el Estado, como en la sociedad en general, así como en la narcoactividad y las formas ilícitas de lavado de dinero,

lo cual viene ahora, no solo del Sur, sino también del Norte, por ejemplo, el desplazamiento de los carteles del narcotráfico al país, está determinando, condicionando o imprimiendo escaladas de ingobernabilidad, la cual se desarrolla desde lo local municipal, atravesando lo regional y desembocando en lo nacional, complejidad que se suma a la globalidad de la problemática del siglo XXI, lo cual trae como efecto el fenómeno de la cucaracha. Los estados de sitio tanto en Alta Verapaz como en el Petén, provocarán otro efecto cucaracha al interior del país.

Todo apunta a que desde la reactivación de la implementación de los Tratados de Libre Comercio a finales del siglo XX -para el caso de Guatemala, post firma de los Acuerdos para la Paz- en América Latina: ahora ya sobre la primera década del siglo XXI, un desafío de primer orden, lo representa el interrogante en torno a -cómo el Estado, se sitúa frente a la expansión de la pobreza, los muros de la impunidad, los impactos del calentamiento global y los desastres naturales, y sobre todo a nivel político, frente al manejo, resolución y transformación de la construcción de las gobernabilidades locales, nacionales y regionales.

Es a partir de este contexto, que cabe preguntarse, cómo la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y sobre todo, desde el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (IIPS) de la Escuela de Ciencia Política (ECP), desde el enfoque de un pensamiento crítico, interpretativo, analítico, propositivo y prospectivo, sobre bases filosóficas que abran un sentido analítico-interpretativo, para la desmitificación del Estado como forma de organización política, cuál es el rumbo que el Estado guatemalteco, debe o debería asumir, en función de garantizarse por parte del mismo: como forma de organización política desde donde se ejerce el poder político, y por ende, como un ente estadista, cuál es y será el presente y futuro de las generaciones actuales y venideras, desde una vida social y política que permita el desarrollo integral de las personas. En la actualidad, en Guatemala, se evidencian todavía rezagos de un Estado concentrador, oligárquico, finquero, excluyente, racista y discriminador, cooptado y copado por poderes ajenos al bien común, de calamidad debido a su falta de respuesta frente al devenir histórico, ahora con tinte social demócrata, lo cual es discutible. El Estado de Guatemala, no es ajeno a la conformación de Estados fallidos, ocupados y anómicos en América Latina.

El presente artículo de investigación, quiere ser un aporte, de contribución, al análisis y debate de la cuestión del Estado, con el objeto de germinar pensamiento y conocimiento, en torno a la construcción de una propuesta e interpretación, alrededor de las intencionalidades de la refundación del Estado guatemalteco, y para ello se generarán insumos, a través del desarrollo capitular del trabajo.

La tesis central del desarrollo del contenido del presente estudio, gira en torno a la refundación fallida del Estado de Guatemala, la cual se fundamenta a través de la historia, a partir de diferentes cortes desde diferentes acontecimientos políticos, como pueden ser: el auge, desarrollo y desarticulación de lo construido en la época de 1944 a 1954; otro momento, que antecede este marco y contexto de cambios políticos, se ubica en la implementación de los cambios operados a partir de la Reforma Liberal de 1871; así como también, los acontecimientos políticos que se concretan en la firma de los Acuerdos de Paz en el año de 1996, al igual que la victoria del “No” en la consulta popular del año 1999, en torno a las reformas constitucionales; a este efecto, cabe señalar también lo referente la conformación y creación de la constituyente en 1985 y la ratificación en 1986 de la Constitución, de lo cual se infiere, que se avanza a nivel de lo político, para la cuestión de la refundación del Estado, pero se retrocede en relación a lo operativo de lo político, es decir, la política. Estos momentos políticos, de trascendencia para la historia política del país, sugieren concluir que en Guatemala, han habido intentos de refundar el Estado, desde visiones políticas, revolucionarias y liberales, que no necesariamente han concretado refundaciones del Estado, en función del bien común, ya que ante los flagelos e indefensiones de la sociedad guatemalteca, lo cual es más evidente a nivel rural, el Estado se caracteriza por la ineficiencia e ineficacia para el abordaje de las conflictividades que lo sumen en la calificación de un Estado con grandes déficit frente a las demandas sociales.

Dentro de los objetivos torales del estudio, cabe resaltar como eje transversal de investigación, el asunto relacionado con la construcción de un debate, que gire en torno a la cuestión de que el Estado se conforma con el precedente de la época colonial, de allí la validez de las tesis en torno a la descolonización de las formas organizativas para la concreción de un Estado Plural; otro elemento es la validez de la cuestión que a través del Estado, la clase dominante oligarquica: neocoloniza a la sociedad, a través de su estructura organizativa, lo cual implica insertar

científicamente, lo concerniente a la descolonización del ente organizativo que es el Estado, para la configuración del Estado Democrático Plural.

La construcción de este artículo, se concreta alrededor del supuesto, que el Estado es una forma de organización política, a través de la cual se ejerce el poder político. Lo cual se sustenta a través de lo político; a este nivel, la Constitución Política de la República, es la ley suprema. Por otra parte, un elemento fundante y total del mismo Estado, es la política, entendida ésta, como la praxis que le permite al Estado, como ente político, generar políticas públicas en función de la justicia social y el bien común.

El desarrollo del contenido capitular, gira en diferentes momentos, en cuanto a su inicio, se caracteriza el marco general del contexto del surgimiento del Estado de Guatemala, es decir, un contexto marcado por escenarios de occidentalización y asimilación, de un sistema político que trasplanta una forma política organizativa para gobernar-dominar. Seguidamente, en segundo plano, se enfatiza que la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, firmado políticamente en diciembre de 1996, representa sin duda alguna, dentro de la historia política contemporánea del país, el mayor intento fallido para refundar el Estado de Guatemala.

En un tercer momento, se señalan cuáles pueden ser algunas de las implicaciones sociopolíticas para la refundación del Estado a través del desarrollo de variables de reflexión, tales como los acontecimientos concretados para la estructuración del Estado; las implicaciones políticas y sociales de la reestructuración del Estado, en función de la refundación del mismo; y finalmente, la variable de la desestructuración de los elementos acaecidos que impactan en la estructura social y política para la legitimación del Estado. Otro momento importante del desarrollo del presente estudio, gira en torno a las implicaciones de la refundación del Estado de Guatemala, en el marco de la condicionante y determinante coyuntura nacional, en particular, la coyuntura político pre electoral, electoral y post electoral, que se viene en 2011-2012, coyuntura marcada por la crisis de legitimidad y legalidad como un continuum. La parte final del estudio, constituye, un esbozo y aproximación de propuesta, para la puesta en marcha de la refundación del Estado, a partir de allí, se sostiene, que dentro de los componentes político-sociales para la refundación de la forma organizativa que es el Estado, las políticas públicas, la organización social, y la participación política en la toma de decisiones, pueden ser la mecha que prenda un proceso de refundación del Estado, en el marco de la construcción de políticas

públicas para configurar un Estado Plural, para el caso guatemalteco: la consecución de la democracia.

La parte final del trabajo, contiene a nivel de anexos, los imaginarios de los sectores sociales para la refundación del Estado. En este apartado, se denota, el supuesto de cada sector, en relación a la *sine qua non*, para la refundación del Estado.

II. Contexto del surgimiento del Estado guatemalteco

Sin duda alguna que el siglo XVI, marca la pauta para grandes transformaciones sociales y políticas a lo largo del continente latinoamericano, tres grandes civilizaciones son sometidas a procesos de asimilación, aculturación y despojo procesal-integral, a través de formas de domesticación de corte inhumana. Al sur del continente, los Incas son obligados a adoptar nuevas pautas culturales y de organización social y política, similar caso sucede, con los Aztecas y Mayas en México y Guatemala, los grupos étnico culturales son reducidos a la lógica del orden y a la ley de occidente.

La consecuencia de todo este proceso de conquista y luego colonización del continente latinoamericano, incide en la transformación de la estructura social, política, religiosa y militar de los pueblos que habitan el continente latinoamericano, tal el caso de Guatemala. De allí la consecuencia de la configuración de la occidentalización del continente, en sus dimensiones culturales, militares, teológicas, filosóficas, sociales, culturales, económicas y políticas, lo cual impacta en el tejido social de las sociedades, y por ende en lo político y la política, de allí la validez, de la necesidad, de la desmitificación del Estado, para luego sostener con rigor, la tesis de la refundación fallida del Estado, a través de la historia y los procesos políticos, acaecidos desde su conformación en el siglo XVIII, hasta su devenir desde la cotidianidad política en el siglo XXI.

Para el caso guatemalteco, se despoja, y se controla a la población bajo el manto del sistema de dominación de la cristiandad, es decir, donde cruz y espada se funden, para el control y dominio de las sociedades, en consecuencia de ello, la formación de los Pueblos de Indios, a través del Reparto, la Hacienda y la Encomienda, ante lo cual, la cuestión de la restitución, se concreta como una deuda histórico social de la clase dominante: la oligarquía, y por ende del Estado.

Con el devenir de la historia, en Guatemala, se conforma el Estado a partir del siglo XIX, lo cual se concreta con el deseo del acceso al poder de liberales y conservadores, los primeros con oposición a la estructura del poder religioso, y los segundos, favoreciendo la consecución de la religión en el poder, a través de la prolongación del status quo del sistema de la cristiandad, el cual legitimaba el poder terreno, y hacia infalible el poder supremo. De 1821 a 1871, en Guatemala se concreta el desarrollo de un Estado accesado tanto por gobiernos conservadores como liberales, con el corte que a finales de 1800, se registra en el país, la continuidad de un Estado autoritario, de corte militaroides, lo cual implica el seguir favoreciendo a la clase criolla, de allí los estudios en Guatemala, en torno a la patria del criollo.

Lo anterior, trae como consecuencia, la existencia de un Estado: de corte occidental, con ideología racista, con intereses de concentrar la toma de decisiones en función de los intereses de la clase dominante; para el caso guatemalteco la clase criolla-oligarca, o sea las elites criollas.

A través del Estado, se militariza a la sociedad en una doble dimensión: por una parte se militariza la estructura social, lo cual incluye las formas de organización política; y por otra parte, se militariza la estructura mental, a través de las formas de educación y pautas culturales impuestas por los regímenes gubernamentales, lo cual desemboca, en procesos de domesticación ciudadana. Todo esto, favorece la concreción de un Estado, que en siglos venideros, favorecerá a los intereses empresariales, oligárquicos y finqueros, a través de los monocultivos de exportación, de los intereses de clase tanto a nivel endógeno como exógeno. Este contexto es idóneo, para la germinación desde el Estado, del despliegue y gesta de la corrupción e impunidad en el país, de allí la justificación, de las recurrentes dictaduras y golpes de Estado.

De lo anterior se deduce la desestructuración del tejido social, ya que se impone, en el contexto colonial, el pago de tributos, los cuales en el marco de la conformación del Estado, pasan a ser los impuestos. El Estado de Guatemala se conforma así, en base a la ley –de corte occidentaloides- a partir de los tres poderes clásicos desde su surgimiento, lo cual favorece el control y dominación social y el pragmatismo político. A partir de la conformación del Estado, en Guatemala se puede hablar de procesos sociales de neo colonialismo y neo occidentalización, de allí, la cuestión

de la profundización de que a través del Estado, los gobiernos se sirven del Estado, para beneficiar a los criollos, y no se sirve por esa razón, a los intereses y demandas sociales de las mayorías: indígenas y campesinas, que habitan en la ruralidad guatemalteca en estado de indefensión.

III. Los Acuerdos de Paz:

De lo político y la política en relación a la refundación del Estado guatemalteco Se puede afirmar, sin temor a errar, que la intentona más clara, en la esfera de lo político y de la política, para refundar estructuralmente la sociedad y el Estado guatemalteco a finales del siglo XX, se concreta el 29 de diciembre de 1996, tras varias décadas de lucha armada entre la insurgencia aglutinada en la URNG y el Estado de Guatemala, a través de la lucha contrainsurgente que operativiza el Ejército de Guatemala; el saldo: miles de muertes, desaparecidos, ejecuciones extrajudiciales, es decir, en el país se da la tipificación del delito del genocidio y lo referente a los crímenes lesa humanidad, o sea, el tejido social a nivel nacional es violentamente modificado, los impactos afloran, a partir de efectos psicosociales hasta situaciones de indefensión.

A más de catorce años de la firma política del Acuerdo de Paz firme y Duradera, el cual contienen una serie de Acuerdos operativos y sustantivos para lograr consolidar la paz y la democracia en el país, hoy por hoy, hay más muertos que los que dejó ese triste lapso del conflicto armado, o para decirlo mejor, la guerra del siglo pasado.

El abordaje dialéctico en la interpretación social y política del país, sugiere evidenciar una serie de contradicciones, es decir, se firma la paz política en 1996, y hoy, en el 2011, hay más violencia social y política que en el período de la guerra. En 2009, en Guatemala, como hecho sui generis en la historia de las Relaciones Internacionales de Guatemala, surge la CICIG, a pesar de ello, hoy hay más impunidad que en el año 2008. En Guatemala, se aprueba la Ley del Registro de Información Catastral (RIC), hoy aun sin tribunales y código agrario en el país, en este marco, la conflictividad agraria va en escalada y es recurrente, es decir, la ingobernabilidad campea cotidianamente en la realidad del devenir sociopolítico del país.

Pese a la dis que verificación de cumplimiento de los Acuerdos de paz, a cargo de la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA), es lamentable que a

nivel operativo se avanza parcialmente, en cuanto a la reinserción y reconversión del ejército en tiempos de paz, sin embargo, en la dinámica cotidiana de Guatemala, ese proceso se ha revertido; el gran déficit histórico-estructural del cumplimiento de esos Acuerdos, se vislumbra a nivel sustantivo, es decir, los Acuerdos, contienen una serie de temas-problemas sustantivos que son de larga data, los cuales aún están pendientes de implementar, ya que actualmente, después de 14 años de la firma del gran Acuerdo de Paz Firme y Duradera, la pobreza, la conflictividad agraria, la reforma fiscal, la exclusión de los Pueblos indígenas, la impunidad e inseguridad y la violación de los derechos humanos, siguen siendo retos aun no asumidos por los gobiernos de turno a nivel integral, holístico y de manera sistémica.

Los Acuerdos de Paz, abren una brecha política de cambio, a nivel social, se abren espacios de participación política en la toma de decisiones de índole político, en lo económico, se abre la posibilidad de concretar una política fiscal con intencionalidad social; en la política, se abre un espacio inigualable a través de la historia, para la inclusión de los pueblos históricamente excluidos del desarrollo social; en el ámbito cultural, se vislumbran nuevos escenarios desde la valoración de lo plural, en síntesis, se abre la posibilidad, de construir desde el Estado y la Nación, lo referente a la construcción de esferas sociales desde tejidos sociales multiculturales en el marco de la pluriculturalidad y el multilingüismo del país de Guatemala. La intención de la inclusión, participación política, regionalización y descentralización, entre otros factores torales del cambio social guatemalteco para la conformación de un Estado democrático, se ha visto truncada a partir de los diferentes gobiernos de turno: PAN, FRG, GANA y UNE, todos responsables de no haber podido hasta hoy, dar respuestas concretas a las exigencias de este quiebre histórico que surge de las negociaciones políticas plasmadas en los compromisos adquiridos en los Acuerdos firmados por los representantes del Estado en aquel entonces: el gobierno del PAN, y de la insurgencia aglutinada en la URNG.

Los nudos gordianos que prendieron la mecha del conflicto y que generaron la lucha armada a partir de los años 60s, siguen siendo vigentes, es decir, ya que a nivel de conflicto armado y la guerra que tiende a desatarse, el país sigue dando de qué hablar, ahora bajo el enfoque de lo que se puede denominar el neo conflicto armado y la neo guerra entre los actores encargados de resguardar la seguridad nacional por parte del Estado, y otros actores que han surgido pos conflicto armado, como lo son las maras, el crimen organizado, el narcotráfico- narcoactividad y los

sicariatos, entre otros actores, todos ellos ejercen influencia en los gobiernos de turno y en los espacios de poder y en las formas de ejercicio de poder político.

El impuesto de guerra que se requería a ciertos sectores de la población guatemalteca a finales del siglo pasado, se ha desplazado ahora en el desarrollo del siglo XXI, por las extorsiones rápidas y los secuestros, de allí los retrocesos sociales para la edificación de la paz y la democracia en el país, lo cual se sustenta en la flexibilidad del mercado laboral, el cual es determinado por las era de la puesta en marcha de los Tratados de Libre Comercio, y la ingobernabilidad política en general; lo que se anheló como espacios de paz y democracia, se ve empañado por la ingobernabilidad a nivel, local, municipal, nacional, regional y mundial. En la lección inaugural de 2010 en la jornada matutina de la ECP, surge un aporte cualitativo para esta investigación, en relación a que en los Acuerdos de Paz, en su contenido sustantivo, no se previó, a nivel de cumplimiento e implementación, procesos que desde el Estado y la sociedad misma se operativicen, frene a la necesidad de la descontraingobernabilidad, así como políticas públicas que tiendan a garantizar la desescalada de la violencia operante cotidianamente a nivel mundial, de manera particular en América Latina, dentro de ella, sobresale Centro América, y por supuesto Guatemala. Tampoco en los Acuerdos firmados se consideró la necesidad de plantear escenarios desde la analítica de la perspectiva política.

Paralelo a lo referente a los Acuerdos de Paz, los cuales tienen de haberse firmado más de 14 años, se celebra en 2010 a nivel oficial, la conmemoración tan discutible de los 25 años de la Constitución Política del país, se afirma, según los juristas, que la Constitución es un elemento de lo político, que puede responder a las exigencias de los cambios sociales emanados por la realidad nacional, sin embargo, se afirma que la problemática, radica a nivel de la política, es decir, en una práctica que está muy alejada de la transformación de la realidad.

En estos 14 años, cabe la pena resaltar, la posición de ciertos actores clave: la Comunidad Internacional con sus intereses mediáticos; los Partidos Políticos sin propuestas éticas y científicas de cambio; la sociedad guatemalteca bastante oenegeizada, y que no llega a conformarse, en un movimiento social, con capacidad de incidencia política; el Estado desgastado y deslegitimado por sus incapacidades técnicas y políticas; el crimen organizado, bastante posicionado post renuncia de Carlos Castresana al mando de la CICIG; el sector empresarial, en un continuum

estira y encoje con los gobiernos de turno, para muestra la posición del CACIF frente a la propuesta de la implementación de los paquetes fiscales a implementarse, vía los impuestos directos.

Ante el informe público a través de las autoridades de finanzas (2010), el gobierno ha informado que la reforma fiscal no va, lo cual deja otra lección aprendida: que todos los gobiernos de turno, desde el PAN, pasando por el FRG, así como la GANA, y ahora la UNE, han —entretenido— a la población guatemalteca, a través de las mesas de diálogo que se han implementado vía la financiación mediática de la Comunidad Internacional, el diálogo que se ha implementado post Acuerdos de Paz, no ha sido necesariamente político, ya que no se negocia políticamente lo relacionado a entrarle a lo sustantivo de los Acuerdos firmados.

IV. Implicaciones sociopolíticas para la configuración de la refundación del Estado guatemalteco.

Desde la esfera de la reflexión sociopolítica, para la refundación del Estado guatemalteco, cabe profundizar en el análisis a través de la aplicación de tres variables, que conllevan a la desmitificación de la occidentalización que se impone a la sociedad guatemalteca, a través de la conformación del Estado, de allí la validez de las propuestas de la descolonización y desoccidentalización en el umbral del post neoliberalismo.

La caracterización de las especificidades del Estado guatemalteco, no son ajenas a desarrollarse dentro de la sociedad, en el marco del desarrollo de los fenómenos sociales que imprimen a la misma sociedad, rasgos de servilismo, miedo, machismo, racismo, autoritarismo, resentimiento, descalificación, clientelismo, impunidad, corrupción y violencia política, éstos, son rasgos que resaltan tanto a nivel de Estado, como de la sociedad en general. La refundación del Estado, por lo tanto, presupone que se articulen espacios sociales de esfera pública, los cuales tienden a favorecer cambios institucionales, en este caso, cambios a nivel de la organización política, que fortalezcan la institucionalidad política para la democracia y el desarrollo, en el marco de ejercicios del poder político.

La intencionalidad como práctica sociopolítica que conlleva la refundación del Estado, se basa en diferentes aspectos, que se desarrollaran de acuerdo a tres variables de análisis, interpretación y conocimiento.

La primera variable gira en torno a la desestructuración social, es decir, para configurar el Estado guatemalteco, se hizo necesario a nivel de la estructura social y política del país, desarticular toda una forma de organización que se trato de suprimir en la conquista y colonia de los pueblos que habitan Latinoamérica, la cual se justificó a partir de la independencia de 1821, con la conformación del Estado, todo ello bajo el imperio de la Ley, de corte, tinte, y sesgo occidental, es decir, desde una ideología dominante y racista, por lo tanto excluyente, a la cual se accedió vía la meritocracia de corte burocrático-administrativa, que se da per se, en la dinámica del devenir del Estado. De la forma teocrática y jerárquica de gobernar en los pueblos Maya, Azteca e Inca, se pasa en el siglo XVI, a una manera de concebir el poder desde Dios y el Occidente; posteriormente en el siglo XVIII, el poder es cristalizado a través del Estado para el status quo de los intereses de clase, en este caso, la clase oligárquica-burguesa. Ya ahora a partir del siglo XXI, se habla de Estados fallidos, ocupados y anómicos, lo cual presupone sociedades fallidas y anómicas.

La segunda variable se sustenta en la estructuración socio política, es decir, en el marco del desarrollo del mestizaje en América latina y en Guatemala, se desarrollan procesos de asimilación y transculturación social y política, de allí surge el Estado, a través del ejercicio político de los tres poderes. Así se estructura en la sociedad, otra forma de organización social y política, es decir, el Estado pasa a ser el ente que tiene la potestad para legitimar las relaciones que se concretan dentro del tejido socio político, lo cual influye en las formas organizacionales, de allí que se empiece a enquistar en el Estado, rasgos de autoritarismo, clientelismo, y los cortes dictatoriales en el marco de la historia política del país.

Se estructura un nuevo orden en el ámbito de lo ideal, bajo la tutela del Estado, para favorecer el bien común, lo cual denota el carácter dialéctico del Estado, ya que más bien a través del Estado, se tiende a privilegiar el interés de sectores, clases sociales, intereses endógenos y exógenos que nada o poco tienen que ver con el desarrollo de la mayoría social que carece históricamente de los elementos esenciales para potenciar la ciudadanía.

Finalmente la última variable sugiere la reestructuración socio política, de allí el sentido de la refundación del Estado de Guatemala. Es notorio en la cotidianidad política del país, visualizar rasgos de un Estado aun neoliberal en el umbral del

post neoliberalismo. No pueden haber cambios estructurales y significativos en las formas organizacionales de ningún Estado, al margen de la puesta en marcha, para el caso guatemalteco, de procesos en materia de reformas a la ley electoral y de partidos políticos, es a partir de esa herramienta político estratégica que se deben poner en marcha toda una serie de condiciones para desarrollar lo referente a las Nacionalidades y el Estado Plural, el cual se desenvuelve en torno a la Nación por construir en el marco de un proyecto político de larga data.

En la actualidad, la impunidad y corrupción que giran alrededor de la violencia, que generan no solo los poderes facticos, sino toda una serie de actores que inciden en el desarrollo de las ingobernabilidades, se requiere de voluntad política, capaz de motivar una cultura política, que se base en la organización y participación política en la toma de decisiones políticas que tienen que ver con el cambio social. A pesar de que, supuestamente Guatemala, entró en un proceso de transición democrática post firma de los Acuerdos de Paz, aun existe violencia política e ingobernabilidad de manera ascendente, escalada y recurrente. Por ello, se hace necesario profundizar la cuestión de la reforma y modernización del Estado.

La tríada que conforman estas variables, se pueden desarrollar desde diferentes interpretaciones sociopolíticas, de allí la sustentación de hipótesis que sugieren que, para la estructuración de un Estado incluyente, es sine qua non, la voluntad política; para la desestructuración de un Estado racista, en necesaria una forma organizativa incluyente y descentralizada, de allí, que se hace necesaria la organización y por ende la participación política; y para la desestructuración del Estado fallido es necesaria la creación de políticas públicas que permitan espacios públicos que se fundamenten en la participación ciudadana y en la toma de decisiones políticas.

Ello requiere un cambio en los patrones culturales y políticos, lo cual implica desburocratizar la forma organizacional del Estado, ello contribuirá de manera significativa, a la creación procesal de un Estado Plural.

V. La refundación del Estado y la coyuntura política de Guatemala

La coyuntura sociopolítica de Guatemala es compleja y polisémica, en cuanto que los actores que sobresalen en ella, están posicionados en torno a intereses encontrados, lo cual hace evidente una correlación de fuerzas marcada por la oposición de choque, los escenarios que se vislumbran, están determinados por la

intencionalidad del manejo de recursos tanto tangibles como intangibles, en el marco tanto del poder formal como del poder real.

El Estado de Guatemala está en una constante crisis política, entendida ésta como el proceso a través de la cual, su estructura es ocupada, por poderes paralelos en función de intereses ocultos y mafiosos; por otro lado, el Estado es gradualmente fallido, en cuanto que no tiene la capacidad de dar respuesta social, a través de la configuración de políticas públicas, en torno a las demandas que giran en base a los derechos fundamentales de los ciudadanos. Se sostiene que el Estado guatemalteco es en la actualidad, un Estado anómico, ya que desde el ejercicio del poder político, se solidifica el muro de la impunidad, a través de la corrupción que impera en las formas organizacionales que conforman el Estado por medio del ejercicio de sus tres poderes. Tanto los grupos de interés, como los de presión, están en constante polarización con el Estado; se evidencia en la arena política actual, una atomización del Estado, ya que el Ejecutivo evidencia fisuras, tal el caso Perenco; en el Judicial, afloran interés ocultos tal e caso de las Comisiones de Postulación; en el Legislativo, es donde más se evidencia la atomización del mismo Estado, ya que es en esa arena política, donde es cotidiana la oposición de choque, tal el caso del PP frente a las demás bancadas. La coyuntura política preelectoral, se vislumbra como un escenario potencialmente violento, sui generis, atípico y complejo, el ente rector del proceso electoral, el TSE, denota falta de capacidades técnicas y políticas para fiscalizar el proceso electoral y ahora tiene la complejidad de la dualidad en torno de la posibilidad de poder ejercer por parte de la ciudadanía, el derecho al sufragio, tanto con cédula de vecindad como con DPI, este contexto tan complejo políticamente hablando, obstaculiza cualquier proceso de refundación del Estado.

A partir de los acontecimientos en torno a la dinámica de la CICIG, se conjetura que se le apuesta al cambio social vía el abordaje de la conflictividad política desde la judicialización, por medio de la conformación de leyes para resguardar el orden en el marco de la seguridad y justicia. Los Partidos Políticos, son de corte electorero, absolutizan lo ideológico sin contenido político, más bien parecieran una trinchera donde los poderes facticos le apuestan a asegurar su apadrinamiento. En la actualidad los Partidos Políticos, no tienen propuestas efectivas frente a la problemática nacional, así como tampoco tienen el carácter para ser intermediarios entre la sociedad y el Estado, no tienen propuestas en base a fundamentos científicos para abordar los problemas de la Nación, y sobre todo, no denotan actitudes políticas

éticas frente a la interacción con otros Partidos. A partir del análisis político en torno a la configuración político partidaria se hace compleja la refundación del Estado.

La Cooperación Internacional, más bien parece un colectivo cuyo status quo, está justificado por el clima de ingobernabilidad y por la atomización social imperante en el país, su acción está determinada por una serie de informes tipo PNUD, los cuales tienen moñas técnicas, pero carecen de indicaciones políticas para conformar un cambio social sustantivo. El famoso Grupo Consultivo que se conforma post firma de los Acuerdos de Paz, se convierte en un grupo mediático que absolutiza los intereses que giran en torno a la dinámica de las transnacionales, las cuales se desarrollan en el marco de la era del desarrollo de los Tratados de Libre Comercio.

La sociedad guatemalteca, está atomizada, es discutible la conformación de la llamada así misma sociedad civil, más bien pareciera que después del año 1996, el proceso de oenegeización se comió la intencionalidad de la sociedad civil, mediatizando las formas de organización social, ya que los que se dicen ser representantes de la sociedad civil, son en realidad un grupo que se posiciona como dueños de las Organizaciones No Gubernamentales, que poco o nada tienen que ver con las bases sociales, en la actualidad los colectivos sociales surgen coyunturalmente, en torno a confrontar choque con el Estado. Desde el Estado, se tiende a demonizar y satanizar, las acciones de hecho emprendidas por los grupos organizados, los cuales tienen poca incidencia política en la dinámica política del país. Desde este ámbito, es difícil hablar que en Guatemala hay condiciones, desde la sociedad misma, para generar procesos que impulsen la refundación del Estado.

La refundación del Estado se ve obstaculizada mientras existan evidentes intervenciones e intromisiones por parte del mundo capitalista, tal el caso de de los delitos de lesa humanidad a través de la inoculación de las enfermedades venéreas en el período 1946 al 1948, así como de las intencionalidades de controlar los territorios vía la justificación del narcotráfico, a través del Plan Mérida, el cual es impulsado por medio de la Embajada de E.E.U.U.

VI. Análisis prospectivo para la refundación del Estado desde la concreción de políticas públicas.

La tesis que sustenta la intencionalidad y justificación de la refundación del Estado, gira en torno a la consolidación del tejido social por un lado, y a la reingeniería de las formas organizativas a nivel político desde el ejercicio del poder político.

Sin duda que, la refundación del Estado es un proceso de larga data, el cual, debe tener como motor de desarrollo, el fortalecimiento de la organización social, entendida ésta a partir de los Acuerdos de Paz, como la dinámica que permite a los pueblos y poblaciones, articularse para participar proactivamente en las decisiones políticas que afectan su cotidianidad en diferentes ámbitos; de allí que se generen condiciones para construir políticas públicas que permiten el desarrollo integral, esto se constituirá sin duda alguna en el presupuesto fundamental de la configuración de un Estado Plural.

El hecho político de la omisión de políticas sociales que favorezcan el cambio social, es sin duda, ya una política, dicho de otro modo, la consecuencia de que no se elaboren políticas públicas a favor de sectores sociales, es ya una política, es este caso, porque se omite.

En el contexto del calentamiento global y de los desastres naturales: Mich, Stan, Agata, E-12, de la ingobernabilidad y extrema pobreza, cabe generar pensamiento y conocimiento, en relación a lo que pasará a largo plazo, de allí la validez de la prospectiva política, en cuanto que el Estado deberá dentro de las próximas décadas, asumir, los retos, las luces y las sombras, que implican las escaladas de la violencia y la ingobernabilidad, el aceleramiento del calentamiento global, los efectos de la crisis energética y la explosión demográfica, la cual se estima que para el 2020, a nivel mundial, se duplicará, para el caso de Guatemala se estima, que la población ascenderá a más de 20 millones, ya que cada año hay un crecimiento del 2.7% de la población en el país.

Ante este panorama, cabe preguntarse, -que tanto la era de la puesta en marcha de los Tratados de Libre Comercio, ayudarán a disminuir todos estos flagelos que hacen a la especie humana vulnerable a la extinción y desaparición- la respuesta es inevitable: dado el modelo de desarrollo imperante, será muy difícil afrontar esta nueva era para que sobreviva la especie humana. Si el Estado no es capaz de vislumbrar a largo plazo el bien de la humanidad, desde la transparencia y el combate frontal a todas las formas ilícitas que tienden a sumir al Estado de

Guatemala en una condición de fallido, ello representará el inicio de un proceso donde pueda tener cabida la cuestión de su refundación desde la práctica de la ética política.

VII. Anexos

La complejidad y heterogeneidad polisémica de este apartado, se constituye en el desafío operativo a desarrollar en la fase de la operativización-interpretación-aplicación-análisis-reflexión-observación-monitoreo-evaluación-sistematización, que prosigue de la investigación.

Esta sección, se conforma a través de un sondeo a diferentes sectores de la sociedad guatemalteca, el paso próximo será la creación de instrumentos para recabar información pertinente, que permita completar la etapa investigativa, para luego analizar datos e interpretarlos.

Empresarial	Transparencia
ONGs	Eficiencia y eficacia (capitales)
Opinión Pública	Fiscalización-transparencia
Centros de Investigación	Potenciar proceso de investigación
Estudiantes nivel superior	Inclusión política
Colectivos pro justicia	Reingeniería del sector justicia
Coaliciones sociales	Participación social
Analistas políticos	Descontrainsurgeización, Análisis prospectivo
Grupos de interés	Cambios constitucionales
Grupos de presión	Creación de políticas públicas

Ctros. de pensamiento ecológico	Política pública ecológica
Entes de Acción Legal	Estado de Derecho
Plataforma agraria	Ley de Desarrollo Rural Integral
Uniones de mujeres	Inclusión social y equidad de género
Asociaciones	Generación de empleo
Pastorales sociales	Justicia social
Foros	Diálogo político deliberativo y vinculante
Conferencias permanentes	Conciencia de la clase política
Consejos de Desarrollo	Descentralización, Regionalización
Espacios de Convergencia	Participación política
Grupos varios	Generación de empleo
Redes sociales	Educación y salud cualitativa
Medios de información	Libertad de expresión
Analistas independientes	Reingeniería del Estado
Sector académico	Profesionalización
Partidos políticos	Reformas a la LEPP-TSE
Ejército	Retomar AP

Tercera edad	Política social incluyente
Grupo G 4	Seguridad-Justicia-DDHH
Sindicatos	Generación de empleo
Campesinos	Seguridad alimentaria
Educadores	Educación liberadora
Salubristas	Salud cualitativa
Poder Legislativo	Reformas Constitucionales
Poder Judicial	Seguridad estratégica
Poder Ejecutivo	Reformas-creación de leyes
Pueblos Indígenas	Inclusión sin racismo
Gente común y silvestre	Empleo, vivienda y seguridad
Religiosos	Combate a la impunidad
Izquierda	Estado Plural
Grupo Transparencia	Combate a la corrupción
Analistas independientes	Desburocratización
Profesores ECP-USAC	Formación de conciencia política
Estudiantes ECP-USAC	Participación política

VIII. Fuentes bibliográficas

1. Bordieu, P. y Loïc Wacquant. (2001). *Las argucias de la razón imperialista*. España: Paidós.
2. Chomsky, N. y Heinz Dieterich. (1996). *Los Vencedores*. México: Planeta Mexicana.
3. Giddens, A. (1995). *Sociología*. España: Alianza Universidad.
4. Giddens, A. (1997). *Política, sociología y teoría social*. España: Paidós.
5. Guerra-Borges, A. (2006). *Guatemala: 60 años de historia económica*. Guatemala: ARMAR.
6. Palacios, M. (2009). *Los hilos de la conflictología y la especie humana*. Guatemala: ARMAR.
7. Kliksberg, B. (2003). *Hacia una economía con rostro humano*. Argentina: FCE.
8. Porras, G. (2008). *Las huellas de Guatemala*. Guatemala: Propaz.
9. Tischler, S. (1998). *Guatemala 1944: Crisis y revolución ocaso y quiebre de una forma estatal*. Guatemala: Caudal.
10. Wallerstein, I. (2001). *Abrir las ciencias sociales*. México: Siglo XXI.
11. PNUD. (2010). *Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano*. Guatemala: PNUD

Pero lo nuestro es pasar¹, La noción de pasaje en Walter Benjamin

Por: Rogelio Salazar de León²

CARACTERIZAR

Como una bahía en el espacio del océano costero, así podría entenderse un pasaje en el espacio urbano moderno.

Dentro de todo lo que Benjamin dice y también dentro de todo lo que deja de decir, habría que entender que la palabra pasaje la toma prestada de la geografía urbana, de la ciudad moderna, cuyo prototipo es París, la capital francesa con sus puestas al día y modernas urbanizaciones que, según él, la convierten en algo más que la capital de Francia, en una especie de capital de una época, París la capital de siglo XIX, es la expresión usada por Benjamin.

A propósito de esta aproximación de un escenario físico, de una realidad urbana concreta a una época, al tiempo, al siglo XIX, hay que decir que el pensamiento de Benjamin es, entre otras cosas y quizá ante todo, una reflexión acerca de la historia.

Tal vez la manera de decir todo lo anterior al estilo de Benjamin podría preguntar y responder así:

¿Por cuál pasaje pasa el optimismo de la ilustración y la industrialización de los siglos XVIII y XIX³ a la catástrofe y el desencanto del siglo XX?

1. Machado Antonio. Poesía. Alianza Editorial. Pág. 114.

2. Escritor y Director del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales de la Escuela de Ciencia Política.

3. Tomás Ucedo José María (comp.). Revista de ciencias sociales. Gale Group, Framenton Hills.

Pasa por los pasajes de la ciudad de Baudelaire, contestaría Benjamin. Entonces, el pasaje es físico, es arquitectura urbana, pero también éste es un cauce por donde pasa la historia, de modo que el pasaje resulta ante todo en una estructura de palabras, en un artificio significativo, en una táctica semántica, en una suerte de estrategia del lenguaje.

Galería acristalada por la que pasea, por la que deambula, por la que vaga un poeta que, al ser crítico al grado de la autodestrucción, puede ser entendido como un pensador social y hasta como un activista político, es decir, para tratar de decirlo en una sola expresión, acaso insuficiente: un poeta de la decadencia.

Benjamin no habla de Baudelaire para que aflore el escritor o el teórico del arte y de la literatura, sino más bien para que aparezca el paseante azaroso, el contemplador curioso de la multitud moderna apresurada y sin tiempo para sí, como la clave para entender al mundo moderno y a sus sinsabores.

USAR

El pasaje es, entonces, como se ha dicho, una táctica del lenguaje, un artificio semántico para acercar política y literatura; un mecanismo que, acerca de la política, permita hablar sin caer en la ilusión de confiar en que se puede nombrar sin equívocos ni ambigüedades.

Por ello, y sin que sea necesariamente un déficit, el pasaje permite llegar a un indecible, que, sin importar la palabra, podría ser fértil de alguna manera, por ejemplo si se pregunta

¿Qué es más fácil o más difícil modificar, la política moderna o la novela moderna⁴?

La respuesta no es posible porque la pregunta conduce a una especie de callejón sin salida, pero además resulta necesario e imperativo encontrar una salida, sencillamente, porque ambas, la política y la novela modernas están atravesando una crisis evidente, que de no afrontarse puede significar el fin, la muerte, tanto del discurso político moderno como del discurso novelístico moderno.

4. Salazar de León Rogelio. Noticias de política y literatura. Revista Política y Sociedad No. 46, Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala. Págs. 49-55.

Cosas como éstas son las que permite pensar el artificio del pasaje. Otra conclusión provisional que puede salir del uso del pasaje como táctica es atender menos al objeto, al grado de actuar casi como si éste no existiese, lo cual es posible dada la realidad de ficción que tiene la literatura, a través de ella es posible hablar de sus asuntos, de sus temas, de sus personajes como si fuesen reales; sin embargo cuando se habla de política, por alguna razón, se piensa que se está hablando de algo radicalmente distinto, de algo que en efecto es real y no ficticio.

Frente a la política se actúa como si todo respecto a ella fuese real, como si las instituciones políticas fuesen una cosa del mundo y de la naturaleza, como si su existencia fuese algo intrínseco al ser y a la vida misma.

De modo que el pasaje es una fórmula a través de la cual Benjamin permite pasar de un ámbito a otro, como lo indica la propia palabra, y en esa medida resulta eficaz para desenmascarar el carácter de representación del pensamiento moderno respecto a que mucho de lo que se piensa, aunque de hecho no sea así, se actúa como si gravitase en el mundo de conformidad a una realidad plena, completa y concreta⁵.

El indecible frente al punto a que ha llegado una crisis que parece no poder esperar más, y el carácter representativo de aquello que, por no pararnos a pensarlo, asumimos como real han sido dos pasos dados a través de la singular geografía del pasaje.

ACERCAR

De acuerdo con lo dicho, y para tratar de decirlo de una forma amanerada, podría afirmarse que el pasaje es una suerte de poética de la historia o, para intentar decirlo tal vez de una forma más legible, podría decirse que el pasaje de Benjamin es una forma de lectura estratégica de la historia, una táctica para tratar de determinar el significado o la verdad escondida de la historia, como si el fin último de los usos del pasaje fuese aquella perseguida, deseada, acariciada comprensión de la historia.

5. Salazar de León Rogelio. ¿El Estado ha muerto?. *Revista Política y Sociedad* No. 47. Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Al pasaje no le interesa una valoración de la historia, no le interesa la actitud de cómputo ante la historia, sino más bien le interesa una actitud y una posición como la del vidrio, como la del cristal que pueda ser una transparencia ante la historia o, incluso mejor, ante el destino de la cultura de Occidente, frente a ello:

¿Qué forma de lectura habrá de proponerse, entonces, ante esta historia o destino de la cultura de Occidente, que esté conforme al pasaje?

Para afrontar esa cuestión habría que decir que el pasaje se interesa por una lectura que desee evitar el roce que es ella misma, por una lectura que sea, más que el mero delecteo del texto, una comprensión del texto.

Si fuese posible y lícita la comparación, y si la lectura pudiese compararse a un recorrido, al pasaje le interesaría más ese recorrido como un vuelo que como una caminata.

*Madame Bobary c'est moi*⁶ ha dicho Flaubert; de acuerdo con la lectura enunciada, Benjamin entendería que el autor Flaubert es alguien tan atribulado como su personaje, y no entendería en un sentido literal que el autor Flaubert tiene atributos o características femeninas, por ejemplo.

Ésta, la del pasaje, sería una forma de lectura acristalada que afortunadamente funcionase en virtud de su propia transparencia.

Aparte y además de lo que el pasaje es capaz de informar al acto de la lectura y, precisamente, porque su fin es interpretar al mundo moderno sería oportuno tratar de pensar el pasaje en cercanía y en relación al sujeto.

Desde los inicios de la propia época moderna, en aquel tiempo ubicado entre el renacimiento y el barroco que, por lo demás, fue tema para otros estudios de Benjamin, el hombre no ha dejado de ser una persistente y constante preocupación para sí mismo, al grado que el acto de pensar el mundo deja de ser lo más importante, para pasar (y el verbo es pasar) a serlo otro: el acto de pensar la conciencia en la cual el mundo se refleja, lo cual, por mucho que haya sido un anhelo continuado durante toda la modernidad, no ha terminado de aclararse del todo.

6. Famosa respuesta que Gustave Flaubert dio, en alguna ocasión, a quien lo indagaba acerca de su trabajo.

La fenomenología de Husserl, al estudiar la percepción, hace de la experiencia su centro de gravitación, en parte porque hereda el asunto moderno que atiende al hecho de que la experiencia no es sólo de lo externo, de lo corpóreo y de lo sensible, sino que también la experiencia es de sí misma, es de alguna manera reflexiva y pronominal; de modo que existe una experiencia del mundo y a la par existe una experiencia de la propia conciencia, una experiencia de sí de la conciencia.

En todo caso, el aporte o uno de los más valiosos aportes de la fenomenología de Husserl es que la conciencia no puede llegar a aclarar del todo la condición de su propia existencia, la condición de existencia de la conciencia no está plenamente al alcance de la propia conciencia, ella no puede ser de forma plena consciente de la condición de sí.

No se trata de ir más allá en las intrincadas maneras husserlianas, sino sólo para ver que cualquier experiencia de percibir, incluso para la originaria experiencia de sí de la propia conciencia, existe una suerte de telón de fondo que no llega nunca a ser claro del todo; una especie de panorama u horizonte de difuminación o, mejor dicho, de distracción que permite y hace posible las determinaciones de la percepción a través de la experiencia.

Si se piensa la noción de pasaje en Benjamin, se verá que se asemeja a una zona de distracción, en donde la lectura no es tan necesaria como la comprensión, como la interpretación.

Si fuese posible determinar lo indeterminable, ello tendría que buscar únicamente la proximidad y así, de forma imprecisa, podría determinarse que el pasaje es algo parecido a un espacio o zona de distracción, complejo, no estructurado, indiferenciado entre saber y no saber, entre el curso y los motivos de la historia, entre los cumplimientos y las promesas del destino.

DORMIR

Si se habla de distracción, puede ser permitido y hasta aconsejable dejar dormir al enjambre de las preguntas y así, dejando de lado el tráfico apretado y la congestión, cultivar el pasaje que haga posible y permita no sufrir grandes decepciones.

Para que sea o como si fuese posible que los sueños no sean una imposibilidad, una vez llegada la vigilia, para que sea o como si fuese posible vivir sin esa mancha que impone la vigilia, sin esa imposibilidad, sin ese no que la vigilia impone a los destellos del sueño; para que sea o como si fuese posible vivir una vida sin esa mutilación, sin esa herida, sin ese daño.

Si el pasaje, como se ha dicho, es una estrategia del lenguaje para Benjamin ¿Qué lengua usar para no traicionar al sueño, en tanto zona de distracción?

Ésa parece ser la lengua de la nostalgia, la lengua materna o ¿Por qué no paterna? Para que sea o como si fuese posible escribir en la lengua que más se siente propia, como la que intentaron usar Benjamin y Adorno en el exilio, para formular la pregunta *Was ist Deutsch?*⁷, como si el deseo de regresar a la tierra feliz, a la del sueño (o prometida porque ambos eran judíos) siempre estuviese guiado por la lengua.

Se lo digo a mis hijos, ahora que los tengo: cuando sueño, siempre vuelvo a la casa en que crecí, porque la lengua del sueño y la lengua en que uno sueña hablar o escribir, acaso son la misma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benjamin Walter. *The Arcades Project*. First Harvard University Press. 2004
Gadamer Hans-Georg. *Verdad y Método*. Ediciones Sígueme, 1992
Husserl Edmund. *Ideas relativas a una Fenomenología Pura y una Filosofía Fenomenológica*. Fondo de cultura económica. 1986

7. ¿Qué es lo alemán?, sería una traducción de la indagación

The Agenda Setting Theory, y el proceso electoral 2011 en Guatemala

Por: Juan Carlos Guzmán Morán¹

The agenda setting Theory² es una teoría creada por Donald Shaw y Maxwell Mc Combs que sugiere que “los medios de comunicación establecen la agenda de temas a tratar en la sociedad”.

De este concepto se destaca el poder de persuasión del medio, al dogmatizar en la mente del receptor los mensajes que el medio transmite. Al dogmatizar el mensaje, este por ende se constituye en real e indiscutible, así pues, a manera de ejemplo si un candidato a través de los medios repitiera que combatirá la violencia con mano dura, el mensaje se posicionaría de tal forma, hasta convertir a este candidato en “el mano dura” volviendo incuestionable dicho ofrecimiento. Otro ejemplo, si un slogan de campaña fuese: “Guatemala, lo haré por ti”, Sería de esperar que ese slogan posicionado en el medio se cumpliría en la práctica, pues es un mensaje dogmatizado y se constituiría en un tema fijo asignado a la conversación popular.

En función de lo anterior surge la interrogante, The agenda setting theory ¿es aplicable al proceso electoral 2011 en Guatemala? ¿Será esta un condicionante para ganar o perder una elección?. Para ello se presentó el proyecto ante la Dirección del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, “Dr. René Eduardo Poitevin Dardón”, el cual fue autorizado, comenzando a estructurar los pasos a seguir en enero de 2011.

Los pasos a seguir en este proceso de observación consisten en:

a) monitoreo de medios impresos urbanos (Prensa Libre, eLperiodico, Siglo 21,

1. Investigador, docente universitario.

2. Maxwell McCombs, Donald Shaw, ‘The Agenda-Setting Function of Mass-Media’, in The Public Opinion Quarterly, Vol. 36, No. 2. (Summer, 1972), pp. 176-187.

Diario La Hora) a partir de enero de 2011, hasta la fecha: cuyo Grupo Objetivo³ comprende el segmento urbano, (ciudad capital, cabeceras departamentales), con hábito de lectura, con acceso al medio impreso, tomando en cuenta que este tiene un costo de adquisición, o bien con acceso a medios online, considerando que de los medios monitoreados todos poseen un sitio web.

b) Cuestionarios y focus group⁴ con una muestra entre 500 a 800 personas del segmento urbano, (ciudad capital), con hábito de lectura, de alta escolaridad y con capacidad de análisis y juicio crítico, para ello se entregaron cuestionarios en Escuela de Ciencia Política, Escuela de Trabajo Social, Facultad Ingeniería, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Dos focus Group, uno con Estudiantes del 7° semestre de la Carrera de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y otro con estudiantes del 7° semestre de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. En ambos Focus Group se expuso a los asistentes a la propaganda política de los candidatos punteros en las encuestas (Sandra Torres Otto Pérez y Manuel Baldizón) y se discutió sobre algunos titulares de los medios impresos antes mencionados.

Entre los datos observados durante el monitoreo de medios escritos cabe destacar que del 8 de enero de 2011, hasta el 30 de agosto de 2011, los titulares fueron acaparados por la ex Primera Dama de la Nación, Sandra Torres Casanova, su divorcio y su camino a la inscripción como candidata a la primera magistratura del país. Lo curioso es que la mayoría de estos titulares poseen connotaciones negativas. Sumado a ello, las fotografías que acompañan a estos titulares serán tomadas en la mayoría de los casos, en ángulos poco estéticos.

También se inicia un sin número de interpretaciones al artículo 186 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en donde se discute la posibilidad que tiene Torres de Colom para ser inscrita como candidata presidencial. Esta explosión mediática sobredimensiona la figura de Torres Casanova, llevándola

3. Kotler, Philip (2003).

4. Galindo, Cáceres Jesús. Técnicas de Investigación en Sociedad, Cultura y Comunicación.

a una omnipresencia en las conversaciones de los guatemaltecos. Lo que en publicidad se le denomina “Top of Mind”. El gozar de una posición en la mente de las personas, convierte a la figura de Torres en una opción a ser electa.

Hasta aquí pareciera que la The agenda setting de los medios escritos no benefició a Torres Casanova, al posicionarle negativamente en la mente del votante, (según datos obtenidos en los focus group).

En la figura de Sandra Torres Casanova La agenda mediática tuvo el efecto esperado por quienes manejan los medios de comunicación impresos. Según los cuestionarios y las actividades de focus group de la muestra se evidencio un claro rechazo a la figura de Torres Casanova, logrando solamente una aprobación del 4%, coincidiendo con los datos de la encuesta de Prensa Libre, para el segmento, clase media alta urbana⁵.

En apariencia los datos de las encuestas publicadas por el diario Prensa Libre, son reproducidas en las expresiones de una muestra que frecuenta este medio para informarse, los lectores expuestos a estos datos en su mayoría parecieran dogmatizar esta información y aceptarla como real e indiscutible. (G. Sartori, Homo Videns, Gobierno de los Sondeos). Se consolida, lo que algunos analistas políticos llamaron la “Sandrofobia” término que describía el “temor” de algunos sectores a la figura de Torres Casanova, esta “Sandrofobia” permite crear la figura de un “enemigo común⁶”, los “enemigos comunes, unen a los grupos”.

Desde esta perspectiva, aparentemente los medios de comunicación escritos guatemaltecos, para agosto de 2011 sugerían en su agenda mediática: “vota por cualquiera, menos por Sandra Torres”.

El escenario anterior, a criterio de este grupo de investigación favorecería al Partido Patriota, pues se suponía que todo el antivoto (emocional por cierto) que generaba, según los medios la precandidata Sandra Torres Casanova se trasladaría hacia el partido naranja y este ganaría con una cómoda diferencia en una primera vuelta.

5. Prensa Libre, 2 de junio de 2011

6. Rodero de Antón Emma, Análisis de la Propaganda Nazi

Se plantearon las interrogantes tales como: ¿Y si Torres no es inscrita, el Partido Patriota ganaría cómodamente a otro rival?

El 9 de agosto de 2011 los titulares de medios escritos anuncian a full color, en páginas completas de titular TORRES NO VA⁷, DENIEGAN AMPARO A CANDIDATA DE LA UNE.

Luego de lo anterior el panorama político guatemalteco cambia abruptamente para las elecciones del 11 de septiembre de 2011.

Podría decirse que, este proceso electoral presenta tres etapas.

1. La incertidumbre (con Sandra Torres)
2. La dispersión del voto (sin Sandra Torres)
3. La Apatía (Otto Pérez y Manuel Baldizón)

1. La incertidumbre (pre campaña): representó la pasión política, la discusión el debate, la consolidación de grupos y el despertar del interés político medido en la muestra. La participación y los datos obtenidos de los cuestionarios y los focus group fluyeron con facilidad. El voto de la muestra, se mostró agrupado.

2. La dispersión (Primera vuelta), se observó cierto “relajamiento” en la muestra, se mostraron más cómodos al mencionar nombres tales como Eduardo Suger, Harold Caballeros, Rigoberta Menchú, etc . El voto se dispersa entre opciones.

Cabe resaltar que, durante la precampaña y campaña política la muestra observada mostró una clara preferencia hacia el candidato Eduardo Suger, argumentando que era el más académico, tenía la apariencia de ser el más honesto y con mayores habilidades intelectuales. Esta preferencia se vio reflejada en el porcentaje de votos obtenidos por el partido CREO en la ciudad capital durante la primera vuelta.

7. Prensa Libre, 9 de agosto de 2011

3. La apatía: La campaña de la segunda vuelta, entre el 1 de octubre, al 31 de octubre de 2011, La facilidad en la obtención de la información se vio eclipsada por la apatía de la muestra, algunos estudiantes de la muestra escuetamente indicaron “no queremos participar” o con un simple “no gracias”. El ejercicio de voto simulado que entusiasmó a la muestra en precampaña y campaña de primera vuelta, no tuvo la misma aceptación en vísperas de la segunda vuelta. En apariencia la muestra presentó señales de cierto “desencanto” para esta segunda vuelta, argumentado que no les entusiasman las opciones presentes (Otto Pérez Molina, Manuel Baldizón).

Volviéndo a *The agenda setting Theory*, curiosamente los titulares de medios impresos durante el mes de octubre de 2011 mostraron tendencias a la cobertura de casos económicos, jurídicos, el caso Siekavizza, Tormenta 12-E, etc.

En apariencia el hecho de que los titulares de prensa no posicionan el nombre de ningún candidato en primeras planas, desencadeno cierta indiferencia de la muestra ante el tema y las figuras políticas involucradas en el proceso.

A manera de conclusiones preliminares luego de observada la muestra se puede destacar:

a) *The agenda setting Theory* se constituye en factor de influencia, si esta es aplicada en el medio fuente de información del Grupo objetivo seleccionado. (el medio preferido del grupo meta)

b) La muestra coincidió con los datos de las encuestas publicadas en medios impresos, más no en la intención del voto fuera de la muestra.

c) Los medios impresos no influyen en la intención del voto en el interior de la República, pues la Unidad Nacional de la Esperanza ganó la mayoría de alcaldías y se constituyó en la segunda fuerza política del Congreso de la República, luego de la primera vuelta, aunque los medios escritos los posicionaron muy abajo en porcentajes.

d) La figura de Sandra Torres aumentó el padrón electoral como nunca antes en la historia política del país, motivado por aspectos emocionales.

e) La figura de Sandra Torres, reavivó la discusión política y legal en el país, tanto en ámbitos académicos, como coloquiales.

f) El antivoto de Sandra Torres es tal vez un mito urbano o una creación de los medios impresos.

g) La figura de Otto Pérez Molina y Manuel Baldizón, no parecen a tractivos a la muestra.

Cabe resaltar que la investigación que motiva este artículo no ha sido concluida, pues el proceso electoral aún no realiza la segunda vuelta. Por lo tanto se describen hallazgos preliminares. Las gráficas y cuadros se publicarán en el número 49 de la *Revista Política y Sociedad* 2012.

Bibliografía:

1. Maxwell McCombs, Donald Shaw, 'The Agenda-Setting Function of Mass-Media', in *The Public Opinion Quarterly*, Vol. 36, No. 2. (Summer, 1972), pp. 176-187.

2. Sartori, Giovanni (1997), *Homo videns*, Roma-Bari, Gius, Laterza & Figli Spa (Homo videns, la sociedad teledirigida, Madrid, Santillana, S.A. Taurus, 1998).

3. *Understanding Media: The Extensions of Man* (1st Ed. McGraw Hill, NY, 1964)

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE GUATEMALA: Una mirada retrospectiva desde el proceso electoral 2011

*Por: Claudia Melissa Mateo Tojín y Rosaura Raguex Morales**

El análisis del proceso electoral a realizarse en Guatemala durante este año 2011 es de suma importancia no solo para poder medir el grado de avance democrático, sino también porque es un momento trascendental para la región y para Latinoamérica celebrándose elecciones en Argentina y Nicaragua. Y es que, no solo las actuales sino sucesivas elecciones en América latina están estrechamente vinculadas a la necesidad de abordar de manera conjunta la crisis económica, la reforma tributaria regional y el crimen organizado que castiga a los Estados, de acuerdo a la fragilidad institucional de cada uno en particular.

Pero no solo el contexto regional determinara el comportamiento electoral, el contexto sociopolítico actual nacional, es diferente a los últimos eventos electorales y por lo tanto también determinante. La sociedad Guatemalteca ha demostrado un evolutivo avivamiento en cuanto a la participación democrática y ciudadana, no solo en la participación en las urnas, sino en todo el proceso pre electoral.

Ejerciendo tal crítica y presión, que las organizaciones políticas -propiedades de los líderes y candidatos-, están comprendiendo que los antiguos mecanismos de obtención de votos para ganar una elección ya no son tan efectivos, lo cual ha hecho brotar toda clase de productos mediáticos para alcanzar la simpatía y el voto de la ciudadanía con la variedad de propuestas electorales para la primera vuelta del 11 de septiembre pasado, y los constantes cambios en el discurso de los dos candidatos para la segunda vuelta presidencial que no solo tienen el reto de ser electos, sino el reto de superar el alto nivel de abstencionismo caracterizado en la segunda vuelta.

*Auxiliares de Investigación, Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, Escuela de Ciencia Política

Por un lado, existe una gran participación de parte de organizaciones de sociedad civil de distinta índole (apoyadas por la cooperación internacional) jugando un rol importantísimo en la construcción de ciudadanía y en el debate y análisis de las ofertas electorales. Organizaciones, que a su vez, han sido promotoras de la inclusión en las agendas de los partidos políticos, de grupos tradicionalmente excluidos como son las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas.

Por otro lado, es de analizar la transición del desarrollo evolutivo del modelo democrático a la democracia informatizada, a través de las redes sociales y la telefonía móvil que, como bien dice Rodrigo Borja ofrece la posibilidad de reducir las actuales distancias entre electores y elegidos. Lo cual se comprueba en los distintos mensajes de texto proselitistas recibidos en celulares antes de la primera vuelta, en un país donde no todos los ciudadanos tienen acceso a ordenadores, pero sí la mayoría de la población tiene acceso a celulares.

Como aristas importantes en este proceso electoral, las mujeres y su desempeño actual en la vida política nacional se ha visto como nunca antes, y aunque los resultados en las adjudicaciones a cargos públicos no muestren cifras considerables, nunca antes en la historia política de Guatemala, mujeres de distintas expresiones políticas han tenido la capacidad de proponerse a todos los cargos de elección popular, así como de poner en duda la gobernabilidad y la legitimidad de las Instituciones políticas vigentes y el Estado de Derecho como fue el controversial caso de la candidatura a la presidencia de la ex primera dama.

A tal grado que, sea cual sea la elección de los guatemaltecos para presidente en la segunda vuelta electoral en noviembre próximo, inevitablemente una mujer será la vicepresidenta de la república: Roxana Baldetti o Raquel Blandón.

Así mismo, la participación de la juventud y de liderazgos auto identificados dentro del movimiento político maya en las postulaciones no se hizo esperar, todos los partidos políticos se vieron obligados a hacer espacios de inclusión para estos sectores, o si no, a sentarse a escuchar sus propuestas. Aunque el desafío aún es grande, pues muchos de estos supuestos mecanismos de “inclusión” han ido más en función del asimilacionismo, que de una participación ciudadana plena.

Como una expresión tampoco antes vista, nace legalmente para participar en los comicios, El partido político WINAQ, organización política liderada por intelectuales mayas -algunos pertenecientes a la nueva burguesía indígena-, líderes del movimiento maya a distintos niveles; orgánicamente conformado hacia la pluriculturalidad, la espiritualidad maya y la naturaleza el cual pretende convertirse en una representación política étnica nacional.

De tal manera que el actual proceso electoral lleva consigo el análisis de múltiples expresiones y enfoques, pues cada actor y sector ha de jugar un rol importante y determinante. Conscientes de ello, se ha tomado la determinación de hacer unas reflexiones sobre un ente institucional del Estado, garante del proceso electoral, de la regulación e intermediación partidaria y mediador entre las organizaciones políticas y los sectores económicos-sociales en Guatemala.

Es por ello, que en este contexto y en medio de todos los aristas que convergen en este proceso 2011, se ha determinado en este espacio, darle importancia y tomar como objeto de análisis al Tribunal Supremo Electoral, ya que “es la máxima autoridad en materia electoral¹. ”

Este análisis, del rol que el TSE ha jugado en este proceso electoral no pretende crear un criterio único de abordaje, sino generar reflexiones objetivas y propositivas en torno al mismo en función de contribuir al análisis y refundación de las instituciones que conforman el sistema político “democrático” guatemalteco.

Ya que, esta transición del modelo original, - un espacio directo de participación en la toma de decisiones en sociedades donde la ciudadanía era restringida – a las actuales demandas existentes, desarrolladas de acuerdo a las necesidades de cada nación, están llevando a la participación política a ser un espacio más amplio de ejercicio ciudadano, encaminado a la gobernabilidad y a la transformación del Estado. Es decir, encaminándose a una participación ciudadana más democrática.

1. Art. 121 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Para ello, se ha dividido el análisis en tres momentos: el primero, presenta una breve historización del TSE en Guatemala con el propósito de conocer cuál fue su contexto político y las condiciones políticas iniciales, su organización y nivel de autonomía para la constitución de 1985, luego de los Acuerdos de Paz y la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Para entender su evolución institucional hasta nuestros días y las causas de su fragilidad institucional como órgano y ente rector del proceso eleccionario y los posibles indicadores de legitimidad del mismo (del TSE) dentro de la coyuntura política actual.

En un segundo momento, se hace un análisis de verificación de cumplimiento del artículo 125 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el cual regula las “Atribuciones y obligaciones del TSE”. Para ello, se presenta un cuadro comparativo donde se analizan 11 de 23 incisos que tiene el artículo, por considerar que son fundamentales para la medición del nivel de legitimidad del órgano de elecciones.

Para sustentar lo argumentado en el análisis de cada inciso, se han establecido indicadores de cumplimiento, los cuales constituyen fundamentalmente, un marcaje de acontecimientos monitoreados en el matutino Siglo XXI a través de titulares, editoriales y notas relativas al TSE, durante el periodo de febrero al 09 de septiembre del presente año² conscientes de que solamente es un punto de referencia que también refleja su propia agenda política.

El tercer momento de este documento, pretende hacer un análisis objetivo del rol que el TSE ha jugado en función de su devenir histórico y poder contrastar la institucionalidad del TSE en el estado de Derecho guatemalteco. Como una respuesta a la necesidad del debate de las cuestiones políticas nacionales y a la obligación histórica de los estudiantes universitarios a la resolución de la problemática nacional.

Se ha considerado necesario iniciar esta reflexión, partiendo de lo que es, o más bien en lo que ha evolucionado el modelo democrático y el momento histórico del mismo para Guatemala que se enmarca en la Constitución de 1985, pero que según la presente idea, inicia su transición en 1983.

2. Cabe resaltar que sábados y domingos de dicho periodo establecido no fueron monitoreados.

Al hablar de Democracia, es necesario entender que el término ha evolucionado de su planteamiento inicial: el poder del pueblo, basado en la decisión directa de una ciudadanía restringida, a un modelo que incluye o que idealmente debe incluir a toda la población en la toma de decisiones de manera representativa, en virtud de la participación y no del autoritarismo y con una oposición sea partidaria o social tolerada.

Según Edelberto Torres-Rivas “es una forma de organización del poder en la sociedad a fin de que el ciudadano pueda, en condiciones de libertad, solidaridad e igualdad, desplegar sus mejores cualidades y organizar su vida política” (2007:34), sin embargo, es preciso resaltar que la Democracia no sólo debe limitarse a los derechos y obligaciones del ciudadano, entendido éste como “un sujeto con un estatus formal, jurídico, universal, que lo hace titular de un conjunto de derechos y obligaciones que el Estado otorga en condiciones de igualdad a todos los nacionales” (Torres, E. 2007: 34).

La Democracia se ha convertido en ideal aceptable para la mayoría de los Estados nacionales, es una construcción, que cada país va haciendo o quiere hacer para darle un mejor desarrollo humano a su población. Tal como lo plantea Guillermo O’Donnell, “la forma específica que adopte la democracia en un determinado país es contingente, aunque a raíz de la existencia de ciertos modelos prominentes y de la difusión internacional, es probable que los actores contemporáneos coincidan en torno de ciertos procedimientos mínimos como elementos necesarios de la democracia política” (1988: 2) .

De tal manera, que no se puede generalizar un concepto de Democracia para todos los países “democráticos”, porque la democracia responde en cierta medida a la situación y el contexto social de cada país, y no sólo se refiere a procesos electorales, sino abarca las necesidades y demandas de la población sin necesidad de estar precisamente en una coyuntura electoral.

La Democracia en Guatemala es y ha sido una construcción que si bien es cierto ha llevado tiempo y ha sido fuertemente cuestionada, consolidar una participación activa de la población y una verdadera representación política para el cumplimiento de las demandas y necesidades primordiales en el país. Sin embargo pese a los intentos, no se ha logrado consolidar como tal; es por ello que, para fines de este

trabajo el análisis se centra en la cuestión electoral, particularmente en el Tribunal Supremo Electoral.

Siguiendo a Torres-Rivas, se comprende por Sistema Electoral al “conjunto de elementos establecidos por la ley que permiten la transformación de las preferencias electorales (votos emitidos) en poder institucionalizado” (2001:32). Es decir, que sólo mediante este proceso se legitiman los votos (la decisión popular) concretizándose e incluso objetivándose en el Gobierno. (En Guatemala tiene una duración de cuatro años). Los elementos que conforman un Sistema Electoral son: “las circunscripciones electorales, la fórmula electoral, la forma de las candidaturas y el umbral mínimo, en su caso, para obtener representación” (Torres, E. 2001:36). En el caso de Guatemala, el sistema político actual obedece a un cambio que se planteo en la vida política del país tras la agonía de las dictaduras militares.

Antecedentes históricos del Tribunal Supremo Electoral

Los antecedentes realmente importantes para la creación del Tribunal Supremo Electoral, tienen lugar en la crisis política generada por los sucesivos golpes de Estado de 1982 y 1983. El primero que deponía al presidente Fernando Romeo Lucas García el 23 de marzo de 1982, instauran a la Junta Militar de Gobierno conformada por Efraín Ríos Montt, Horacio Maldonado Schaad y Jorge Luis Gordillo; y se emite para normar jurídicamente el país el Estatuto Fundamental del Gobierno³. Ese día el ejército de Guatemala asumió las funciones ejecutivas y legislativas del Estado, se anuló la Constitución de 1965, se disolvió el Congreso, se suspendieron los partidos políticos y se canceló la Ley Electoral.

Este golpe de Estado se dio por varias razones, entre las cuales se destaca “el fraude electoral que se suponía se había cometido en las recién efectuadas elecciones del 7 de marzo del mismo año, por lo que al ser suspendido el orden constitucional éstas fueron anuladas y se instauró una Junta Militar de Gobierno que posteriormente emitió el llamado Estatuto Fundamental de Gobierno, instrumento que le permitirá ejercer normativamente el poder, el cual se encontraba contenido en el Decreto Ley 24-82” (Mack, L.; Ortiz, P. 2006: 12).

3. Decreto Ley 24-1982, del 27 de abril de 1982 y constó de 120 artículos, estuvo vigente hasta 1986, con la entrada en vigor de la nueva Constitución.

“El Gobierno del General Efraín Ríos Montt, según propias declaraciones del ex Jefe de Estado, era de carácter transitorio. El propio Estatuto Fundamental de Gobierno reiteraba la naturaleza de "régimen provisorio" y temporal que se le asignaba a este período de gobierno, al cual se le asignó la función de encausar al país hacia un régimen de legalidad constitucional mediante elecciones populares a través de las cuales debería instaurarse una democracia pluralista, perdurable y orientada en función del bien común...

Con motivo de cumplir un año en el gobierno, Ríos Montt promulgó los decreto leyes 30-83, 31-83 y 82-83, que constituyen las leyes políticas básicas que normarían lo que se ha denominado como el retorno a la vida constitucional de Guatemala. La promulgación de tales dispositivos produjo como reacción inmediata el que los partidos políticos de Guatemala, cuya actividad estaba en suspenso, se declarasen en sesión permanente para estudiar el contenido de dichas leyes y emitir sus correspondientes pronunciamientos”.

En efecto, el 23 de marzo de 1983, se derogó el Decreto Ley del Estado de Sitio y se promulgaron nuevas leyes “para darle soporte al nuevo sistema político y electoral”: a) Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral (Decreto-Ley 30-83); b) Ley del Registro de Ciudadanos (Decreto-Ley 31-83); c) Ley de Organizaciones Políticas (Decreto-Ley 32-83) y d) Ley de Empadronamiento (Decreto-Ley 138-83) (Mack, L.; Ortiz, P. 2006: 13).

a) El Decreto Ley 30-83 o Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral, según la cual el organismo en creación tendría funciones autónomas, jurisdicción en toda la República y no estaría supeditado a ninguna autoridad u organismo del Estado. “Sus atribuciones son velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos; ser responsable en forma exclusiva de la organización del proceso electoral y de la declaración de validez de las elecciones y adjudicación de cargos; resolver todas las diversas situaciones que se presenten en la organización y desarrollo del proceso electoral”.

4.CIDH. Informe de país: Guatemala. OEA. Capítulo VII. Consultado en <http://www.cidh.oas.org>

b) la Ley del Registro de Ciudadanos (Decreto-Ley 31-83) Como una dependencia técnica del Tribunal Supremo Electoral, cuya función serían supervisar y fiscalizar la inscripción de los ciudadanos, la extensión de cédulas de identidad personal, y elaborar y mantener actualizado el padrón electoral.

c) Se puso en vigencia igualmente, la Ley de Organizaciones Políticas (Decreto 32-83), cuyo objetivo fundamental sería fijar el marco legal que permitiera y estimulara la participación democrática, libre y pacífica de los ciudadanos en la actividad política nacional, por medio de diversas formas de organización. (CIDH)

Pese a la coyuntura política tensa que Guatemala vivía en 1983, es a partir de este marco legal, que las instituciones encargadas de velar por elecciones generales democráticas en Guatemala comenzarían a dar un respiro a la crisis política y electoral que en años anteriores se había mantenido mediante gobiernos de facto y que serían un preámbulo para la actual Ley Electoral.

El segundo golpe de Estado, que por medio de una proclama de los altos mandos del Ejército retiraba del poder al General Ríos Montt, dio a conocer las disposiciones del Ejército el ocho de agosto de 1983, mismas que pocas horas después nombraban al General Oscar Humberto Mejía Víctores, como jefe de Estado, conservando su rango de Ministro de la Defensa.

En enero de 1984 se convoca a la elección de la Asamblea Nacional Constituyente, coyuntura que fue clave para el establecimiento del proceso que hoy conocemos como “La transición democrática”. La Nueva Constitución de 1985, desde su preámbulo trataría de: “impulsar la plena vigencia de los derechos humanos, dentro de un orden institucional estable, permanente y popular donde gobernados y gobernantes procedan con absoluto apego al derecho” (Constitucion política de la Republica de Guatemala, 1985).

Y del artículo 223 de la misma Constitución, nace el decreto: 1-85 mejor conocido como: “Ley electoral y de partidos políticos”, fue la primera de las 40 leyes entregadas por la asamblea nacional constituyente, misma ley que por lo mismo tiene carácter constitucional. Y en cuyo espíritu vive la motivación de normar lo relativo a los derechos del ciudadano, a las organizaciones políticas y lo relativo al

Tribunal Supremo Electoral derogando toda disposición anterior que contravenga ese cuerpo legal en materia electoral (los decretos ley 30-83, 31-83 y 32-83).

El artículo 121, en el libro tercero del decreto 1-85 declara que: “El Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y de consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado...” (Asamblea Nacional Constituyente, 1985).

De tal manera, que el Tribunal Supremo Electoral “se presentaba como una garantía de imparcialidad y gozaría de total independencia y autonomía frente a los poderes del Gobierno” (Mack, L.; Ortiz, P. 2006: 13). Buscaba reconstruir un sistema electoral que había quedado inútil y manejable a los intereses de sectores y grupos poderosos en Guatemala. Aunque, es claro que estos intereses aún persisten y durarán hasta que las condiciones de verdadera representación sean alcanzadas y los representantes en el gobierno respondan a las necesidades de la población.

Esta revisión histórica demuestra que la creación del Tribunal Supremo Electoral en 1983 investido de un espíritu autónomo y presentado como una garantía de imparcialidad, tenía como propósito regular el proceso que daría lugar a la Asamblea Nacional Constituyente de 1984, a la nueva Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 y la Ley Electoral y de Partidos Políticos también de 1985, que entrarían en vigor en 1986 y que no sólo siguen vigentes a la fecha, sino que constituyen “el punto de partida institucional y jurídico de la transición democrática” (Torres-Rivas, E. 2001: 31).

Si bien es cierto que se había marcado el inicio de una transición democrática, pero el país seguía en medio de un Conflicto Armado Interno, las políticas contra insurgentes y la creciente represión a la sociedad civil no daban lugar al modelo democrático, ni dentro de las estructuras del Estado ni muchos menos dentro de las estructuras de la sociedad guatemalteca; sociedad cada vez mas segmentada y aún marcada con la herencia colonial del racismo, esto hacía sumamente difícil construir el modelo democrático y peor aún validarlo por la población, puesto que la equidad social, política y económica son temas que eran y que aún son de indiferencia y de poca discusión en la sociedad guatemalteca.

Sin embargo, con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, se traería una nueva esperanza en función del fortalecimiento del sistema electoral. Como parte de las negociaciones en el Acuerdo para el Fortalecimiento de un Estado democrático, se planteó la necesidad de comprometerse a las Reformas Constitucionales y Régimen Electoral, concretándose así en uno de los acuerdos importantes firmados más no así en su aplicación ni cumplimiento.

El Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral fue uno de los acuerdos que pudo haber sido fundamental para fortalecer el proceso electoral y la Democracia en Guatemala; para el cumplimiento de las reformas específicamente referente a la elecciones se tenía que crear una Comisión de Reforma Electoral, la cual se encargaría de “publicar un informe y con conjunto de recomendaciones sobre la reforma electoral y las modificaciones legislativas correspondientes”. La Comisión debía considerar:

- a) Documentación: la emisión de un documento único de identidad con fotografía que sustituya a la actual cédula de vecindad y que sirva también para los procesos electorales; la cual estaría a cargo del Tribunal Supremo Electoral a través del Registro de Ciudadanos.
- b) Empadronamiento: es fundamental perfeccionar en forma permanente el padrón electoral, para ello es necesario hacer efectivo el control sistemático de defunciones y de traslados de lugar de residencia; que el padrón electoral se base en el lugar de residencia; que el Tribunal Supremo Electoral disponga de los recursos para ampliar su cobertura en el área rural; y también la Comisión analice la conveniencia de otorgar en el futuro a los integrantes del Ejército de Guatemala en servicio activo, el derecho político de ejercer el voto en los procesos electorales.
- c) Votación: que los centros de votación deberían corresponder a una circunscripción electoral municipal con su propio padrón y, con ello, evitar eventuales problemas que pudieran darse, derivados de un padrón municipal común a todos los centros de votación. Además, se estudie y se proponga los cambios legislativos y/o administrativos que facilite la participación de los trabajadores migrantes internos en los procesos electorales.
- d) Transparencia y publicidad: la comisión podría examinar si la verificación del

cumplimiento de las convocatorias y realización de las asambleas de los partidos podría hacerla de oficio el Registro de Ciudadanos o la conveniencia de promover las reformas legales para que el Tribunal Supremo Electoral pueda supervisar con efectividad las convocatorias y la instalación de las asambleas de los partidos políticos, así como sus resultados.

Para asegurar la transparencia en el financiamiento de las campañas electorales y que la preferencia de los electores no sea suplantada por la capacidad de inversión económica, el Tribunal Supremo Electoral debería tener la facultad para determinar el techo de gastos en propaganda electoral de cada candidato presidencial en los medios masivos de comunicación.

Los partidos y los candidatos deberían quedar obligados a presentar los libros de cuentas y los informes que les sean requeridos por el Registro de Ciudadanos para comprobar la procedencia lícita de los recursos. Así también promover una reforma al Código Penal a efecto de tipificar el delito de aceptación de financiamiento electoral ilícito.

e) Campaña de información: tener en cuenta la importancia que tiene la utilización de los distintos idiomas de los pueblos indígenas conforme a lo convenido en el Acuerdo sobre identidad y derecho de los pueblos indígenas.

f) Fortalecimiento institucional: la necesidad del diseño de un programa de modernización del Registro de Ciudadanos.

Dicho Acuerdo de alguna manera estipulaba “el compromiso para el Tribunal Supremo Electoral de conformar y presidir la Comisión de reforma electoral, para proponer reformas que contribuyan al fortalecimiento institucional, tanto de la autoridad electoral como de los partidos políticos” (Mack, L.; Ortiz, P. 2006: 14). En los aspectos tan importantes mencionados y tan discutidos durante este evento electoral. De esta manera, el decreto 1-85 únicamente ha sido reformado por los decretos 51-87, 74-87, 10-89 y 35-90 todos emanados del Congreso de la República.

Las reformas hechas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos desde el año 2004 dieron lugar a la aprobación del decreto 10-04, en el cual se cuenta “con 152

reformas a dicha ley; algunas de ellas son de carácter técnico-legal, algunas otras son sólo de forma y escasamente se presentan cambios reales” (Mack, L.; Ortiz, P. 2006: 19). Esto lo demuestra el ejemplo de la modificación y aclaración del término campaña anticipada frente al de proselitismo mediante el acuerdo 41-2011.

Al llevarse a cabo reformas estructurales a la actual Ley Electoral, también se modificaría la estructura, la eficiencia y la autonomía del órgano de elecciones para cumplir con su mandato, sin embargo esto depende de voluntades políticas creadas por el mismo sistema político vigente como se verá a continuación.

Análisis del cumplimiento de las atribuciones y obligaciones del Tribunal Supremo Electoral durante el proceso electoral 2011
(Art. 125 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos)

Como se mencionó anteriormente este análisis, no pretende crear un criterio único abordaje, sino generar reflexiones objetivas y propositivas en torno al mismo en función de contribuir al análisis y refundación de las instituciones que conforman el sistema político “democrático” guatemalteco.

Es por ello que aunque se ha hecho ya un paso por los antecedentes históricos más importantes que han marcado la creación y la configuración de dicho órgano. Antes de poder pasar la crítica inquisidora sobre si ha cumplido o no con sus funciones y principios rectores, se ha de reflexionar brevemente en cómo se ha conformado la institucionalidad del Estado de Guatemala, y cómo de alguna manera, el TSE como otras instituciones vitales para garantizar la democracia comparten los mismos elementos de fragilidad; y más aún luego de criticar, abrir el debate sobre cuáles son sus reales alcances y limitaciones.

El Estado de Guatemala con el que se cuenta actualmente sienta sus bases políticas y sociales, en estructuras puramente coloniales, la estructura jurídico-política y económico-social, asignaba la posición social de los individuos en base a la diferenciación racial, los hijos de los españoles nacidos en la región eran -y siguen siendo- el grupo dominante, “la gente de razón” (Wagner:5, 1999) La mayoría aglutinados en Guatemala, ostentadores de la idea de que debían ser ellos por ser hijos de los dueños, los que debían mantener el poder, antes que la unidad regional centroamericana.

Las eternas discusiones por la ostentación del poder principalmente por los criollos guatemaltecos, datan desde la separación de la metrópoli en 1821, los intentos de anexión y de determinación de la capital centroamericana, el intento de las Provincias Unidas de Centro América de 1823 y su posterior divorcio en 1839. Así mismo sucedió con la conversión a la república en 1847 que mas que conformar un Estado fuerte, se hace una separación basada en su particular filosofía: la segregación étnica. Entonces, se delimita la “república de españoles y criollos” y en la “república de indios”, germen inicial de la actual división entre lo urbano y rural, entre los que tienen mucho y los que no tienen nada, entre los que gobiernan y los que son gobernados.

Las malas decisiones surgieron en todas las esferas de la nueva República de Guatemala, ahora separada de la región centroamericana, el otorgamiento de Belice en el Tratado de Límites de 1859, la alternancia de los gobiernos liberales y conservadores, replanteándose una y otra vez la Constitución Política de acuerdo a su particular forma de pensar y de manejar sus intereses; luego el gobierno de la Revolución (1944-1954) hace un nuevo replanteamiento de la institucionalidad, el cual trató de ser borrado, no solo del marco jurídico, sino del imaginario social guatemalteco por dictaduras militares y un conflicto armado interno que duraría 36 años en los cuales también se incorporaron cambios constitucionales e institucionales.

Los gobiernos militares, permitieron que las altas jerarquías del ejército ascendieran en la vida económica y productiva del país, alcanzando lugares importantes dentro del sector privado, lo cual es ampliamente visible el día de hoy. “Su legado en lo político han sido gobiernos autoritarios, con ausencia o escasa participación de partidos de oposición, fraudes electorales, represión y persecución de dirigentes políticos, estudiantiles y sindicales de pensamiento social”. (Wagner: 22, 1999)

Por un lado la creación durante el gobierno de facto de Ríos Montt de los decretos leyes 30-83, 31-83 y 82-83 y por otro sus políticas de “Tierra Arrasada”, de “Fusiles por Frijoles” y la Agudización de violencia militarizada por parte del Estado son preámbulos para la Constitución Política de 1985 y la firma de los Acuerdos de Paz en 1996. Acontecimientos más importantes contextuales al nacimiento del TSE, en medio de una apertura democrática difícil, confrontativa principalmente por la falta de costumbre del libre juego de discusión y deliberación, más que

de expresiones políticas, de expresiones económicas: las coloniales dueñas del Estado y una nueva clase política surgida a través de su paso por el poder público, haciendo de la participación ciudadana electoral, una tradición multipartidista en época de elecciones, donde cada dueño tiene su partido y es el candidato.

Es por ello que separar la administración del sistema político electoral de las manos de los partidos oficiales, de las dictaduras, de los grupos de poder es una tarea sumamente difícil para la democracia, y en este caso para el Tribunal Supremo Electoral. Su actitud tan pasiva lo ha llevado a ser un instrumento para varios partidos políticos, para legitimarse o bien, para saltarse las normas del Estado de Derecho en función de sus propios intereses.

Un claro ejemplo, fue durante este proceso electoral, no exigir con la autoridad debida, la aclaración de los gastos de campaña por parte de los Partidos Políticos, especialmente los que rebasaron el techo límite de gastos de 48.5 millones. Apenas para el mes de julio el Partido Patriota habría gastado “Q10 millones”, “seguido de la UNE, Lider y Unionista” (el periódico. Guatemala: 01 de septiembre 2011).

Dentro de esta construcción democrática, posterior al Tribunal Supremo Electoral nacieron otras instituciones garantes, como las Secretarías de la Presidencia para cumplir los Acuerdos de Paz principalmente en el tema de pueblos mayas y los derechos humanos como COPREDEH, CODISRA, FODIGUA, y FONTIERRAS. Y otras de control del Estado, como lo son la Corte de Constitucionalidad CC, la Procuraduría de los Derechos Humanos PDH y la Contraloría General de Cuentas CGC en su formato actual; que también están luchando por la autonomía de sus acciones para responder al mandato por el cual fueron creadas.

Sin embargo, el reflexionar sobre dichas luchas, obliga a pensar como el sistema político guatemalteco actual condiciona la funcionalidad del sistema de instituciones democráticas y, el deber ser del Tribunal Supremo Electoral como una de ellas. Para ello cabe la idea que Ligia Blanco cita sobre que, en América latina el (modelo) presidencialismo constituye una aplicación deformada del régimen presidencial clásico produciendo esquemas “súper presidencialistas” o “semi presidencialistas”.

Según esta misma idea, en los súper presidencialismos los poderes se encuentran

desequilibrados en detrimento del legislativo y en beneficio del presidente. Esto se debe a la existencia de otros factores, tales como el modelo de Estado, el caudillismo, la debilidad de los partidos políticos y la estructura de los mecanismos de control.

Por su parte el semi presidencialismo es un presidencialismo mediatizado por mecanismos parlamentarios que confieren al Congreso, mayores facultades de control sobre el Poder Ejecutivo y hasta en el Judicial. (Blanco: 13, 2008) Y en este caso, también sobre el Tribunal Supremo Electoral en donde el Congreso de la República no sólo tiene la potestad de elegir a los Magistrados titulares y suplentes que dirigirán el órgano de elecciones, sino la determinación de la cantidad asignada del presupuesto del Estado para el mismo.

El semipresidencialismo (...) también se caracteriza por la existencia de mecanismos de aprobación y fiscalización presupuestaria, nombramiento de funcionarios, interpelación de censura y voto de falta de confianza a los ministros, el debate del Congreso con los ministros y otros funcionarios del Estado y en situaciones excepcionales, la posibilidad de la destitución del presidente. (Lánzaro: 17, 2001)

Tanto en uno como en otro, las principales críticas que se les hacen a estos modelos, se refieren a su rigidez y a sus posibilidades de bloqueo, a la división político institucional que conlleva la propensión cooperativa, al catálogo del facultades del poder ejecutivo. Estas complicaciones crecen si los partidos y los sistemas de partidos son débiles y si el número de partidos es nutrido (Ibid, 14) como el multipartidismo pluralista de Guatemala, activo únicamente en época de elecciones a cada cuatro años.

Según Lanzaro, dentro del esquema multipartidista, los presidencialismos pueden catalogarse en dos tipos: los sistemas mayoritarios y los sistemas pluralistas. El primer caso se caracteriza por una mayoría del partido dominante tanto en el legislativo como en el ejecutivo, donde el partido de gobierno tiene cuadros de supremacía presidencial. El segundo, se caracteriza por fuerzas partidarias diferentes con grandes cuotas de poder tanto en el legislativo como en el ejecutivo, lo que requiere que se produzcan relaciones de mayor coordinación, compromisos y coaliciones que ligen al ejecutivo con el legislativo. Esto se puede ilustrar perfectamente con la coalición actual de gobierno entre los partidos Unidad

Nacional de la Esperanza UNE, y la Gran Alianza Nacional GANA, que iniciaron el periodo legislativo con 27 diputados cada uno, teniendo diferentes tipos de negociaciones con otras bancadas para poder aprobar su agenda legislativa, de otra manera la UNE en el ejecutivo y 27 diputados no hubiera podido lograrlo.

Por eso, es que algunos teóricos resaltan dentro de sus consecuencias negativas que los presidentes electos “llegan a tener grandes dificultades para mantener coaliciones de gobierno, pues en el legislativo los partidos políticos no siempre tienen los incentivos necesarios para cooperar con el presidente, se comportan de forma indisciplinada y en los casos que forman coaliciones, están sujetos a poderosos estímulos para abandonar el gobierno antes de finalizar el mandato⁵”.

En el caso de la coalición UNE-GANA esto se cumple fielmente con su ruptura, anunciada públicamente el 29 de septiembre, luego de que la coalición lograra 48 curules en las elecciones generales del 11 de septiembre recién pasado⁶. Y se confirma con la separación de algunos diputados del partido de gobierno y la renuncia de 13 integrantes del Comité Ejecutivo anunciada un mes después⁷.

Bajo estas condiciones político institucionales del sistema semi presidencial guatemalteco, los poderes de gobierno entran en conflicto y generan un bloqueo decisional, por el alto grado de representación de intereses de los partidos políticos con diputados en el Congreso, y permite a pequeños grupos con grandes cuotas de poder intervenir o influenciar en el proceso legislativo.

Entre este juego de poderes, son electos en el Congreso de la República los cinco Magistrados Titulares y cinco Magistrados Suplentes del TSE, de una nómina de 40 candidatos postulados, quienes deberán contar con el voto de las dos terceras partes del total de sus integrantes (105 diputados de 158) siendo los partidos políticos más grandes quienes deciden al respecto. Pese a ello, el TSE había gozado hasta el día de hoy, le legitimidad y aceptación ciudadana. (Art. 123 de la LEP.)

5. Mainwaring, Scott citado en Chasquetti, Daniel. Democracia, Multipartidismo y Coaliciones en América Latina:

Evaluando la difícil combinación. Página 320.

6. “Se rompe la coalición UNE-GANA”, Prensa Libre, del 29 de septiembre de 2011.

7. “Se fragmenta cúpula de la UNE”, Prensa Libre, miércoles 26 de octubre de 2011.

Es por eso, que tanto en este tema, como en el tema de la asignación presupuestal para el TSE, algunos analistas califican como una intromisión de una institución no siempre respetada –el Congreso- en la autonomía de una institución que sí goza de respeto. Lo que no es políticamente conveniente. (Torres-Rivas et al L. Wall: 63, 2001) Sin embargo, esta situación responde al sistema político plasmado en la Constitución Política y en la Ley Electoral y de Partidos Políticos la cual aún no se ha logrado reformar estructuralmente.

Cuando se habla de atribuciones y obligaciones del TSE inmediatamente hace reflexionar en torno al artículo 125 de la Ley Electoral, pero en este caso no se consideraran sus 23 incisos, sino 11, que se consideran son fundamentales para la medición del órgano de elecciones, elementos que en determinados momentos pueden influir junto a lo explicado anteriormente en el alcance o no de sus atribuciones y obligaciones, y que pueden ayudar a medir el grado de legitimidad del mismo⁸.

Esta reflexión también se hace necesaria en virtud de que, el cumplimiento del mandato que el Tribunal Supremo Electoral tiene no sólo va de la mano con la capacidad técnica y política, sino de manera muy importante, de su capacidad financiera. Y más aún de la capacidad administrativa del presupuesto con el que cuenta. Esta comparación entre atribuciones y capacidades puede ayudar a reflejar un análisis más objetivo del cumplimiento del artículo en mención.

Dejando en la reflexión los puntos anteriores, se presenta a continuación una síntesis del análisis de los incisos ya mencionados para poder hacer conclusiones generales al tema. Dejando al interés del lector cuadro comparativo completo del análisis de coyuntura como anexo.

Sobre el inciso a) “Velar por el fiel cumplimiento de la Constitución, leyes y disposiciones que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos” se puede observar que el TSE tuvo acciones específicas en torno al tratamiento de cuatro grandes temas:

8. Para argumentar dicho análisis se tomará también como referencia, monitoreo de medios escritos realizado de febrero al 09 de septiembre de 2011, principalmente el registro de acontecimientos publicados en el matutino siglo XXI en el periodo señalado y con semanas de lunes a viernes.

1. La promoción de un pacto ético entre los partidos, ante la creciente violencia política.
2. Dictaminar de acuerdo al Estado de Derecho lo respectivo a la inscripción de cada cargo a elección popular.
3. Monitorear, regular y sancionar lo relativo al presupuesto y financiamiento de los partidos políticos, así como los excesos en los gastos de campaña.
4. Promover en medio de un contexto político difícil, la participación ciudadana a través de la observación electoral y la emisión del sufragio.

Para ello, el TSE contó el apoyo de las instituciones del Estado correspondientes y todo el apoyo técnico y financiero de cooperantes internacionales. Es de entender que, pese a las demandas sobre el papel del TSE durante el proceso electoral de parte de distintos sectores del país, y principalmente ante la crítica de analistas políticos; previo al día de los comicios, el trabajo realizado por dicho ente rector resultaba con un saldo positivo, lo cual se puede ver con el editorial del Siglo del jueves 08 de septiembre, no así luego de presentados los resultados de la primera vuelta electoral donde “Grupos sugieren rapidez al TSE”, luego de los atrasos y problemas ocurridos el 11 de septiembre y las más de 18 horas de retraso en la entrega de resultados de las elecciones. (Prensa Libre 27 de octubre de 2011)

Sobre el inciso b) Integrar la institución encargada de emitir el documento único de identificación personal. Debido al proceso propio que ha llevado el Registro Nacional de las Personas en cuanto a su funcionalidad, se ha podido observar una clara diferencia en cuanto a la eficacia y legitimidad tanto del TSE como del RENAP, lo cual ha hecho difícil cumplir con dicho inciso. (Ver cuadro anexo)

Acerca del Inciso c) Convocar y organizar los procesos electorales: Desde esta perspectiva el TSE si cumplió con la convocatoria y organización del proceso electoral en una comunicación constante con los medios de comunicación en cuanto al avance de las cuestiones logístico-administrativas así como lo concerniente a la depuración del padrón electoral.

Si se hace una evaluación mecánica, se cumplieron los pasos, sin embargo durante todo el proceso se resaltó el desbordamiento de los gastos de campaña y la campaña misma anticipada, lo cual no solo generó descontento sino un desorden en el proceso.

Dentro de la misma función de la organización el Tribunal Supremo Electoral se puede observar que promovió un pacto ético entre los partidos políticos que fue escasamente cumplido y penalizado. El Pacto Ético Político firmado entre los distintos Partidos Políticos el diez de Febrero de 2011 ante el Tribunal Supremo Electoral, con el fin de “coadyuvar a garantizar la pureza del proceso electoral”, “desarrollar una campaña electoral centrada en un debate de ideas y programas, donde predomine el respeto de las organizaciones políticas y a la dignidad de los candidatos participantes”, así como también “entregar mensualmente al Tribunal Supremo Electoral, el listado completo de donaciones recibidas para la campaña electoral, identificando donante y monto de la donación, así como el listado de gastos de campaña incurridos en el período, identificando proveedor, concepto y monto del gasto” (TSE: Pacto Ético Político de las Elecciones 2011). Fue sólo un requisito ético del Tribunal Supremo Electoral, y no logró lo que supuestamente apostaba, las confrontaciones y violencia electoral no se redujeron.

La violencia entre y contra candidatos no sólo fue una característica de esta contienda electoral sino una estrategia de intimidación para los postulados a cargos de elección popular a todo nivel, desarrollando así un desencanto hacia la participación ciudadana y hacia las propuestas de los distintos partidos políticos.

Inciso d) Resolver acerca de las actuaciones del Registro de Ciudadanos (...) en virtud de recurso o de consulta: Durante este proceso electoral, el Registro de Ciudadanos ha jugado un papel controversial y protagónico, principalmente en dictaminar sobre las inscripciones de la ex primera dama: Sandra Torres y el ex pastor evangélico Harold Caballeros.

En algunos casos el pleno de Magistrados tuvo posiciones divididas en cuanto al respaldo y/o desaprobación a las resoluciones del RC. Esta situación pone en entredicho la institucionalidad del Tribunal al evidenciar diferencias entre el pleno y el RC, debido a presiones generadas por organizaciones políticas.

Sin embargo, técnicamente sí se cumplió con el inciso debido a que en todo momento se resolvieron las controversias. Pero políticamente, puede que existan opiniones a favor o en contra, debido al interés partidario de cada quien.

Sobre el Inciso f) Resolver en virtud de recursos acerca de la inscripción, sanciones, suspensión y cancelación de organizaciones políticas. Se puede pensar que este inciso en determinado momento puede llegar a ser el más difícil de cumplir, debido a que algunos sectores económicos o políticos, a través de los partidos políticos utilizan órganos del Estado para conseguir sus intereses, como ya fue ampliamente explicado.

Los acontecimientos sucedidos en este evento electoral también ponen en evidencia la necesidad de una reforma electoral, que ponga en una posición importante dentro del sistema jurídico la potestad del Tribunal para coordinar y mediar a las organizaciones políticas, y hacer valer dentro del marco del Estado de Derecho sus resoluciones en el marco de dicho inciso.

Dentro de esta misma reforma se hace necesario considerar el control, gastos y fuentes del financiamiento de las organizaciones políticas, que en este proceso ha sido fuertemente cuestionado.

Incisos h) y o) Nombrar a los integrantes de las JED y JUM y remover a cualquiera de sus miembros por causa justificada. (...) Nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo: Acontecimientos que también han afectado la legitimidad del TSE durante este evento electoral, han sido distintos hechos registrados en juntas electorales municipales y departamentales en los que delegados del TSE valiéndose de su cargo, han intentado beneficiar a alguna organización política. Lo cual ha derivado en la aplicación severa de este inciso.

Pese a ello, según informe de Mirador Electoral se ha podido observar una visibilización mínima de las mujeres en la política a través de la inclusión de las mismas en las Juntas Electorales, ya que la diferencia de inclusión en las JED sólo aumentó del 7% en relación al proceso del 2007. Según el informe de 115 ciudadanos juramentados, 95 (82.6%) son hombres y 20 (17.4%) son mujeres.

Por otro lado, la misma vulnerabilidad institucional ha hecho que debido a la violencia electoral suscitada en algunos municipios durante la primera vuelta, varios integrantes de las JEM hayan dimitido de sus cargos, quedando éstos vacantes e imposibilitando su integración en el municipio del Estor Izabal, a tres días de la segunda vuelta electoral.

Del Inciso k) Poner en conocimiento de las autoridades competentes, los hechos constitutivos de delito o falta de que tuviere conocimiento, en materia de su competencia. Otro elemento que evidencia la fragilidad del órgano rector de las elecciones en Guatemala es la constante de amenazas intimidatorias hacia representantes del Tribunal, en este periodo se pudo registrar amenazas dirigidas a la presidenta del TSE, como a diferentes delegados en todo el país.

En este tema, sectores sociales, analistas, cooperantes etc. Siempre mostraron respaldo a la integridad del TSE.

Inciso q) Elaborar y ejecutar su presupuesto anual y cumplir con lo que para el efecto, establece la Constitución. Aunque, como también lo establece el artículo 122 de la LEEP: “Corresponde al TSE una asignación no menor al medio por ciento (0.5%) del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado (...) la asignación indicada (en el año en que se celebren procesos electorales o procedimientos consultivos) se aumentará en la cantidad que sea necesaria para satisfacer los egresos inherentes al proceso de elecciones (...)”

Se pudo notar que el TSE contó con distintas fuentes de apoyo técnico y sobre todo financiero, principalmente de cooperación internacional, lo cual también comprometería a dicho órgano en alcanzar eficiencia y eficacia en el proceso, pero principalmente el día de los comicios.

En este punto, que de cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y nueve millones, quinientos noventa y seis mil quinientos setenta y cuatro quetzales (Q 52,959,596,574.00)⁹ asignado al presupuesto¹⁰ del Estado para el 2011, por el

9. Cifra tomada del Proyecto de Decreto de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2011, de la Comisión de Finanzas del Congreso, consultado en la página web www.congreso.gob.gt el 17 de marzo de 2011.

10. Aunque en años con procesos electorales o consultivos “la asignación indicada se aumentara en la cantidad que sea necesaria para satisfacer los egresos inherentes al proceso de elecciones, conforme la estimación que apruebe y justifique el TSE”. Art. 122 LEEP.

Congreso de la República, el TSE debió contar en este año eleccionario con no menos del 05% del total de dicho presupuesto. Sin embargo la cantidad precisa entre lo correspondiente del presupuesto del Estado y donaciones de la cooperación internacional como la de Taiwan por ejemplo¹¹, con la cual el TSE contó para el desarrollo del presente proceso, no se pudo precisar en este ensayo, ya que esta información aún no está disponible de forma oficial.

Acerca del Inciso u) Diseñar y ejecutar programas de formación y capacitación cívica electoral. Durante el proceso de elecciones el Siglo XXI no registró ninguna actividad del TSE relacionada a la capacitación cívica electoral. Solamente a la participación ciudadana a través de la documentación y la emisión del voto.

Reflexiones finales

El Tribunal Supremo Electoral como ente garante en el proceso democrático, para aportar a una sociedad y un país más “Democrático”, su papel y autoridad debe relucir y sobresalir en las elecciones generales de Guatemala. Sin embargo, su incidencia ha sido y es poco certera, puesto que estas elecciones del 11 de septiembre del presente año reflejó su debilidad institucional. Tanto la institución como el proceso electoral dejaron muchos vacíos, porque al final, es el TSE el que guía y facilita el proceso.

Seguramente valdría la pena pensar en que si la forma de elegir a las autoridades de la única institución en materia electoral en Guatemala es adecuada. Y si aun tenemos intenciones de seguir repitiendo el mismo sistema que deja sabores inciertos en la fracturada sociedad guatemalteca.

La necesidad de que el Gobierno mejore su forma de gestionar los gastos, ingresos, etc., es fundamental pero estos cambios tienen que ser de fondo porque gran parte lo que es el Gobierno se debe también al Sistema Electoral del país, puesto que mediante el sistema electoral se elige y se legitima a los gobernantes. En efecto, si el sistema electoral no funciona o no cumple a cabalidad sus responsabilidades no se podría consolidar un buen gobierno.

11. Gustavo Villagrán/DCA. (9 de agosto de 2011). Guatemala: www.noticias.com.gt. Adolfo Sun, embajador de la República China en Taiwán, hizo entrega ayer a María Eugenia Villagrán, presidenta del Tribunal Supremo Electoral, de un cheque de US\$187,979.00 (Q1,409,824.00) que será utilizado para la adquisición de 743 escáneres que se utilizarán en las elecciones del 11 de septiembre.

Los hechos violentos y asesinatos a candidatos de distintos partidos políticos es sólo una muestra de la crisis que enfrenta tanto el Tribunal Supremo Electoral como el Estado mismo, puesto que, lo que está en contienda no es sólo el manejo de cualquier institución pública o empresa, es la institucionalidad completa del Estado de derecho, la vida, el destino y futuro de toda la población guatemalteca.

El Tribunal Supremo Electoral nació y se rige bajo leyes que organizan, median y recomiendan el sistema electoral, sin embargo carecen de una estructura procesal adecuada y de tipificaciones de delitos y sanciones, más allá de multas mínimas que desde el inicio son contempladas en los presupuestos de los partidos políticos dispuestos a transgredirlas. La Ley Electoral no tiene mayor vinculación para que sus sanciones sean efectivas, puesto que si bien nació oportunamente en la época en la que debía, ya no responde a las demandas y necesidades de la sociedad, porque la dinámica social es constante. Los aportes, acciones y respuestas específicamente del TSE ante las campañas anticipadas y millonarias de los partidos políticos no fueron drásticas, convincentes y precisas pero sí apegadas a la ley.

Si bien es cierto, que se le han hecho algunas modificaciones, al final se le llamado “Reforma” pero sólo ha sido de apariencia no de estructura, porque la idea central se mantiene, la de tener y mantener un ente sin mayor aporte para la construcción de una verdadera Democracia.

La realidad demuestra que la institucionalidad del Tribunal Supremo Electoral en Guatemala ha servido en gran medida para actividades más protocolarias que de decisión y modificación a esté indefinido y débil sistema de partidos políticos. Esto, se puede contrastar con la magnitud de poder y presión que tienen algunos partidos políticos en exigir al Tribunal Supremo Electoral, sus necesidades e intereses particulares a distintos niveles. Como lo fue el escandaloso caso de la coalición UNE-Gana en el intento de inscribir a la ex primera dama. Siendo siempre puntuales para exigir, pero para cumplir con sus obligaciones constantemente han tergiversado la ley.

Aunque lo anterior se ha caracterizado en los partidos políticos más grandes, que normalmente están conformados por líderes y funcionarios públicos cuya tendencia ha sido el transfuguismo político, en un país determinado por el multi

y pluri partidismo, lo cual hace que exista variedad de expresiones políticas que difícilmente pueden subsistir de un evento electoral a otro. Un número elevado de partidos pequeños con escasa representación en el poder público y que de alguna manera pueden subsistir con la deuda política.

Al hablar de reformas a la ley, es importante fortalecer a todos los partidos políticos como instituciones de pensamiento, debate y representación política, pues constituyen el único medio para acceder al poder del Estado de manera legítima. Aún con las garantías mínimas existentes para los partidos políticos, el Estado debe fortalecerlos más allá de la deuda política.

Finalmente, esta coyuntura electoral debe dejar más que reflexiones y propuestas, sino generar acciones concretas y cambios estructurales en el sistema político y electoral, que transformen no solo a los Partidos Políticos, sino que también, legitimen y fortalezcan el mandato del Tribunal Supremo Electoral, para que se pueda alcanzar un modelo democrático verdaderamente representativo, incluyente y aceptado por todos los sectores y pueblos de la sociedad guatemalteca, dando el paso a unas elecciones limpias, libres e incluyentes; dejando atrás una realidad agobiante e inviable que actualmente se vive y que limita el desarrollo del país.

BIBLIOGRAFIA

1. Acuerdos de Paz en Guatemala: Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral.
2. Blanco, L. y Batres (2008). El Congreso de la República de Guatemala: estructura y funcionamiento. Guatemala: ASIES.
3. Congreso de la República de Guatemala. (1985). Constitución Política de República de Guatemala. Guatemala.
4. Congreso de la República de Guatemala. (2007). Ley electoral y de partidos políticos. Guatemala: TSE.
5. Congreso de la República de Guatemala. (2011). Proyecto de Decreto de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2011. Guatemala: Comisión de Finanzas del Congreso.

6. Lanzaro, J. (2001). Tipos de presidencialismo y modos de gobierno en América latina. CLACSO.
7. Mirador Electoral (2011). Primer informe de observación electoral. Guatemala.
8. O'Donnell, G. (1986) Transición desde un Gobierno Autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas. 4. Buenos Aires: Editorial Paidós, S.A.
9. Torres-Rivas, E. Et al Wall (2001). Construyendo la democracia electoral en Guatemala. Guatemala: FLACSO.
10. Torres-Rivas, E.; Rodas, F. (2007) Percepción Ciudadana de la Democracia. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.
11. Wagner, R. (1999). La conformación del Estado Guatemalteco. Guatemala: ASIES.

Consultas electrónicas

www.cidh.oas.org

www.congreso.gob.gt

www.prensalibre.com

www.s21.com

www.lahora.com.gt

www.elperiodico.com.gt

www.miradorelectoralguatemala.org